



Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Conavi
Comisión Nacional de Vivienda

Informe de Autoevaluación 01 • 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Mujer Yaqui, Sonora

PRESENTACIÓN	7
RESUMEN DE LOGROS DEL PROGRAMA ANUAL 2025	9
Reporte General	9
Resumen de avances del Programa Anual	11
Estrategia 1.1	11
Estrategia 1.2	24
Estrategia 1.3	26
Estrategia 1.4	34
Estrategia 1.6	38
Monitoreo de indicadores	43
Conclusiones	44
PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN	45
LOGROS DEL S177 PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL	45
AVANCES EN LA AUTORIZACIÓN DE CASOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	47
SUBSIDIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO	48
Programa de Vivienda Social (PVS)	48
Avances en el otorgamiento de subsidios	51
VIVIENDA PARA EL BIENESTAR	56
Conavi en los estados	56
Intervenciones para asegurar la habitabilidad	70
Esquema subsidio 100% Conavi con acompañamiento social	73
Esquema subsidio contribución a proyectos especiales por medio de acompañamiento social	74
Avance físico - financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PVS de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025	75
Seguimiento a Proyectos Especiales	76
Veracruz	76
Ciudad de México	79
Guerrero	80
Sonora	83
ACCIONES TRANSVERSALES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	85
GESTIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS POR EL PVS EN LOS QUE SE PRESENTARON RESCISIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024	86
Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025	88
ENLACE CIUDADANO Y CONCERTACIÓN SOCIAL	92
Orientación ciudadana	92
Quejas y Denuncias	95
Contraloría Social	95

REVISIÓN DE PROYECTOS Y VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ACCIONES DE	97
VIVIENDA DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA Conavi	
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS.....	98
Evaluación de desempeño de los Prestadores de Servicios.....	99
ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS.....	103
SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA	
Programa de vivienda social S177	103
Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda P004.....	104
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	105
ACCIONES INSTITUCIONALES	107
FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.....	108
a) Acuerdos de ejercicios fiscales anteriores.....	108
b) Acuerdos del ejercicio fiscal 2025.....	108
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN DE LA Conavi CON LAS ONAVIS...	109
I. Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).....	110
II. Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	110
CONVENIOS FIRMADOS	110
SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON Y SIN PRESUPUESTO	114
COMPROMETIDO EN 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.....	115
a) Solicitudes de acceso a la información	115
b) Comité de transparencia	116
c) Recursos de revisión.....	117
d) Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	118
SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JUICIOS LABORALES	118
FIDEICOMISO 8013-9 CON NACIONAL FINANCIERA Y SHF	120
RECURSOS HUMANOS.....	121
Capacitación y desarrollo profesional en la administración pública.....	121
Mejora de clima y cultura organizacional desde la perspectiva de género	122
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA Conavi	123
FORTALECIMIENTO NORMATIVO DE LA Conavi	125
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	125
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	141
CUADROS	
Cuadro 1 Estatus de los proyectos del Programa Institucional 2025 por Estrategia ...	10
Cuadro 2.- Indicadores del avance acumulado del Programa Anual 2025	44
Cuadro 3.- Sesiones del Comité de Financiamiento, 2025.....	47
Cuadro 4.- Aprobaciones por sesión del Comité de Financiamiento, 2025.....	48
Cuadro 5.- Aprobaciones por esquema operativo en el Comité de Financiamiento, .49	
en el ejercicio fiscal 2025	
Cuadro 6.- Acciones de vivienda y ministraciones de recursos por esquema de.....	50
operación y entidad federativa	

Cuadro 7.- Acciones de vivienda y ministraciones de recursos por esquema de.....	51
operación y entidad federativa	
Cuadro 8.- Aprobaciones en el Esquema Vivienda para el Bienestar.....	52
Cuadro 9.- Aprobaciones por entidad y municipio en el Comité de Financiamiento,..	53
ejercicio fiscal 2025	
Cuadro 10.- Aprobaciones en el Esquema Subsidio 100%	54
Cuadro 11.- Acciones y presupuesto autorizados por esquema en el Comité de	55
Financiamiento	
Cuadro 12.- Control de Avance de los predios propuestos por equipo territorial	57
Cuadro 13.- Sesiones del H. Comité de Suelo	61
Cuadro 14.- Planeación y Diseño	66
Cuadro 15.- Instrumentos jurídicos formalizados al 30 de junio 2025	68
Cuadro 16.- Líneas de apoyo complementarias, avances al segundo trimestre de 2025...	72
Cuadro 17.- Resultados obtenidos en la intervención con acompañamiento social ...	73
Cuadro 18.- Avance físico-financiero PVS-Subsidio 100%.....	75
Cuadro 19.- Rescisiones y reintegros realizados del Programa de Vivienda Social ...	86
en el esquema de Subsidio 100% Conavi, en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	
Cuadro 20.- Resultados obtenidos en la intervención con Acompañamiento Social.....	88
Cuadro 21.- Peticiones recibidas en la DECCS.....	93
Cuadro 22.- Solicitudes de información de personas beneficiarias recibidas en la DECCS....	94
Cuadro 23.- Quejas y/o denuncias recibidas en la DECCS	95
Cuadro 24.- Registros documentales correspondientes a acciones activas del	98
ejercicio fiscal 2024 en Plataforma Conavi	
Cuadro 25.- Registro de prestadores de servicios durante el primer semestre 2025.....	98
Cuadro 26.- Prestadores de Servicios que completaron el proceso de revisión de	100
calificación en evaluación del desempeño 2023	
Cuadro 27.- Determinación de la modificación en calificación.....	102
Cuadro 28.- Avance de los indicadores de la MIR del Pp177	106
Cuadro 29.- Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2024	108
Cuadro 30.- Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2025	109
Cuadro 31.- Convenios firmados durante el primer semestre de 2025	110
Cuadro 32.- Situación actual de los convenios firmados con y sin presupuesto	114
comprometido, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	
Cuadro 33.- Comité de Transparencia. Sesiones celebradas al 30 de junio de 2025	116
Cuadro 34.- Recursos de Revisión	117
Cuadro 35.- Situación actual de los juicios laborales	119
Cuadro 36.- Saldos en los contratos de los programas del Fideicomiso 8013-9	120
Cuadro 37.- Detalle de la normativa que fue modificada, al 30 de junio de 2025.....	123
Cuadro 38.- Resumen en pliegos de observación emitidos de las cuentas públicas.....	126
de 2018 a 2023	
Cuadro 39.- Detalle de Pliegos de Observación emitidos de las Cuentas Públicas.....	126
de 2018 a 2023	
Cuadro 40.- Resumen de acciones emitidas por la ASF de las Cuentas Públicas	127

Cuadro 41.- Estado que guardan las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS)	127
Cuadro 42.- Estado que guardan las Auditorías y otros mecanismos de control	129
Cuadro 43.- Resumen de contrataciones de bienes y servicios	142

GRÁFICAS

Gráfica 1.- Estatus de los proyectos del Programa Institucional 2025 (% de avance)	11
Gráfica 2.- Avance de proyectos por Estrategia Prioritaria	44
Gráfica 3.- Acciones de vivienda por sexenio	46
Gráfica 4.- Mesas de trabajo	57
Gráfica 5.- Porcentaje de solicitudes recibidas de personas beneficiarias y ciudadanía	94

FIGURAS

Figura 1.- Manual de procedimientos	13
Figura 2.- Informe Actualización del cálculo del rezago habitacional	15
Figura 3.- Publicación de implicaciones del rezago habitacional en los hogares	18
Figura 4.- Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Esquema Vivienda para el Bienestar	20
Figura 5.- Desarrollo Módulo de seguimiento de obra en Conjuntos Habitacionales	21
Figura 6.- Cuestionario Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar	23
Figura 7.- Formación, Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar	23
Figura 8.- Minuta de acuerdos	25
Figura 9.- Manual de procedimientos para la planeación, promoción y operación de la contraloría Social	28
Figura 10.- Formato de cierre aplicativo Prestadores de Servicios de la Conavi	29
Figura 11.- Difusión Misión y Visión de la Conavi	31
Figura 12.- Manual de Operación del PVS Esquema Subsidio 100% Conavi	33
Figura 13.- Curso de Inducción	33
Figura 14.- Formato de solicitud de nuevo desarrollo, módulo de suelo	36
Figura 15.- Herramienta de Cálculo de la NOM-0202-ENER-2011	38
Figura 16.- Migración integral de la base de datos	40
Figura 17.- Migración integral de la base de datos	41
Figura 18.- Aplicativo de Inmuebles Conavi	43
Figura 19.- Capacitaciones a prestadores de servicios	63
Figura 20.- Esquema de Seguimiento de Obra del Programa Vivienda Social-Esquema para el Bienestar	64
Figura 21.- Mapa de acciones por región	67
Figura 22.- Manual de procedimientos	69
Figura 23.- Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Esquema Vivienda para el Bienestar	70
Figura 24.- Notificación de resultados Evaluación del Desempeño 2023	92
Figura 25.- Notificación de resultados Evaluación del Desempeño 2023	99
Figura 26.- Alcance a la notificación de resultados Evaluación del Desempeño 2023	100



— PRESENTACIÓN —

Se presenta ante la H. Junta de Gobierno el Primer Informe de Autoevaluación de la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) al primer semestre de 2025, en el cual quedan documentadas las principales acciones y logros realizados por la Comisión, lo anterior con fundamento en los artículos 23, fracción XI y 25, fracción VII de la Ley de Vivienda y los artículos 58, fracción XV y 59, fracción X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 11 fracción XI, 13 fracción XXI y 16 fracción XIII del Estatuto orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.

Este informe da cuenta de tres esquemas operativos que están considerados en las Reglas de Operación del Programa presupuestario S177 Programa de Vivienda Social a cargo de esta Comisión, y que permiten atender las distintas necesidades de la población en materia de vivienda. En el caso de Vivienda para el Bienestar, su diseño busca cumplir el compromiso de campaña número 48 de nuestra Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, mediante cual ha establecido el atender las necesidades de vivienda adecuada para grupos y sectores históricamente discriminados y olvidados, bajo esquema de financiamiento accesible. Este esquema implica un cambio en la forma de operar de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) incluso la concepción de la política pública en materia de vivienda establecida durante muchos años, lo que requirió reorganizarnos para estar en condiciones de atender un objetivo sexenal de construcción de 500 mil viviendas y la realización de (al menos) 300 mil mejoramientos en la zona oriente del Estado de México, cifra histórica para garantizar el derecho a una vivienda adecuada de la población mexicana.

Llegamos a mitad del año y tenemos la firme convicción de que el esquema de operación “Vivienda para el Bienestar” es la mejor ruta para que, en esta administración, desde la Comisión Nacional de Vivienda, estemos en posibilidades de atender y cumplir con el legítimo anhelo de medio millón de familias para ejercer de manera plena su derecho a una vivienda adecuada.

A la vez que se afinan los procesos al interior de la institución, al exterior se consolidan alianzas que nos ayudan a cumplir con las etapas operativas que demanda el nuevo esquema :

- En un esfuerzo conjunto entre SEDATU, INFONAVIT e INSUS para captar, revisar validar los suelos que desde los gobiernos locales han ido proporcionando para la implementación de las acciones del nuevo esquema de operación Vivienda para el Bienestar. Contar con la disponibilidad de suelo para la edificación de viviendas en conjunto habitacional, ha requerido de diversas gestiones, múltiples reuniones y recorridos a lo largo y ancho del país, para tener acceso al suelo público, y en casos excepcionales se procederá a la adquisición de predios para este fin.
- Con la Secretaría del Bienestar, el trabajo en conjunto ha sido muy importante para el lanzamiento de convocatorias y captación de la población interesada en ser beneficiaria del programa de vivienda

- El Banco del Bienestar nos apoya para la aplicación de los recursos a favor de las personas beneficiarias, y seguimos trabajando día a día vinculando a más dependencias del Gobierno Federal para garantizar procesos transparentes, eficientes y eficaces, así mismo habremos de trabajar en cercanía con los gobiernos locales en la promoción de la participación ciudadana en las distintas etapas de los proyecto de vivienda, para asegurar una implementación exitosa.

Finalmente es importante señalar que durante el primer semestre se realizaron diversas actividades del sistema nacional planeación democrática, encabezados por la presidencia de la república e instrumentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la Conavi, trabajamos conjuntamente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus subsecretarías y con otras dependencias en la integración de sus programas derivados, a partir de la interrelación que guardan con las metas y las atribuciones institucionales que tenemos.

De esa forma elaboramos nuestro Programa Institucional 2025-2030, el cual guarda congruencia con los distintos instrumentos de planeación que se han elaborado, desde el Plan Nacional de Desarrollo que se publicó el 15 de abril de este año, pasando por el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Programa Nacional de Vivienda, el Programa Nacional de Bienestar, entre otros, hemos colaborado con múltiples instancias del gobierno federal para alinearnos con los objetivos, estrategias y líneas de acción en las que puede y debe participar la Conavi en beneficio de la sociedad mexicana.

Para el segundo semestre seguiremos trabajando a favor de quienes más lo necesiten, estamos seguros de que en este segundo piso de la cuarta transformación se consolida una política humana, sensible y cercana a la gente, siendo la prosperidad compartida uno de los principios rectores de este Gobierno.

El informe está estructurado en tres capítulos:

Capítulo I.

Resumen sobre los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los proyectos comprometidos en el Programa Anual 2025. Cabe señalar que estamos en el proceso de integración del Programa Institucional de la Conavi 2025-2030, mismo que deberá quedar alineado con el PND y los programas derivados del sector y en materia de vivienda. Concluido el proceso de integración de ese documento rector, daremos cuenta de sus avances en la meta anual 2025

Capítulo II.

Se presentan los resultados y logros del Programas Presupuestarios S177 Programa de Vivienda Social; así como, de las acciones transversales que contribuyeron al logro de los objetivos al cierre del primer trimestre.

Capítulo III.

Se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

— RESUMEN DE LOGROS DEL PROGRAMA ANUAL 2025 —

En cumplimiento a las facultades y obligaciones que le confiere la Ley de Planeación, la Ley de Vivienda y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) hace público el Informe de Avances del Programa Anual 2025 en el cual se estableció como objetivo prioritario disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

La Comisión a través de su Programa Anual 2025 reconoce que la garantía del derecho a una vivienda adecuada es una responsabilidad de Estado que implica reconocer que la producción de vivienda no puede estar regida por las reglas del mercado sino, más bien, por la satisfacción de una necesidad humana. El acceso al derecho humano a la vivienda adecuada guía la operación cotidiana de nuestra institución, y se rige por los principios universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como del de igualdad y no discriminación de las personas.

La Conavi también se rige por los principios del servicio público federal de honradez, legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia económica, disciplina, objetividad, transparencia, veracidad, solidaridad, compromiso social y el respeto a la diversidad cultural de los pueblos y comunidades. Impulsamos un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, garantizando progresivamente, el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, desde un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

Contribuimos en la instrumentación de la política de vivienda propuesta por el Gobierno de México, con esquemas de financiamiento adecuados a las necesidades de las familias de más bajos ingresos, de aquellas personas que enfrentan situaciones de riesgo, de marginación, así como grupos vulnerables por que históricamente han sido discriminados.

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Comisión Nacional de Vivienda, se integran 17 proyectos específicos, que serán ejecutados por las distintas áreas de la Comisión. Enseguida se da cuenta de ello.

— REPORTE GENERAL —

Para conocer con mayor detalle el desempeño institucional, en el cuadro 1 se presentan los avances de los 17 proyectos respecto a lo programado en cada una de las estrategias.

Cuadro 1 Estatus de los proyectos del Programa Institucional 2025 por Estrategia

Estrategia prioritaria	Avance de los proyectos					TOTAL
	En Tiempo ¹	Sin reporte ²	Atrasado ³	Cancelado ⁴	Terminado ⁵	
1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios	3	1	--	--	3	7
1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social.	1	--	--	--	--	1
1.3 Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.	2	--	--	--	2	4
1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.	2	--	--	--	--	2
1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de estos por parte de la población en condiciones más vulnerables.	--	--	--	--	--	--
1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos.	3	--	--	--	--	3
Total	11	1	--	--	--	17
Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional						

Al 30 de junio de 2025 de los 17 proyectos comprometidos se alcanzó un porcentaje de avance global del Programa Anual 2025 de 62%, quedando el estatus como se muestra a continuación:

- Dieciséis proyectos alcanzaron su **meta trimestral al 100%**
- Cinco proyectos finalizados alcanzando su meta anual al 100%
- Un proyecto no comprometió avance para el segundo trimestre su meta anual al 100%

• **1.1.3 Estimación del déficit cualitativo de vivienda**

¹ Con porcentaje de avance mayor o igual a 80% a 100% con respecto a lo programado.

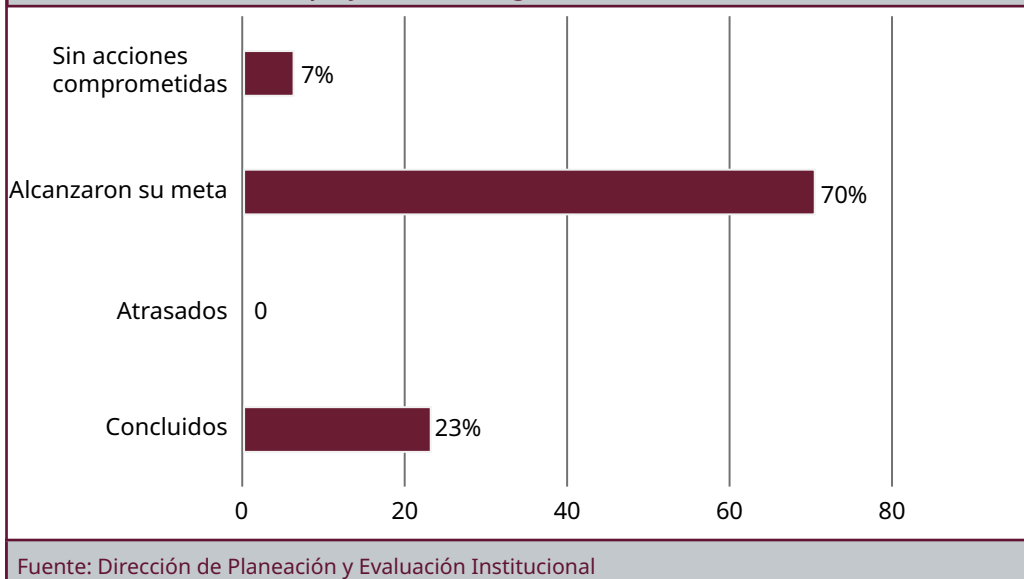
² Proyectos que no comprometieron metas al 30 de junio de 2025.

³ Con porcentaje de avance mayor a 50% y menor que 80% con respecto a lo programado.

⁴ Proyectos que fueron cancelados al 30 de junio de 2025.

⁵ Proyectos que concluyeron al 30 de junio de 2025.

Gráfica 1.- Estatus de los proyectos del Programa Institucional 2025 (% de avance)



Resumen de avances del Programa Anual

A continuación, se presenta el resultado al 30 de junio, de cada uno de los 16 proyectos que tuvieron metas comprometidas al segundo trimestre, el avance reportado comparado con el avance comprometido y el porcentaje restante. Asimismo, se muestra la síntesis de las **16 actividades realizadas** por cada una de las unidades administrativas responsables de los proyectos, los cuales se encuentran agrupados por estrategias.

Estrategia 1.1

Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para cumplir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.

Proyecto 1.1.1 Actualización del Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda.

Objetivo: Garantizar que los recursos destinados a la vivienda sean utilizados de manera controlada, transparente, eficiente y equitativa, esto con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Ley de Vivienda.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Subdirección General de Administración y Financiamiento	Alinear y normar el proceso de dispersión de recursos, perfilando las actividades y responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en dicho proceso, asegurar la transparencia en la distribución de recursos, aplicación, comprobación y en consecuencia minimizar los riesgos operativos de la Conavi	2a. versión preliminar del Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Conavi	50%	100%	0%

Actividades realizadas:

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo la formalización del “Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios” de la Comisión Nacional de Vivienda. Dicho instrumento ha sido debidamente publicado en la Normateca Institucional, con el propósito de garantizar su consulta, observancia y aplicación por parte de las áreas competentes.

Esta acción responde al cumplimiento del acuerdo del Comité de Mejora Regulatoria Interna COMERI-05-1EXTORD-19032025, así como el Acuerdo JG-4E-210325-02 aprobado por la Junta de Gobierno, consolidando los mecanismos normativos y operativos necesarios para una gestión eficiente y transparente. Con la emisión y puesta en marcha del referido Manual, se han alcanzado de manera satisfactoria las metas y objetivos trazados en el Programa Anual 2025.

Se modificó y actualizó el Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda, incorporando los nuevos mecanismos de dispersión de recursos para los Proyectos Institucionales, Extraordinarios y de Emergencia que opera actualmente la Conavi ante las condiciones operativas y el nuevo esquema Vivienda para el Bienestar.

Procesos incorporados:

- II.1.1 Proceso de Dispersión de recursos vía Cuenta Concentradora.
- II.1.2. Rechazo vía Cuenta Concentradora.
- II.2.2. Dispersión de recursos a terceros vía Cuenta Única de Tesorería (CUT) TESOFE para alinearlos con el mecanismo de dispersión vigente.

En cuanto a las alineaciones y actualizaciones, se derogaron algunos de los Procesos de dispersión derivado del cumplimiento de las disposiciones de la Tesorería de la Federación (TESOFE); también se alinearon los conceptos del glosario y acrónimos conforme a las Reglas de Operación (ROPs) Programa de Vivienda Social (PVS) 2025 y, a

su vez, se eliminaron aquellos conceptos y acrónimos que dejaron de ser aplicables ante la normativa vigente y del proyecto del Manual de Operación del Programa de Vivienda PVS en su esquema subsidio 100%, Cofinanciamiento y Vivienda para el Bienestar.

Asimismo, se actualizaron las Matrices de Pago PVS Subsidio 100%, Cofinanciamiento sin Crédito y Vivienda para el Bienestar de acuerdo con los procesos constructivos Asistencia Técnica (AT) y Organismo Ejecutor de Obra (OEO) conforme las modalidades y líneas de apoyo de las ROPs 2025. De igual manera, se definió el Anexo 4. Documentación necesaria para la solicitud de dispersión de recursos, revisado en conjunto con las Áreas Responsables sobre la composición y su aplicación por la línea de apoyo o concepto de pago de las ROPs 2025.

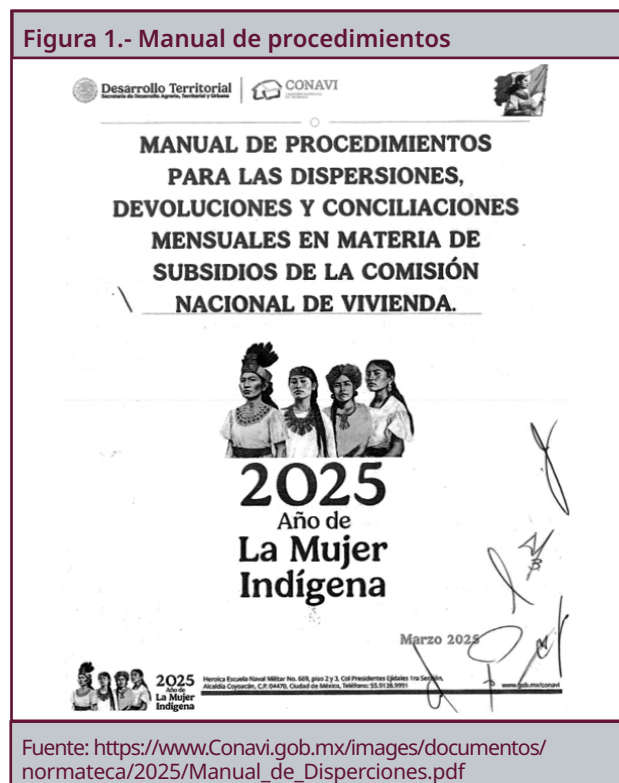
Para su consulta, se proporcionan a continuación los enlaces de acceso directo al manual en la Normateca de la Comisión Nacional de Vivienda:

- <https://www.Conavi.gob.mx/gobmx/normateca/>

Contribuciones del Proyecto a los Objetivos de la Conavi

La actualización del Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales de la Conavi optimiza la gestión de los recursos destinados a la vivienda, asegurando su uso controlado, transparente, eficiente y equitativo, en línea con los objetivos del PVS 2025. Este proceso clarifica responsabilidades, adapta el sistema a cambios del entorno y armoniza los procesos operativos y bancarios.

Figura 1.- Manual de procedimientos



Fuente: https://www.Conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2025/Manual_de_Disperciones.pdf

Proyecto 1.1.2 Actualización del rezago habitacional en México 2024

Objetivo: Analizar los componentes del déficit cualitativo de vivienda a nivel nacional utilizando información estadística oficial actualizada.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Análisis, Seguimiento y Fortalecimiento de Programas de Vivienda	Mantener actualizado el cálculo del rezago habitacional en México con la información oficial vigente.	Elaboración del programa de cálculo del rezago habitacional.	15%	25%	75%

Actividades realizadas:

La actualización de la estimación del rezago habitacional requiere el desarrollo de un programa de cálculo que permita procesar los datos provenientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Conforme al calendario de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la actualización correspondiente a la ENIGH 2024 está programada para el 30 de julio de 2025.

Las actividades realizadas durante el segundo trimestre se centraron en la elaboración del referido programa de cálculo, el cual contempla tres etapas principales:

1. Descarga de los datos,
2. Procesamiento de los cálculos, y
3. Exportación de resultados.

Este programa fue desarrollado utilizando el software estadístico R, de uso libre y código abierto, empleando paquetes específicos para el cálculo del rezago habitacional y la obtención de medidas de precisión estadística. Los resultados son exportados a hojas de cálculo en formato Excel para su análisis y posterior representación gráfica.

El archivo de Excel contiene cuadros que permiten generar tablas y gráficos alineados con la identidad gráfica de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), con el propósito de sintetizar los resultados más relevantes. Entre los indicadores generados se incluyen:

- Número y porcentaje de viviendas en rezago habitacional por entidad federativa.
- Distribución del rezago por componentes.
- Clasificación de intervenciones habitacionales prioritarias.
- Número de hogares y personas que residen en condiciones de rezago, y
- Pruebas de significancia estadística de las estimaciones por entidad.

Los principales resultados, tanto en términos absolutos como relativos, así como el listado de entidades con mayor o menor rezago, y la comparación respecto a los datos de

2022, fueron integrados en una matriz en formato de texto. Esta matriz fue vinculada un documento Word que contiene los apartados normativo y metodológico presentados en el trimestre anterior. Asimismo, se integró un resumen en dicho documento, en el que se presentan los hallazgos más relevantes derivados del cálculo.

Para validar el funcionamiento del programa, se realizaron pruebas con las ediciones 2018, 2020 y 2022 de la ENIGH, para constatar que los resultados cambian y los campos de texto, cuadros y gráficos se actualizan de manera automática.

El programa de cálculo del rezago habitacional en R que permite descargar los datos de la ENIGH, procesar las estimaciones y exportarlas a un archivo de Excel. Este programa, que se presenta en formato PDF, utiliza como ejemplo los datos de 2022 únicamente a manera de ejemplo. Una vez que se publique la ENIGH 2024 se actualizará el vínculo de descarga para los nuevos datos.

Es decir, se elaboró, un documento que muestra los campos de la correspondencia con el archivo de Excel, es decir todos los valores que se actualizarán de manera automática que incluyen texto, números y porcentajes. El documento incluye una lista con el nombre de la variable de cada campo que se acompaña de una descripción breve de la información que contienen.

También se muestra un ejemplo de cómo sería el documento base de resultados del rezago habitacional. Este documento usa datos de 2022 únicamente a manera de ejemplo, ya que los campos, cuadros y gráficos serán actualizados cuando se ejecute el programa de cálculo con datos de la ENIGH 2024. El objetivo de este archivo es mostrar qué estructura tendrá la presentación de los resultados.



Proyecto 1.1.3 Estimación del déficit cualitativo de vivienda 2024

Objetivo: Analizar el déficit cualitativo en las viviendas del país utilizando información estadística oficial actualizada para complementar el cálculo del rezago habitacional

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Análisis de Información Territorial y Seguimiento de Programas de Vivienda	Conocer las características de las viviendas en déficit cualitativo a nivel nacional y por entidad federativa con base en información actualizada	Sin actividades comprometidas para el segundo trimestre	0%	0%	100%

Sin actividades comprometidas para el segundo trimestre:

La actualización correspondiente a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) está programada para el 30 de julio de 2025, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lo que permitirá actualizar los datos requeridos para realizar una propuesta de medición de las carencias de vivienda que no contempla el rezago habitacional como el número de viviendas donde la cocina se utiliza habitualmente para dormir o donde se carece de los servicios básicos de agua y electricidad; por ello no se presentan actualizaciones para el segundo trimestre de 2025.

Proyecto 1.1.4 Implicaciones del rezago habitacional en los hogares 2022

Objetivo: Analizar el efecto del rezago habitacional en los hogares mexicanos desde múltiples perspectivas, incluyendo las dimensiones sanitaria y socioeconómica, mediante datos de la ENIGH 2022

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Análisis de Información Territorial y Seguimiento de Programas de Vivienda	Cerrar la brecha de conocimiento acerca de los efectos del rezago habitacional en los hogares de México utilizando información oficial vigente	Elaboración de un documento con cuadros y gráficos de resultados definitivos.	25%	100%	0%

Actividades realizadas:

Este Proyecto tiene como objetivo central identificar y analizar los efectos del rezago habitacional en los hogares mexicanos, con el propósito de proporcionar a la Comisión

Nacional de Vivienda (Conavi) evidencia empírica robusta sobre las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que enfrentan las familias que habitan en condiciones de rezago. Esta evidencia busca fortalecer la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas integrales y el diseño de intervenciones focalizadas en los grupos poblacionales más afectados.

Durante el segundo trimestre del año, se lograron avances sustantivos que consolidan el valor estratégico de esta investigación. En primer término, se construyó un modelo econométrico de alta precisión basado en la metodología Propensity Score Matching (PSM), herramienta ampliamente reconocida en estudios de evaluación de impacto. Esta técnica permite simular un escenario contrafactual que posibilita la comparación entre hogares en condición de rezago habitacional y aquellos sin dicha condición, incluso en ausencia de datos longitudinales. Se realizó una cuidadosa selección y análisis de variables de control y de resultado, con lo cual se estableció una base analítica rigurosa para estimar los efectos causales del rezago en distintas dimensiones del bienestar.

La implementación técnica del modelo se llevó a cabo mediante el uso del lenguaje de programación R, un software libre y de código abierto que asegura la transparencia, reproducibilidad y carácter público del proceso. Los resultados del modelo permiten afirmar, con sustento estadístico, que el rezago habitacional tiene un impacto negativo significativo en variables clave del bienestar, particularmente en los ámbitos de la nutrición, la pobreza y diversos indicadores de salud. Estas conclusiones representan una aportación sustantiva al conocimiento técnico en la materia, al documentar de forma cuantitativa los efectos adversos y multidimensionales asociados a la precariedad habitacional.

En tercer lugar, se desarrolló un análisis interpretativo y propositivo que conecta los resultados con implicaciones concretas para la política de vivienda. Se enfatiza que el derecho a una vivienda adecuada no puede abordarse de forma aislada, ya que está intrínsecamente vinculado a otros derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la alimentación. Una política de vivienda bien diseñada y orientada estratégicamente tiene el potencial de generar efectos multiplicadores positivos en la vida de las personas y comunidades. Asimismo, se destaca el papel de la Conavi como actor clave en la transformación territorial y social, con la posibilidad de avanzar hacia un nuevo ciclo de acciones enfocadas en mejorar el bienestar de la población más vulnerable.

Asimismo, el estudio reafirma el papel estratégico de la Conavi como agente clave en la transformación territorial y social, con capacidad de liderar un nuevo ciclo de acciones públicas que no solo atienda la carencia habitacional, sino que también contribuya a reducir desigualdades estructurales y avanzar hacia un desarrollo más justo e inclusivo.

La evidencia documental derivada de este proyecto se encuentra contenida en el informe titulado “Implicaciones del rezago habitacional en los hogares 2022”, el cual ha sido publicado y está disponible para consulta pública en el portal del Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda (SIESCO).

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

El presente proyecto analizó de manera integral las múltiples implicaciones de vivir en condiciones de rezago habitacional, abordando dimensiones como la salud, el

bienestar, la educación, el empleo, la seguridad, la pobreza y el desarrollo económico. Lejos de ser un problema aislado, el rezago habitacional representa una limitación estructural que impide el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales.



El derecho a una vivienda adecuada no debe entenderse únicamente como el acceso a un espacio físico, sino como una condición indispensable para gozar de una vida con seguridad, respeto y bienestar. Cuando este derecho no se garantiza, se ven comprometidos otros derechos esenciales, como el derecho a la salud, a la educación, al trabajo y a un nivel de vida adecuado.

Desde esta perspectiva, la política de vivienda debe concebirse como una herramienta para proteger y garantizar los derechos humanos, con especial énfasis en las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad: hogares con bajos ingresos, mujeres jefas de familia, personas indígenas, con discapacidad o habitantes de zonas rurales y marginadas.

Abordar el rezago habitacional desde un enfoque de derechos implica reconocer que mejorar las condiciones habitacionales no solo transforma los entornos físicos, sino que también amplía las oportunidades individuales y colectivas para alcanzar el bienestar, la inclusión social y el desarrollo humano. Por tanto, es esencial que las estrategias de vivienda sean integrales, participativas y sostenibles, orientadas a garantizar condiciones de vida adecuadas, fortalezcan los lazos comunitarios y reduzcan las desigualdades.

Proyecto 1.1.5 Integración al Manual de Operación del Programa de Vivienda Social del apartado de seguimiento de obra para el esquema de Vivienda para el bienestar

Objetivo: Integrar el apartado de seguimiento de obra en el Manual de Operación del Programa de Vivienda Social en su esquema de financiamiento social, para establecer cada etapa del desarrollo de las obras.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Control y Supervisión de Obra	Alinear y armonizar en la normativa el proceso para las distintas etapas de las obras para su cumplimiento y seguimiento	Se compartirá el borrador que contenga la propuesta de integración del apartado de seguimiento de obra conciliado al interior de la Subdirección General de Operación y Seguimiento para envío y revisión de las distintas subdirecciones generales	50%	100%	0%

Actividades realizadas:

En relación con la actualización e integración del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, particularmente del apartado de seguimiento de obra el esquema de Vivienda para el Bienestar, durante el periodo que se reporta se elaboró la propuesta de proceso de seguimiento de obra por parte de esta Dirección de Control y Supervisión de Obra, contemplada en el inciso III.2.4 Control y seguimiento del avance de la obra hasta su conclusión.

De igual manera, se socializó la propuesta de proceso de seguimiento de obra con el resto de las áreas participantes en los procesos derivados de la edificación de las viviendas con la finalidad de recibir posibles observaciones. Una vez recibidas estas observaciones se integró el borrador final.

Este proceso considera de manera general:

- El procedimiento Registra el inicio, reportes de seguimiento y término de la obra.
- La documentación requerida durante distintos procesos administrativos.
- El proceso de solicitud de liberación de ministraciones de avance de obra.
- La participación de unidades administrativas de la Subdirección General de Operación y Seguimiento, en los procesos previos, durante y posteriores a la ejecución de las obras.
- La participación de los prestadores de servicios, en los procesos previos, durante y posteriores a la ejecución de las obras.

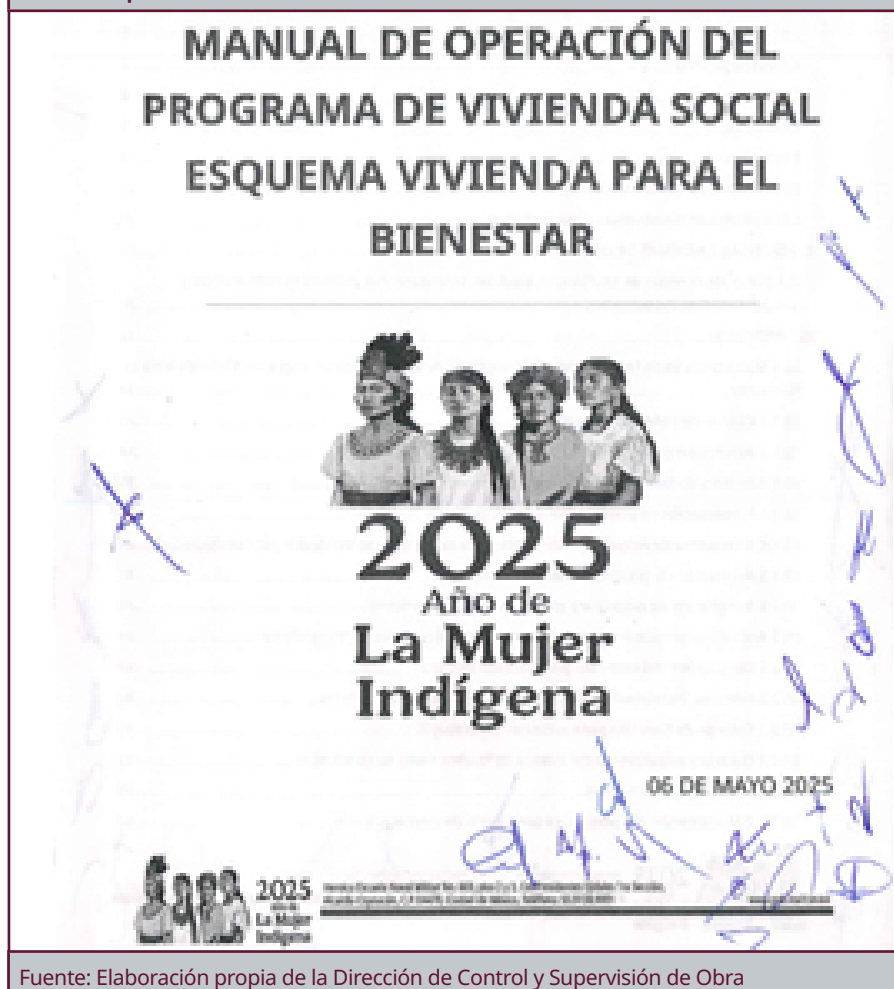
Asimismo, el Manual de Operación del Programa de Vivienda Social del esquema de Vivienda para el Bienestar se presentó ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), para su aprobación durante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025, emitiendo el acuerdo número COMERI-04-2EXTORD-20052025. Por otro lado, también se presentó ante la Junta de Gobierno de esta Comisión, durante su Septuagésima Octava Sesión Ordinaria, en la que fue autorizado con el acuerdo JG-78-150525-1165.

Una vez aprobado, se procedió a su publicación en la Normateca Conavi, en el siguiente enlace se puede consultar: https://www.Conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2025/MANUAL_OP_PVS_ESQ_VIVIENDA_BIENESTAR.pdf

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Con la publicación del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social esquema de Vivienda para el Bienestar se contribuyó con la actualización y alineación de la normativa vigente con los procesos administrativos correspondientes a cada etapa de las obras. Mediante la implementación de mecanismos de control que permitan llevar un adecuado seguimiento de los trabajos de obra, los cuales consideran los procesos y medios específicos para el envío y recepción de información correspondiente a los trabajos de obra; formatos para reportar el inicio, seguimiento y término de las obras; procesos de solicitud y liberación de pagos; así como la definición de alcances e intervención de cada uno de los actores involucrados en el esquema referido.

Figura 4.- Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Esquema Vivienda para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Control y Supervisión de Obra

Adicionalmente, como evidencia de la correcta operación de los mecanismos mencionados, se tendrá a disposición la documentación generada que soporte los avances reportados, las solicitudes de liberación de pagos, y el término de los trabajos de obra ante cualquier solicitud de información por parte de los distintos órganos fiscalizadores.

Proyecto 1.1.6 Desarrollo y actualización de los módulos para el seguimiento de obra en Conjuntos Habitacionales en el Sistema Integral Conavi

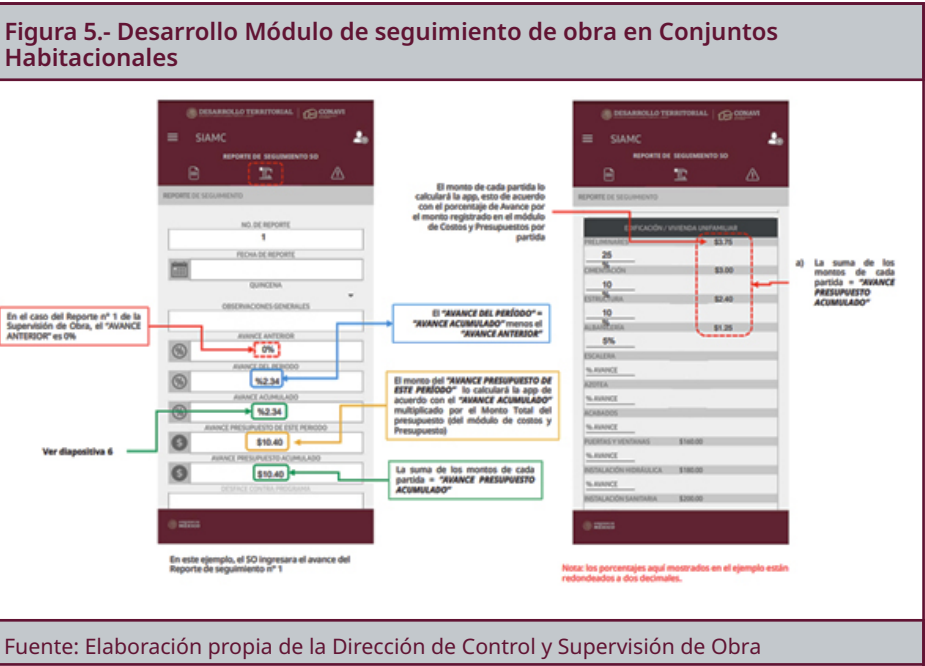
Objetivo: Desarrollar y actualizar los módulos de seguimiento de obra en el Sistema Integral Conavi, del Programa de Vivienda Social en su esquema de Vivienda para el Bienestar, para establecer los procesos pertinentes a cada etapa del desarrollo de las obras, con el fin de cumplir los compromisos establecidos por esta Comisión

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio	Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Control y Supervisión de Obra	Alinear el funcionamiento de los módulos del Sistema Integral Conavi existentes a la nueva normativa para el seguimiento de obra de conjuntos habitacionales	Se realizarán pruebas de funcionamiento en coordinación con la Dirección de Sistemas para su posterior implementación.	20%	50%

Actividades realizadas:

Este trimestre se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo con la dirección de sistemas para determinar la apariencia y funcionamiento de la app SIAMC en los apartados de Seguimiento de Obra para Conjuntos Habitacionales, esto en función de los nuevos requerimientos para su adecuado seguimiento y registro que soporte los avances que los prestadores de servicios registren en esta aplicación, como lo son:

- Carga de avances por partida registrada en el presupuesto.
- Incremento en la cantidad y tipo de fotografías requeridas.
- Indicaciones respecto al número de edificios y manzanas, por etapas de proceso de obra.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Control y Supervisión de Obra

Adicionalmente se realizaron pruebas de funcionamiento donde se determinó que la App de Seguimiento ya cuenta con condiciones para difundirse entre los prestadores de servicios. Con ello una vez que se cuente con el desarrollo en el Sistema Integral Conavi, podrá ser vinculante y permitir que el proceso de requisición de los formatos generados a partir de la APP, se visualicen, descarguen y actualicen por parte de los Prestadores de Servicios, como documentación soporte de los avances de obra.

Proyecto 1.1.7 Análisis de resultados de impacto del Programa de Mejoramiento de Vivienda

Objetivo: Visibilizar los resultados de las valoraciones realizadas por las personas beneficiarias, respecto al impacto de nuestra intervención en las condiciones de sus viviendas y su evaluación del proceso de ejecución institucional.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Subdirección General de Operación y Seguimiento	Revisión y ajuste, de la batería de preguntas del cuestionario de la visita de cierre, para el caso de los apoyos concluidos y su impacto. Analizar el 100% de las valoraciones emitidas en la aplicación del cuestionario de cierre. Incorporar a los informes que le soliciten emitir al programa, los hallazgos derivados del análisis	Capacitación a los equipos operativos en territorio del Programa, para la correcta aplicación del cuestionario 4	25%	50%	50%

Actividades realizadas:

A efecto de llevar a cabo la capacitación al personal operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar en el Estado de México, se llevaron a cabo un conjunto de acciones como la planeación general de la referida capacitación, la cual fue consensada con la Presidencia de la República y la Delegación de Bienestar en el Estado de México. También se elaboró el cronograma de actividades, mismo que fue acordado con cada una de las direcciones regionales en el Estado de México.

Por otro lado, se llevó a cabo una capacitación nacional con los operadores del Programa, en conjunto con la Presidencia de la República y la Delegación de Bienestar; así como, un conjunto de sesiones de capacitación en territorio, en cada una de las direcciones regionales con las personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar de los 16 municipios en los que opera el Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar durante este ejercicio fiscal.

La capacitación mencionada corresponde a la Fase III Cierre del Programa, la cual tiene como objetivo llevar a cabo la visita domiciliaria en cada una de las viviendas de

las personas beneficiarias, con la finalidad de constatar el cierre de la ejecución de los trabajos, al igual que el impacto del Programa en las viviendas, la situación económica de las familias que les habitan y las comunidades en que se ubican.

Durante la capacitación se dio a conocer la guía del paso a paso del cuestionario 4, herramienta de apoyo para llevar a cabo las visitas de cierre de la ejecución de los trabajos. Por lo que, se revisó el llenado del cuestionario 4 que cierra las fases, se repasaron los objetivos paso a paso, usos específicos, criterios de atención y el desarrollo del aplicativo móvil SIAMC Conavi, ya que una vez ejecutada, se está en posibilidad de aplicar las visitas de cierre.

Finalmente, es importante destacar que, una vez que en la medida en que los operadores del Programa se encuentren debidamente capacitados, esto permitirá contar con información fidedigna sobre la aplicación de los subsidios, la evaluación de su instrumentación y el impacto que generó en las viviendas y sus familias, dejando constancia digital y documental de ello.



Estrategia 1.2

Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o precariedad de la vivienda, en favor de su bienestar social

Proyecto 1.2.1 Modificar el Módulo del Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social para la actualización de Expedientes

Objetivo: Modificar el módulo destinado a la digitalización del Proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras (EE) al Programa de Vivienda Social (PVS), para que permita actualizar la información y documentación del expediente de las EE adheridas al PVS, mediante la captura y carga de la información y documentación descrita en la normativa aplicable de manera segura, rápida y eficiente

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Esquemas Financieros	Actualización y habilitación del módulo destinado a la digitalización del Proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social, para que permita la carga de documentación que actualicen las EE adheridas al PVS. Así como la armonización y publicación en la Normateca interna de la Conavi, del instrumento normativo denominado Manual de Procedimientos para la Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social	Reuniones de trabajo con las áreas correspondientes para la modificación del módulo, revisión y proceso de pruebas.		10%	50%

Actividades realizadas:

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Dirección de Sistemas (DS) y la Dirección de Esquemas Financieros (DEF), a fin de documentar los trabajos y/o actividades encaminadas al cumplimiento del proyecto. Con la modificación al Módulo del Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras, se busca que se permita transparentar el proceso, resguardar la documentación e información proporcionada por las personas morales que se encuentren en información y documentación del Registro en la figura de Entidad Ejecutora (EE) del

Figura 8.- Minuta de acuerdos

Desarrollo Territorial | Conavt

Minuta de la reunión de trabajo

Fecha: 20 de junio de 2023
Hora: 11:00 horas
Asunto: Revisión de modificaciones al Módulo para el proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras

Nombre	Cargo
Lt. Daniel Hernández Ramírez	Director de Esquemas Financieros
Ing. Jorge Abraham Amaro Reyes	Director de Sistemas
Ing. Francisco Rojas Rodríguez	Subdirector de Desarrollo de Sistemas A
Ing. Luis Manuel Montiel Escobedo	Subdirector de Desarrollo y Formalización de Sistemas C
Mtro. Mario del Real Ríos-Escobar	Subdirector de Desarrollo y Formalización de Esquemas Financieros
Lt. José Antonio Casas Marañón	Subdirector de Desarrollo de Esquemas Financieros

Temas de la reunión de trabajo

Objetivo: Continuar con el intercambio de información para la modificación del módulo para el proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social.

Antecedentes: Con fechas 26 de febrero, 6 de marzo y 20 de mayo de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que se ha priorizado la modificación del módulo para el Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social y se aclararon cuestiones de diseño y fondo para la habilitación de las modificaciones a dicho módulo, para que permita administrar los expedientes de registro de aquellas personas interesadas en adherirse como Entidad Ejecutora (EE), mediante la captura y carga de la información, así como que se permita la actualización de información y documentación de las EE adheridas. Al respecto, como parte de los acuerdos se elaboró y formalizó el Formato A4 Formato de solicitud de nuevo expediente o modificación a expedientes existentes, del Manual de Operación de Seguimiento de la Información, Comunicación y Sistemas de la Comisión Nacional de Vivienda, así como, en consideración del desarrollo actual del módulo, se han revisado los campos de información en los que se cargan los expedientes de la Contraloría y SI.

Temas tratados en la reunión de trabajo

Por parte de la Dirección de Esquemas Financieros (DEF) se mencionó que en el aplicativo, se pretende modificar la carga y descarga de los expedientes relativos al proceso de actualización de información y documentación de los expedientes de las EE, mediante de la información de las EE, emisión de validación pública de la documentación actualizada de la EE, emisión del "Reporte de estado y actualización de cumplimiento a los criterios de elegibilidad para el Programa de Vivienda Social".

Acuerdos:

Se revisaron pruebas en el módulo de adhesión, para que se contemple la actualización de documentos de las EE que solicitan un registro en el módulo, para que en dichas pruebas se les permita solo cargar documentos que sean susceptibles de actualización, eliminando los planes y programas de trabajo en el presente reunión de trabajo.

Relación de firmas

Lt. Daniel Hernández Ramírez Director de Esquemas Financieros	
Ing. Jorge Abraham Amaro Reyes Director de Sistemas	
Ing. Francisco Rojas Rodríguez Subdirector de Desarrollo de Sistemas A	
Ing. Luis Manuel Montiel Escobedo Subdirector de Desarrollo de Sistemas C	
Mtro. Mario del Real Ríos-Escobar Subdirector de Desarrollo y Formalización de Esquemas Financieros	
Lt. José Antonio Casas Marañón Subdirector de Desarrollo de Esquemas Financieros	

Página 2 de 2

Fuente: Dirección de Esquemas financieros

Programa de Vivienda Social (PVS), así como aquella documentación de forma digital, generada durante el proceso (oficios, validaciones, documentación, convenios, etc.), la cual, se pretende que podrá estar disponible para su consulta y/o descarga; cumplir con los tiempos establecidos en la normativa; realizar las revisiones y validaciones correspondientes para cada uno de los requisitos establecidos; administrar del Directorio de Entidades Ejecutoras; y generar reportes periódicos e históricos de los procesos de adhesión y actualización de expedientes. Entre las actividades realizadas, se aclararon cuestiones de diseño y fondo para la modificación de dicho módulo, así como los requerimientos solicitados, para la actualización de la información y documentación del expediente de las EE adheridas al PVS, mediante la captura y carga del expediente descrita en la normativa aplicable de manera segura, rápida y eficiente; así como para el seguimiento de la validación de la documentación.

Además, de apegarse al instrumento normativo que actualmente regula el proceso de adhesión, denominado Manual de Procedimientos para la Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social para que se considere que una vez adheridas, las EE tienen la obligación de actualizar la documentación de su expediente en caso de que tengan modificaciones, se solicitó que se definan los campos que se requiera modificar y se sugirió que la DEF continúe con la revisión de las funciones actuales del Módulo de Adhesión de Entidades Ejecutoras, a fin de que se identifiquen errores u observaciones en el formato de captura de información, revisar pertinencia de establecer los campos como opcionales u obligatorios, así como cualquier otro comentario que abone a la actualización del módulo.

Por otro lado, se expuso de manera general, cómo se lleva a cabo el proceso de actualización de información de los expedientes de las EE actualmente. Como parte de los acuerdos tomados, se estableció que se iniciarán con las pruebas derivadas de las modificaciones al módulo, para con ello continuar con la actualización de la documentación de los expedientes de las Entidades Ejecutoras del Programa de Vivienda Social mediante

medios digitales; con la finalidad de contribuir al reforzamiento de mecanismos de control y seguimiento de los expedientes de las EE y que con ello la Conavi se encuentre en condiciones favorables de incrementar el número de entidades financieras que ofrezcan productos que mejoren las condiciones para el acceso a una vivienda de las personas de menores ingresos y así disminuir la carencia de vivienda adecuada.

Estrategia 1.3

Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada

Proyecto 1.3.1 Armonización de la normatividad interna en materia de Contraloría Social de la Comisión Nacional de Vivienda, de acuerdo con las disposiciones de la operación del Programa de Vivienda Social 2025

Objetivo: Analizar y actualizar la normativa en materia de Contraloría Social, armonizándola con la normatividad operativa interna de la Comisión

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Atención Ciudadana	Fortalecer el marco normativo en materia de Contraloría Social, que contemplará aspectos no solo de promoción y operación sino también de planeación de las actividades	Publicación del documento en la Normateca interna y evidencia de socialización con el personal de la Comisión.	20%	100%	0%

Actividades realizadas:

Derivado del análisis de los Lineamientos para la implementación de la Contraloría Social en los programas a cargo de la Conavi, que consistió en la revisión de los capítulos y contenido del documento a fin de compararlo a la luz de los documentos normativos elaborados para la validación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En tal sentido, ante la necesidad de contar con un marco normativo efectivo, eficiente, coherente y claro, se creó un nuevo documento normativo al que se incorporaron tres apartados referentes a la planeación, promoción y operación de la Contraloría Social, con la finalidad de sistematizar las actividades, responsables y plazos necesarios, armonizando el proceso al marco normativo interno de la Comisión.

Además, al tratarse de un Manual de procedimientos, cada actividad fue esquematizada en un diagrama de flujo que permitiera diseñar, planificar y gestionar protocolos en las áreas de trabajo que participan, asegurando que se lleven a cabo las actividades establecidas, haciendo ágil y efectivo el proceso. Dicho documento se elaboró conforme a la Guía para la elaboración o actualización de documentos normativos de la Comisión Nacional de Vivienda.

Por tanto, se presentó al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), donde se solicitó la baja de los Lineamientos para la implementación de la Contraloría Social en los programas a cargo de la Comisión y el alta del Manual de Procedimientos para la Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social. De manera que, fue aprobado mediante el Acuerdo número COMERI-08-1ORD-28032025, de la primera sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025.

Asimismo, el Manual de Procedimientos para la Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social, fue aprobado en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 15 de mayo de 2025, aprobada bajo el acuerdo JG-78-150525-1164. Dicho documento normativo, se publicó en la Normateca de la Conavi, el 16 de mayo de 2025, con la finalidad de garantizar su consulta permanente y actualizada para todas las áreas de la Comisión.

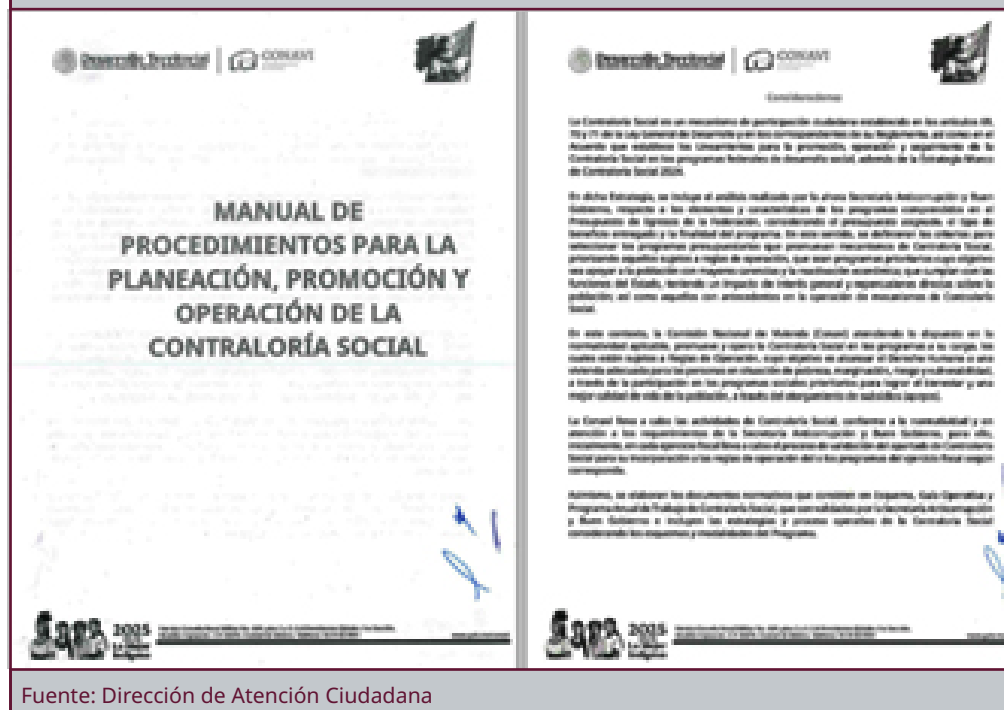
Adicionalmente, al ser prioritario que las personas servidoras públicas de la Comisión, conozcan a las áreas responsables, actividades y plazos definidos para llevar a cabo la planeación, promoción y operación de la Contraloría Social, se hizo de conocimiento a todo el personal de la Comisión mediante correo electrónico con fecha 6 de junio de 2025, lo que permitió que todas las personas servidoras públicas cuenten con la información necesaria para comprender y ejecutar correctamente los procesos vinculados con la Contraloría Social, promoviendo así una gestión institucional más eficiente, transparente y alineada con los principios de participación ciudadana.

De igual manera, se dio a conocer el conjunto de documentos normativos que regulan la implementación de la Contraloría Social, los cuales han sido validados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Estos documentos incluyen: Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social; los documentos referidos se encuentran disponibles para consulta del personal en el siguiente enlace del Sistema Integral de la Conavi: <https://sistemaintegral.Conavi.gob.mx:81/cs/#/ContraloriaSocial>

Contribuciones del Proyecto a los Objetivos de la Conavi

Se analizó y actualizó la normativa en materia de Contraloría Social, armonizándola con la normatividad operativa interna de la Comisión, incluyendo aspectos de planeación, promoción y operación de dicho mecanismo de participación ciudadana, lo que permitió su optimización dentro del Programa de Vivienda Social en sus diferentes esquemas. Así se reforzó los procedimientos establecidos en materia de Contraloría Social con la finalidad de hacerlos más eficientes y se alinearon actividades en la misma materia a la operación del Programa para el ejercicio fiscal 2025.

Figura 9.- Manual de procedimientos para la planeación, promoción y operación de la contraloría Social



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana

Proyecto 1.3.2 Robustecimiento de la Plataforma de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda

Objetivo: Robustecer la Plataforma de Prestadores de Servicios para el registro y administración del padrón de la Comisión.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Cooperación y Evaluación Técnica	Contar con una plataforma de registro con la totalidad de las figuras de prestadores de servicios que atiendan las necesidades de la población beneficiaria.	Elaboración del requerimiento de modificación a desarrollos existentes a la Dirección de Sistemas.	30%	70%	30%

Nota Considerando que en el primer trimestre se reportó un 30%. Al 2do Trimestre se reporta un 40%, dando un avance acumulado del 70% del proyecto. Restando un 30% para cumplir la meta anual.

Actividades realizadas:

Para dar continuidad a lo realizado durante el primer trimestre sobre el robustecimiento de la plataforma de prestadores de servicios, y una vez con los elementos necesarios a partir de la identificación de los perfiles nuevos de Prestadores de Servicio (PS) para registro que

Como resultado del nuevo esquema de operación del Programa de Vivienda Social y de la modificación a la normativa que rige el proceso de registro, fue que surgió la necesidad de la integración de las figuras de Supervisor de Obra y Proyectista, dichas acciones contribuyeron a que la Conavi, ampliara su Padrón de PS, que contara con la experiencia necesaria y suficiente, así poder cumplir con los compromisos encomendados, y con su objetivo principal que es contribuir a garantizar el derecho humano a la vivienda adecuada.

Fuente: Dirección de Cooperación y Evaluación Técnica

Desde la perspectiva de los Módulos Operativos para la emisión de opiniones jurídica, financiera y técnica, se realizaron pruebas por 3 personas considerando solicitudes de regímenes fiscales y tipos de prestadores de servicios descritos, en donde se identificaron incidencias en cuanto a la visualización de algunos documentos jurídicos y financieros.

Una vez realizadas las pruebas en la simulación del proceso de registro y emisión de opiniones jurídica, financiera y técnica, por la Dirección de Gestión y Evaluación de Asistencia Técnica, en el entorno para ello y con los usuarios proporcionados por la Dirección de Sistemas, y una vez atendidas las incidencias detectadas durante los ejercicios hechos, es decir, logrado el objetivo del proyecto, se elaboró el formato del Cierre de Proyecto y Entrega de Aplicativo TIC en el que se describe el entregable y se firma de conformidad por los involucrados en el proceso de la modificación a la Plataforma de Prestadores de Servicios.

Proyecto 1.3.3 Consolidación y reforzamiento de la identidad institucional entre las personas servidoras públicas de la Conavi

Objetivo: Difundir la misión y visión de la Conavi mediante diversas estrategias de difusión, así como del Código de Conducta, los principios y valores institucionales que deben observar las personas públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, para contribuir con el objetivo principal de la Comisión que es disminuir la carencia de vivienda adecuada en la población vulnerable.

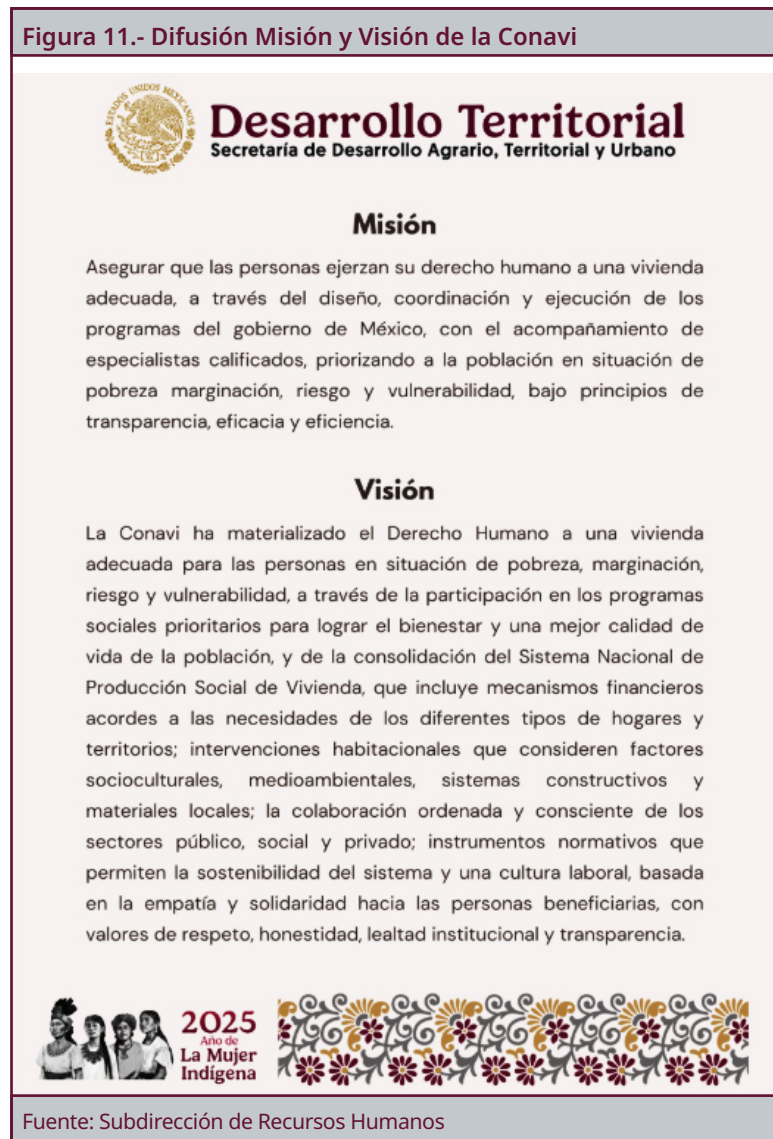
Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Subdirección de Recursos Humanos	Capacitar a las personas servidoras públicas sobre la misión y visión de la Conavi, así como del Código de Conducta, los principios y valores institucionales como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, de manera presencial y virtual. Implementar nuevas técnicas más eficientes de difusión y capacitación para personas servidoras públicas, a fin de lograr un aprendizaje dinámico y efectivo.	Difusión de la Misión y la Visión de la Conavi, a través de correos electrónicos, Intranet y fondos de escritorio de equipos de cómputo. Actualización de material impreso contenido en periódico mural de la Misión y Visión de la Conavi Matricular a nuevos ingresos y convocar para realización de curso “Conoce a la Conavi”.	40%	70%	30%

Actividades realizadas:

Se llevó a cabo la difusión de la Misión y la Visión institucionales de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia de las personas servidoras públicas, para alinear sus acciones con los objetivos estratégicos de la institución y fomentar una cultura organizacional basada en sus principios rectores. La difusión se efectuó mediante una estrategia multicanal, asegurando el acceso continuo y visible de esta información a todas las personas servidoras públicas. Las acciones específicas fueron:

envío de correos electrónicos institucionales dirigidos a todas las personas servidoras públicas, con mensajes que resaltan el propósito, la visión a futuro y los valores que rigen el actuar de la Conavi; la publicación en la Intranet institucional, mediante la creación de un apartado permanente que contiene la Misión y la Visión, accesible para consulta en todo momento; y, la actualización de fondos de escritorio en equipos de cómputo institucionales, integrando visualmente estos elementos con diseños gráficos atractivos, para reforzar su presencia en las actividades cotidianas del personal.

Figura 11.- Difusión Misión y Visión de la Conavi



Se logró una cobertura total de las personas servidoras públicas con acceso a los medios institucionales. La información fue difundida de manera oportuna, clara y visualmente efectiva, contribuyendo a la interiorización de los valores y metas de la Comisión. Estas acciones reflejan el compromiso de la Conavi con la promoción de una cultura institucional sólida y alineada con sus objetivos estratégicos.

También, se llevó a cabo la actualización del material impreso que contiene la Misión y Visión institucionales, con el objetivo de reforzar el conocimiento, la apropiación y la visibilidad permanente de los principios rectores que guían el actuar de la institución. La actividad fue desarrollada en coordinación con el área de Sistemas y la Subdirección de Recursos Humanos. Se diseñó un nuevo formato gráfico del material, con elementos visuales accesibles, modernos y fáciles de

leer. Posteriormente, se imprimió y colocó en periódicos murales y espacios comunes de las distintas áreas administrativas y operativas de la institución.

El nuevo material fue distribuido y colocado, logrando cobertura en todas las áreas del edificio sede. Las personas servidoras públicas cuentan ahora con una referencia física, visible y constante de la Misión y Visión institucionales. La actualización fue bien recibida por las y los servidores públicos, quienes manifestaron su conformidad con la claridad del contenido y la calidad del diseño. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la identidad institucional y alinear el quehacer de las personas servidoras públicas con los objetivos estratégicos de la Conavi, parte de una estrategia integral de difusión orientada a fortalecer la cultura organizacional.

Por otro lado, se llevó a cabo la matriculación del personal de nuevo ingreso al curso institucional denominado Conoce a la Conavi, como parte del proceso de inducción con el objetivo de facilitar la integración del nuevo personal, proporcionándoles una visión general sobre la estructura, funciones, misión, visión y objetivos estratégicos de la Comisión Nacional de Vivienda.

Previo a la implementación general del curso, se desarrolló un programa piloto de capacitación, el cual fue sometido a diversas pruebas de contenido, accesibilidad y funcionalidad en la plataforma digital correspondiente. Posteriormente, se procedió a la matriculación del nuevo personal. Como parte del proceso, se acordó emitir una convocatoria formal, dirigida a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, en la cual se especificarán los aspectos logísticos del curso: fecha de inicio, duración, modalidad, plataforma, horarios disponibles y su carácter obligatorio dentro del plan de capacitación institucional; constituyendo un paso clave dentro del proceso de fortalecimiento de la identidad institucional y del desarrollo profesional del personal en sus primeras etapas dentro de la Institución.

Proyecto 1.3.4 Actualización de normativa para la revisión y validación de Proyectos de Intervención de Vivienda

Objetivo: Dar a conocer la normativa que establece los estándares básicos y tiempos de desarrollo de cada etapa del proyecto de Intervención de Vivienda.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Subdirección General de Operación y Seguimiento	Actualizar en la normatividad interna conceptos técnicos básicos y tiempos de desarrollo de cada etapa del proyecto de intervención de vivienda. Reforzar procedimientos establecidos en materia de carga y revisión de proyectos de intervención de vivienda con la finalidad de hacerlos más eficientes	Reuniones de trabajo con las áreas correspondientes para la modificación del módulo, revisión y proceso de pruebas.	10%	50%	50%

Actividades realizadas:

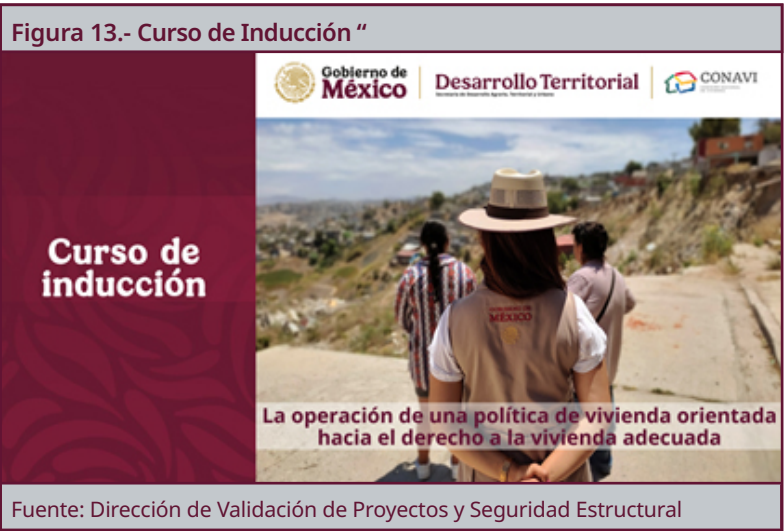
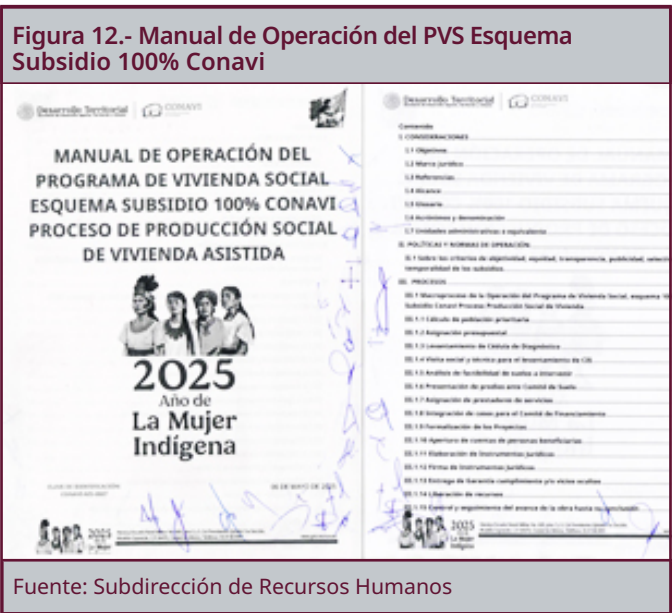
Derivado de la necesidad de establecer mecanismos eficaces de seguimiento y control en el ejercicio de los subsidios, que garanticen la correcta aplicación y administración de los recursos públicos, se busca asegurar que las líneas de acción contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad estructural, habitabilidad, sustentabilidad y accesibilidad de las viviendas. En este contexto, la Dirección de Validación de Proyectos y Seguridad

Estructural llevó a cabo la actualización de la normatividad, incorporando conceptos fundamentales y tiempos de desarrollo correspondientes a cada etapa del proyecto de intervención en vivienda, con el propósito de homologar criterios técnicos que respalden la validación de los proyectos.

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la actualización de los Lineamientos para la Revisión y Validación de Proyectos de Intervención de Vivienda. De igual manera, se realizó la revisión y actualización del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social-Esquema de Subsidio 100% Conavi Proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, cuya versión final se encuentra disponible a través de la siguiente liga de publicación:

https://www.Conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2024/MOP_PVS_PSPA_100.pdf

Asimismo, se avanzó en la actualización del material informativo relacionado con la seguridad estructural, con el propósito de fortalecer e iniciar los procesos formativos dirigidos a los Prestadores de Servicios involucrados en Proyectos de Intervención de Vivienda.



Estrategia 1.4

Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda

Proyecto 1.4.1 Guía de criterios para el uso del módulo para la identificación de elementos de predios de interés para la Conavi

Objetivo: Agilizar y homologar los criterios para recopilación de la información en la revisión de suelo de interés para la Conavi.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Adquisición de Suelo y Gestión	Desarrollar una guía de criterios para el uso del módulo para la identificación de elementos de predios de interés para la Conavi	Desarrollar un nuevo módulo que permita integrar y consultar la información de los formatos de homogenización para cada uno de los predios de interés	40%	60%	40%

Actividades realizadas:

Se llevó a cabo el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo módulo de Suelo y Gestión, alojado en el Sistema Integral de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). Este módulo tiene como objetivo sistematizar, facilitar la consulta, carga y seguimiento de información clave relacionada con los predios propuestos para el desarrollo de proyectos de conjuntos habitacionales, en el marco del Programa de Vivienda Social en el esquema de Vivienda para el Bienestar.

Esto se llevó a cabo la solicitud de nuevo desarrollo a la Dirección de Sistemas, por lo que se realizaron reuniones en conjunto con la Dirección de Adquisición de Suelo y Gestión (DASG) quien lleva a cabo la revisión de los predios propuestos para el desarrollo de los proyectos pertenecientes al esquema de Vivienda para el Bienestar, además de dar el seguimiento a los trámites de gestión.

Por lo que, surgió la necesidad de crear un nuevo desarrollo informático en el Sistema Integral de la Conavi, debido al creciente número de casos por revisar provenientes de la Base de Suelo compartida por personal de Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como al volumen de proyectos que se prevé desarrollar, requiriendo que todos los involucrados tengan acceso a la información de primera mano para realizar los procesos correspondientes, sin depender de un enlace designado al seguimiento del proyecto.

Por lo que, derivado de la revisión, verificación de especificaciones y adecuaciones necesarias se llevó a cabo el nuevo desarrollo del módulo denominado Gestión de Predios de Adquisición, con las siguientes características:

I. En la ventana principal se enlistan los predios propuestos de la Base de Suelo proveniente de SEDATU. Por cada predio se tienen los siguientes campos: ID, Fecha de recorrido, Domicilio, Estado, Municipio, Localidad, Realizó recorrido, Predio apto para desarrollo, Condiciones y Calificación. Asimismo, contienen 3 mandos de opción (Editar, Cargar Archivos y Seleccionar Archivos).

II. En el mando de “Edición”, se cuenta con 5 secciones, las cuales están integradas por:

- 1.1. Datos del Predio,
- 1.2. Características del Predio,
- 1.3. Elementos del Entorno (500 m) con 4 subsecciones donde se describen:
 - 1.3.1 Elementos constructivos
 - 1.3.2 Vialidades y Accesos,
 - 1.3.3 Transporte público
 - 1.3.4 Equipamiento Urbano y Servicios
- 1.4 Ubicación y descripción del entorno físico del predio.
- 1.5 Observaciones adicionales que se requiera comentar.

III. En el mando de “Cargar Archivos”, se suben los documentos de la Ruta y Requerimientos Generales de gestión para los predios de interés por el enlace de las direcciones regionales.

IV. En el mando “Seleccionar archivos”, personal de la DASG hará la selección de los archivos de los Requerimientos Generales de Gestión, para los Predios de Interés. Estos se encuentran conformados en 11 secciones, para la carga de documentación según sea el caso, conforme al proyecto:

- 1. Documentación Legal
- 2. Estudios requeridos para definición de proyecto
- 3. Procesos de gestión ante municipio
- 4. Opiniones y dictámenes requeridos por comisiones/dependencias municipales
- 5. Protección civil
- 6. Secretaría de medio ambiente y recursos naturales
- 7. Comisión Nacional del Agua
- 8. Instituto Nacional de Antropología e Historia
- 9. Delimitación de zonas federales
- 10 Comisión Federal de Electricidad
- 11 Conclusión y cierre de obra (Municipio)

La operación del módulo estará a cargo de personal de la DASG y enlaces designados por los directores regionales.

Figura 14.- Formato de solicitud de nuevo desarrollo, módulo de suelo

	Subdirección General de Administración y Finanzamiento Coordinación General de Administración Dirección de Sistemas	
	Formato de solicitud de nuevo desarrollo o modificaciones a desarrollos existentes	

Datos Generales	
Nombre del Desarrollo	Módulo de Suelo y Gestión
Área requeriente	Dirección de Adquisición de Suelo y Gestión
Tipo de Proyecto	Nuevo Desarrollo ☐ X ☐
	Modificación a desarrollo existente ☐ ☐
	Nota: Aunque la solicitud corresponde al tipo de requerimiento que indica, el Nuevo Desarrollo o la solicitud para implementar un nuevo aplicativo que automatice un nuevo proceso, requiere consulta previa de comunicación entre predios y sistemas, cuando así, cuando se encuentre en algún aplicativo actual.
Fecha de Solicitud	03 de diciembre de 2024

Datos del Requerimiento	
Objetivo General	
Contar con un espacio de consulta y rango de información recopilada sobre los predios propuestos para el desarrollo de los proyectos de conjuntos habitacionales.	
Objetivos específicos	
Que todos los actores involucrados en el proceso para la toma de decisiones sobre la viabilidad de predios, diseño del proyecto de intervención y seguimiento del cumplimiento normativo, tengan acceso oportuno a la información que se genera sobre cada uno de los predios propuestos para la edificación de conjuntos de vivienda.	
Avance	
Se prevé que el módulo albergue dos apartados de aplicación para la conformación de los expedientes técnicos, el primero, Dictamen de Suelo, que se requiere contenga la información referente a los elementos técnicos del entorno físico analizados, la aplicabilidad normativa vigente y las características jurídicas que determinan la viabilidad del predio, y el segundo, Trámites y Gestión, el cual contendría el documental de permisos, licencias y trámites requeridos para dar soporte normativo a los procesos de obra.	

Moneda: Quetzales Guatemaltecos (Q100) - Pasa 2 y 3 del Banco Central de Guatemala - vigente 2024
C.A. 24470, Ciudad de México Tel: 01-55-55-00-00 www.gob.mx/conavi

**2024**
Felipe Carrillo
PUERTO

Fuente: Dirección de Adquisición de Suelo y Gestión

Proyecto 1.4.2 Estimación del consumo eléctrico de sistemas de ventilación implementados en las viviendas

Objetivo: Estimar la reducción de emisiones de GyCEI y electricidad por el uso de estrategias de diseño bioclimático en las viviendas.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Desarrollo de Vivienda Sustentable y Diseño	Desarrollar una guía de criterios para el uso del módulo para la identificación de elementos de predios de interés para la Conavi	Desarrollar un nuevo módulo que permita integrar y consultar la información de los formatos de homogenización para cada uno de los predios de interés	40%	60%	40%

Actividades realizadas:

Como resultado de la incorporación de nuevos objetos de estudio, el proyecto titulado “Estimar la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y consumo eléctrico mediante el uso de estrategias de diseño bioclimático en viviendas” ha requerido una reorientación en su enfoque. Este cambio implica ampliar el análisis realizado con la herramienta DEEvi, con el propósito de incorporar una evaluación energética de mayor rigor. En este sentido, se ha determinado que dicho análisis deberá realizarse en estricto apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-020-ENER-2011, Eficiencia energética en edificaciones. Envoltente de edificios para uso habitacional. Este nuevo enfoque está justificado en asegurar la pertinencia normativa y el rigor técnico en la estimación del desempeño térmico de las viviendas.

Durante el periodo comprendido entre abril y junio, se llevó a cabo la evaluación detallada del Edificio F, ubicado en el conjunto habitacional Chiquihuite, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Este proceso contempló una recopilación exhaustiva y un análisis minucioso de toda la documentación técnica disponible, incluyendo planos de emplazamiento, arquitectónicos, estructurales y de acabados.

Con base en dicha documentación, se definió la geometría de la envoltente, identificando las características de los materiales y los espesores de sus componentes (muros de block multiperforado y concreto armado con sus acabados; ventanas con vidrios de 4 mm y 6 mm; así como losas de vigueta y bovedilla de poliestireno en la cubierta). Este análisis permitió establecer las bases técnicas necesarias para la posterior evaluación energética conforme a la normativa vigente.

Todos los datos fueron ingresados en la herramienta oficial de cálculo de la NOM-020-ENER-2011, considerando los factores climáticos de Tlalnepantla de Baz. Se calcularon los valores de transmitancia térmica (U) y se verificó el cumplimiento con los límites establecidos por la norma.

Evidencia documental: Herramienta de cálculo oficial de la NOM-020-ENER-2011 con los datos ingresados del Edificio F del Conjunto Chiquihuite y los resultados de transmitancia térmica y verificación de cumplimiento normativo; e Informe Preliminar de Evaluación Energética (según NOM-020-ENER-2011) del Edificio F del Conjunto Chiquihuite, que detalla la metodología, los resultados obtenidos y las primeras observaciones sobre oportunidades de mejora en la envoltente.

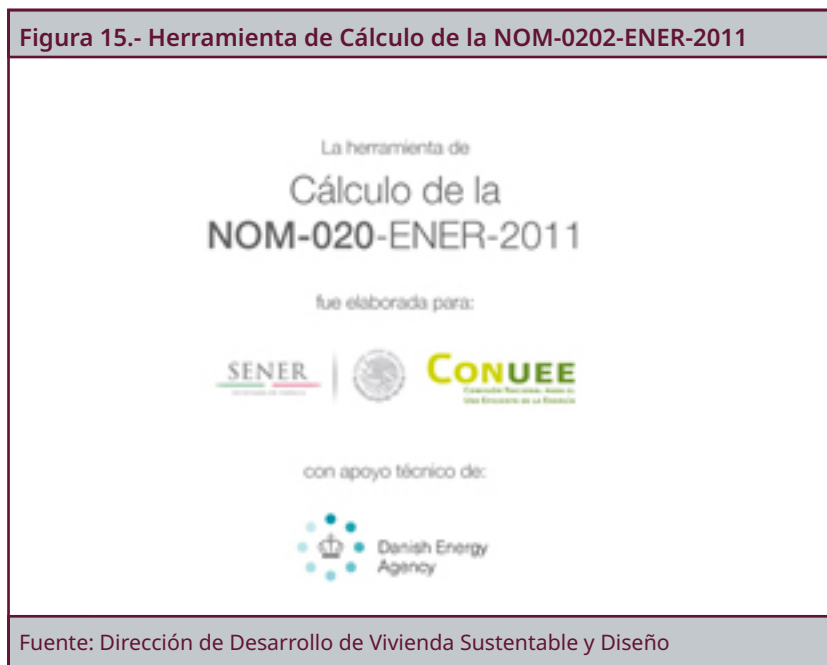
El análisis de la información previa al entregable anterior, confirmó que la envoltente del Edificio F cumple con los requisitos de eficiencia energética de la NOM-020-ENER-2011, lo que valida su desempeño térmico pasivo. Se identificaron, además, oportunidades de mejora en los elementos translúcidos (vidrios). Este trabajo sienta las bases para la selección de estrategias de diseño bioclimático más precisas y adaptadas a la normativa, y para la posterior estimación del consumo eléctrico y la reducción de emisiones, enfocándose primero en el comportamiento pasivo del edificio.

De manera que, la evaluación energética del Edificio F del conjunto Chiquihuite bajo la NOM-020-ENER-2011 representa un hito crucial para el proyecto, al proporcionar un

diagnóstico detallado y validado del comportamiento térmico de la envolvente. Este análisis es fundamental para avanzar hacia el objetivo de una vivienda adecuada, eficiente y confortable, particularmente en zonas urbanas densamente pobladas.

Más adelante este proyecto considerará la integración de Estrategias Bioclimáticas Específicas, se definirán estrategias de diseño bioclimático más detalladas y cuantificables, considerando los resultados normativos y el potencial de ahorro energético pasivo.

Figura 15.- Herramienta de Cálculo de la NOM-0202-ENER-2011



Estrategia 1.6

Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos

Proyecto 1.6.1 Migración del Sistema Gestor de Bases de Datos MySQL Community a PostgreSQL

Objetivo: Migrar las bases de datos del Sistema Integral de MySQL Community a PostgreSQL, con el fin de evitar costos de licenciamiento y garantizar la continuidad del servicio en alineación con la política de austeridad

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Dirección de Sistemas	Realizar un análisis completo de compatibilidad entre las bases de datos actuales y PostgreSQL. Completar la migración de todos los sistemas y aplicaciones al nuevo gestor de bases de datos.	Configurar el método de transferencia de datos (Sobrescribir tabla / Vaciar datos / Agregar datos / Omitir tabla) o filtrar los datos antes de transferirlos. Ejecutar el trabajo de migración a través de una herramienta de línea de comandos.	25%	50%	50%

Actividades realizadas:

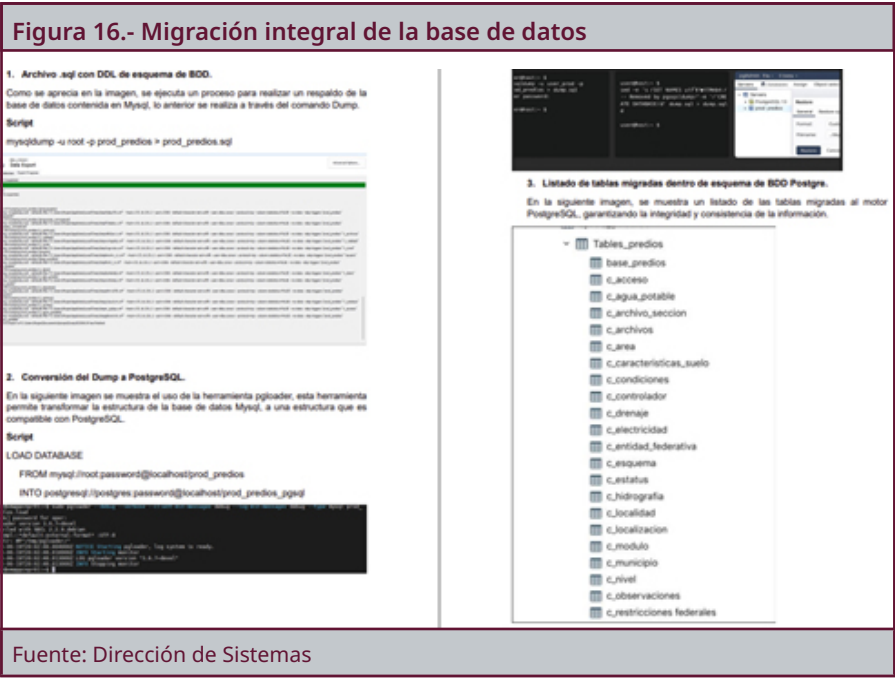
Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se llevó a cabo la migración integral de la base de datos denominada prod_predios, la cual operaba previamente bajo el sistema de bases de datos MySQL. Esta fue trasladada al sistema PostgreSQL, como parte de las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica. Esta iniciativa tuvo como objetivo principal mejorar el rendimiento, escalabilidad y sostenibilidad de los sistemas de información que respaldan los procesos operativos y administrativos de la Conavi.

La migración se realizó en tres fases:

1. Respaldo de la base de datos en MySQL: Se generó un archivo .sql utilizando el comando mysqldump, el cual contiene las instrucciones DDL (lenguaje de definición de datos) y los datos de la base original.
 - Comando usado:
 - `mysqldump -u root -p prod_predios prod_predios.sql`
2. Conversión del respaldo a formato compatible con PostgreSQL:
 - Se utilizó la herramienta pgloader, la cual permite automatizar la migración desde MySQL a PostgreSQL.
 - Comando usado:
`LOAD DATABASE
FROM mysql://root:password@localhost/prod_predios
INTO postgresql://postgres:password@localhost/prod_predios_pgsq`
3. Verificación de la migración: Se presentó un listado de las tablas migradas dentro del nuevo esquema en PostgreSQL. Esta validación asegura que la estructura y los datos fueron correctamente transferidos, manteniendo la integridad y consistencia de la base de datos.

Se logró la transferencia completa de la base de datos al sistema PostgreSQL. Durante esta operación, se conservaron íntegramente todas las tablas, datos y estructuras clave, asegurando la integridad y consistencia de la información. La validez del proceso se

encuentra debidamente respaldada mediante evidencia visual, así como por los scripts ejecutados, los cuales demuestran que la migración fue realizada sin la presencia de errores. Esta transición garantizó que el entorno de base de datos se encontrara en condiciones óptimas para continuar con las operaciones institucionales.



Proyecto 1.6.2 Sistematización y actualización del proceso de cancelación y reintegro de dispersiones a personas beneficiarias y prestadores de servicios por medio de oficios de solicitud

Objetivo: Implementar los desarrollos necesarios dentro del sistema de subsidios de la Conavi (SAP) para la sistematización del proceso de cancelación y reintegro de subsidios de las personas beneficiarias y prestadores de servicios pertenecientes al esquema Subsidio 100% notificados por medio de oficio para mantener actualizada la información de las dispersiones y las bases de datos del sistema.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Subdirección General de Control Financiero	Actualización eficiente de la información referente a las dispersiones de las personas beneficiarias y prestadores de servicios de las cancelaciones y reintegros del esquema Subsidio 100% notificados por oficio a efecto de que permita eliminar el riesgo de inconsistencias.	Elaboración de la orden de trabajo correspondiente a las especificaciones que serán requeridas para la programación del desarrollo a implementar	25%	50%	50%

Actividades realizadas:

Figura 17.- Migración integral de la base de datos

ACUSE

Subdirección General de Administración y Finanzamiento
Coordinación General de Administración
Dirección de Sistemas

Formato de solicitud de nuevo desarrollo o modificaciones a desarrollos existentes

Página 1 de 3
No. SGAF-DS-REQ

Nombre del Desarrollo: Sistematización y actualización del proceso de cancelación y reintegro de personas beneficiarias y prestadores de servicios por medio de oficio

Área requeriente: Dirección de Diseño de Procesos de Financiamiento y Subsidios

Tipo de Proyecto: Nuevo desarrollo ☒ (X)
Modificación a desarrollo existente ☐ ()

Fecha de Solicitud: 25/06/2025

Objetivo General: Implementar los desarrollos necesarios dentro del sistema de subsidios de la CONAVI (SAP) para la sistematización del proceso de cancelación y reintegro de subsidios de las personas beneficiarias y prestadores de servicios permanentes al esquema Subsidio 100% notificados por medio de oficio para mantener actualizada la información de las dispersiones y los bases de datos del sistema.

Objetivos específicos:

1. Sistematizar el proceso de cancelación y reintegro de dispersiones a personas beneficiarias y prestadores de servicios notificados por medio de oficio para el esquema Subsidio 100%.
2. Actualizar la base de datos de la información de las dispersiones a las personas beneficiarias y prestadores de servicios del sistema de subsidios de la CONAVI (SAP) referente a la cancelación y reintegro de dispersiones reportados por medio de oficio para el esquema Subsidio 100%.

Alcance: La implementación de la sistematización del proceso de cancelación y reintegro de dispersiones a personas beneficiarias y prestadores de servicios por medio de oficio de solicitud, permitirá mejorar y optimizar el proceso sistematizado actual dentro del sistema de subsidios de la CONAVI (SAP) para mantener actualizada la información.

Fuente: Subdirección General de Control Financiero

Como parte de las actividades relacionadas con el avance correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se continuó con el análisis de factibilidad del proceso del registro de cancelaciones y reintegros de dispersiones de personas beneficiarias y prestadores de servicios por medio de oficio de solicitud dentro del sistema de subsidios (SAP) entre la Dirección de Diseño de Procesos de Financiamiento y Subsidios (DDPFS) y la Dirección de Sistemas (DS).

El análisis de las variables involucradas en el requerimiento de desarrollo arrojó resultados positivos, determinándose su viabilidad técnica para su implementación. En consecuencia, se formalizó el programa de trabajo mediante la entrega del formato de solicitud de nuevo desarrollo o modificaciones a desarrollos existentes, a fin de establecer los plazos comprometidos para el desarrollo e implementación del requerimiento.

Este desarrollo permitirá sistematizar el registro de la documentación soporte, facilitando su consulta posterior. En la solicitud presentada, se propone la creación de dos nuevas transacciones dentro del sistema SAP: ZCRE_TESOFE y ZCRE_VISOR, las cuales serán alimentadas por información proveniente de transacciones ya existentes, tales como ZREP_TESOFE_BB, ZREPBAZ y Portal SAP.

Las nuevas transacciones incluirán campos clave para el registro de información, entre los que destacan:

- Folio
- CURP
- Monto
- Motivo de cancelación
- Número de oficio que respalda la solicitud

Asimismo, se incorporará un visualizador que permitirá consultar la información registrada en el sistema SAP relacionada con cancelaciones y reintegros de dispersiones, sustentadas mediante oficio.

Proyecto 1.6.3 Desarrollo de aplicativo de Inmuebles Conavi.

Objetivo: Crear un módulo dentro de la plataforma Conavi, donde se puedan registrar los predios que formaran parte del universo de la Comisión, para cargar todos los instrumentos jurídicos relacionada al inmueble, así como las actas del Comité de Financiamiento donde se autorice los recursos.

Área responsable	Meta	Avance alcanzado al 30 de junio		Avance reportado acumulado	Restante
Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico.	Desarrollo del aplicativo para los Inmuebles de la Conavi, con información jurídica	La Dirección de Sistemas será la encargada de crear el módulo de SISTEMA DE INMUEBLES Conavi.		60%	40%

En relación con el desarrollo del aplicativo de Inmuebles Conavi, durante el periodo que se reporta se colaboró con la Dirección de Sistemas en el diseño de este, este módulo servirá para recopilar y centralizar todos los instrumentos jurídicos que realizará la Subdirección Consultiva y de Normatividad, con el objetivo de optimizar el manejo y uso eficiente de los datos, facilitando su acceso y consulta de manera organizada.

Por lo que, se sostuvieron reuniones permanentes entre la Subdirección Consultiva y de Normatividad y la Dirección de Sistemas, de manera presencial y vía correo electrónico. Derivado de este trabajo en conjunto, se avanzó en el desarrollo del aplicativo de Inmuebles Conavi. El sistema es una aplicación web que permite consultar información detallada de predios mediante un ID único, mostrando datos como: ubicación geográfica, superficie, viviendas contenidas, acuerdos del Comité de Financiamiento, tipo de apropiación y contratos vinculados. Su objetivo es centralizar la información clave de cada predio y facilitar su acceso rápido para usuarios operativos o administrativos.

En cuanto a la arquitectura técnica, Framework Base, se desarrollo sobre .NET Core / .NET 6+, siguiendo una arquitectura MVC (Model-View-Controller); asimismo, utiliza el ORM Dapper, que permite ejecutar consultas SQL manuales con alto rendimiento y bajo acoplamiento.

Base de Datos

- Motor: MySQL
- Conexión: optimizada mediante Dapper para mapear resultados a modelos de datos con consultas parametrizadas.
- Esquemas:
 - o predios(id, ubicacion, superficie, tipo_apropiacion)
 - o viviendas(id, predio_id, tipo, num_habitaciones)
 - o acuerdos(id, predio_id, fecha, monto, descripcion)
 - o contratos(id, predio_id, tipo, archivo, fecha_inicio, fecha_fin)

Despliegue

- Servidor Linux: CentOS 7
- Servidor Web: Nginx o Apache como reverse proxy
- Aplicación .NET: publicada como servicio con systemd o ejecutada mediante dotnet run
- Seguridad: uso de HTTPS mediante Let's Encrypt y firewall básico (firewalld o iptables).

Dependencias comunes

- NET SDK + Runtime instalados en CentOS
- Dapper, MySqlConnection o Pomelo.EntityFrameworkCore.MySql (según elección)
- Supervisión con systemctl y logs mediante journalctl

Flujo de Consulta

1. El usuario ingresa el ID del predio en el buscador.
2. El backend en .NET ejecuta una o varias consultas SQL utilizando Dapper para recuperar
 - o Información principal del predio
 - o Relación con viviendas
 - o Acuerdos financieros asociados
 - o Contratos digitalizados
3. Se envían los datos al frontend y se renderiza una vista tipo ficha con toda la información agrupada

Figura 18.- Aplicativo de Inmuebles Conavi

The screenshot displays the 'Conavi' application interface. At the top, there's a search bar with the text 'ID504-01.25.04.2025' and a 'Buscar' button. Below the search bar, the 'Información del predio' section shows details for the property: 'Id Predio: ID504-01.25.04.2025', 'Predio: YURÉCUARO, MICHOACÁN VIA ZAMORA', 'Acciones: 416', 'Colonias: xxxxxxxx xxxxxxxx', 'Delegación o Municipio: Michoacán', 'Superficie: xxxxxxxx xxxxxxxx', and 'Documento Soporte de Alta: QCVW40/174/2025 de fecha 24 de abril de 2025'. Below this, the 'Acuerdos de Comité de Financiamiento' section shows a table with three rows of financing agreements.

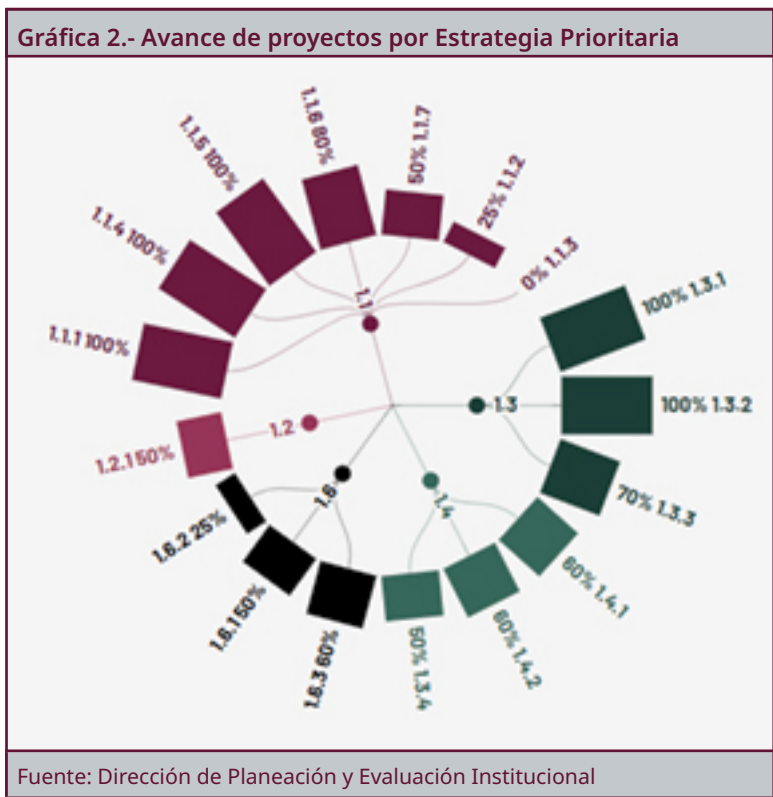
Acuerdo	Sesión	Fecha	Archivo
CLXIV-O	164-O-CF	11/01/2025	
CLXIII-O	165-O-CF	11/02/2025	
CLXIV-O	166-O-CF	11/03/2025	

Fuente: Subdirección Consultiva y de Normatividad

Monitoreo de indicadores

El avance de las estrategias respecto a la meta programada al 30 de junio de 2025 se presenta a continuación de manera gráfica:

Cuadro 2.- Indicadores del avance acumulado del Programa Anual 2025						
AVANCE ACUMULADO A JUNIO 2025						
Indicador	Estrategia prioritaria					
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.6	Promedio total
Porcentaje promedio de avance de los proyectos comprometidos en la estrategia prioritaria	65%	50%	80%	60%	53%	62%
Fuente: Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto						



Conclusiones

Al 30 de junio de 2025, el porcentaje de **avance acumulado del Programa Anual es de 62%**, considerando que es adecuado respecto de la meta programada.

De los proyectos que contaban con avances comprometidos para el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal **16** alcanzaron su meta trimestral, de los cuales **5 proyectos** están concluidos y **1 proyecto** no comprometió avances para este trimestre.

Se estima que las áreas responsables de los proyectos disponen de tiempo suficiente para su ejecución y conclusión en tiempo y forma.

— PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN —

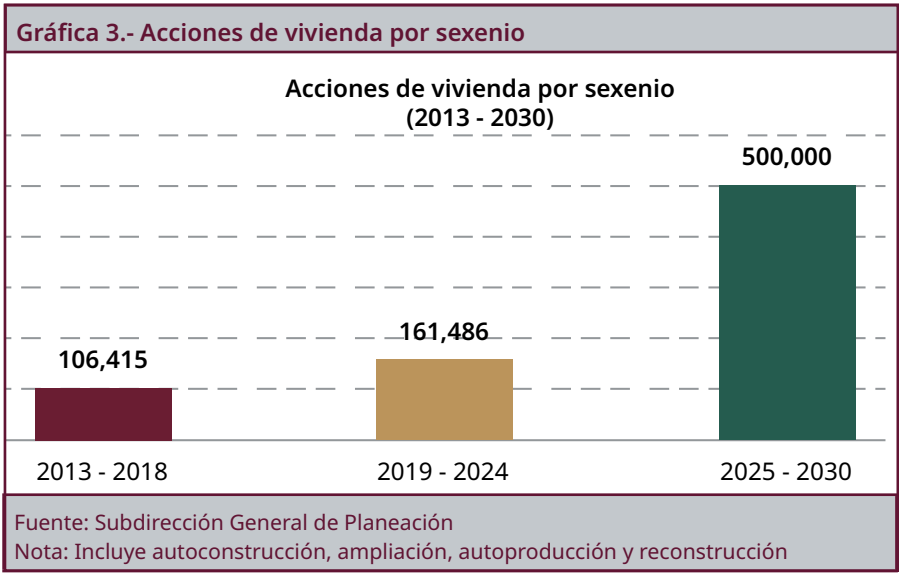
— LOGROS DEL S177 PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL —

El Programa de Vivienda Social, tiene como objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de los hogares de bajos ingresos en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

Desde 2018, la Política Nacional de Vivienda se reorientó para llegar a las familias que más lo necesitan. En 2025, atendiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, las atenciones a las necesidades de vivienda se enmarcan en el objetivo 2.9. y las estrategias 2.9.1. al 2.9.5:

Objetivo	Estrategias	
2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial	2.9.1	Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial
	2.9.2	Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional
	2.9.3	Fomentar la normatividad que promueva la oferta de suelo accesible y adecuado para vivienda, impulsando el acceso a entornos justos y adaptativos, y facilitando el acceso a programas de crédito accesibles para la compra de suelo y la ejecución de proyectos habitacionales
	2.9.4	Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas
	2.9.5	Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población

A la Comisión le compete atender la meta de 500 mil acciones de vivienda nuevas, para familias de bajos ingresos sin acceso a seguridad social. En la Administración que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, las metas propuestas serán un precedente histórico, una referencia de la voluntad política que se tuvo para atender un problema de primer orden entre el pueblo de México, orientado a favorecer a los sectores de la población que más barreras enfrentan para acceder a un financiamiento para vivienda, por lo que las estrategias que se plantean para su atención, están pensadas desde una perspectiva de justicia social y orientadas al combate de las desigualdades en materia de vivienda.



La Comisión al término del segundo semestre del año, benefició a un total de 80,820 personas, de las cuales, las mujeres representan el 65.0% de las personas beneficiarias, la atención a personas con discapacidad representó 3.4%, a su vez 5.9% personas que se consideran indígenas fueron beneficiadas, mientras que 140 subsidios se dirigieron a personas indígenas y con discapacidad. Las personas adultas mayores recibieron 39.1% de los apoyos de vivienda, que se dividen entre 23.3% mujeres y 15.8% hombres.

A través del Programa presupuestario S177 Programa de Vivienda Social se atienden las estrategias que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, desde el marco de atribuciones de la Conavi, y en la misma sintonía, se trabaja para llegar a las personas históricamente discriminadas y olvidadas: mujeres jefas de familia, personas indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y jóvenes, porque la vivienda es un derecho, no un privilegio y desde esta visión se realizarán todas las acciones de la institución, incluyendo su marco rector: el Programa Institucional de la Conavi 2025-2030.

— AVANCES EN LA AUTORIZACIÓN DE CASOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 —

El Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, (Conavi), es un órgano colegiado de naturaleza técnico-operativa que, cuya función principal consiste en analizar y autorizar la asignación de subsidios a las personas beneficiarias. Esta labor se lleva a cabo conforme a las modalidades, líneas de apoyo o bolsas presupuestales establecidas en los instrumentos normativos vigentes del Programa de Vivienda Social, en los tres esquemas que opera la Conavi. Las decisiones del Comité se fundamentan en las propuestas presentadas y validadas por las unidades administrativas responsables, y su autorización está estrictamente condicionada al cumplimiento de la normatividad aplicable.

Entre sus atribuciones destacan también la revisión y toma de conocimiento de las cancelaciones, modificaciones, sustituciones o rescisiones relacionadas con autorizaciones previamente otorgadas de subsidios.

Da seguimiento a los acuerdos emitidos en el pleno de este Órgano Colegiado, así como, a los informes derivados de su operación y se toma conocimiento de las actas firmadas de sesiones pasadas, asegurando la continuidad y trazabilidad de sus resoluciones.

El Comité se rige por sus Lineamientos Normativos Internos, los cuales se encuentran en concordancia con la normativa vigente del Programa de Vivienda Social. Como parte del compromiso con la legalidad y la buena gobernanza, este órgano colegiado promueve la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como el uso responsable de los recursos públicos, pilares fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana y prevenir posibles actos de corrupción.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Financiamiento ha llevado a cabo un total de **13 sesiones, de las cuales 6 ordinarias y 7 extraordinarias**. Estas sesiones se realizaron conforme a lo establecido en los Lineamientos Normativos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Conavi, y en estricto apego a los dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social (PVS) 2025.

Cuadro 3.- Sesiones del Comité de Financiamiento, 2025			
SESIONES DEL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO			
No.	Sesiones Ordinarias	No.	Sesiones Extraordinarias
1	65ORD25	1	01EXT2025
2	66ORD25	2	01EXT2025
3	67ORD25	3	01EXT2025
4	68ORD25	4	01EXT2025
5	69ORD25	5	01EXT2025
6	70ORD25	6	01EXT2025
		7	01EXT2025
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento			

SUBSIDIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE JUNIO 2025

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, en el marco de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, se autorizaron 124,491 acciones de subsidio, por un monto de **\$17,047,054,123.14** en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, en cumplimiento con los objetivos de atención prioritaria del programa.

Cuadro 4.- Aprobaciones por sesión del Comité de Financiamiento, 2025			
APROBACIONES POR SESIÓN DEL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO			
Sesiones de aprobación	Fecha	Acciones	Monto
01 EXT 25	23/01/2025	64,208	\$2,568,320,000.00
02 EXT 25	07/03/2025	9,142	\$864,841,293.98
03 EXT 25	02/04/2025	12,110	\$484,400,000.00
05 EXT 25	24/04/2025	15,427	\$8,829,275,423.49
06 EXT 25	15/05/2025	15,287	\$611,480,000.00
07 EXT 25	11/06/2025	7,750	\$3,619,588,457.71
67 ORD 25	26/03/2025	1	\$1,088,104.97
69 ORD 25	30/05/2025	362	\$7,529,139.64
70 ORD 25	25/06/2025	204	\$60,531,703.34
Total		124,491	\$17,047,054,123.14
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento Nota: Información con corte a la 70a. Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento. Las cifras se contemplan después de cancelaciones y modificaciones			

Programa de Vivienda Social (PVS)

124,491 acciones de vivienda fueron aprobadas con base en los criterios establecidos por las Reglas de Operación vigentes del Programa de Vivienda Social, priorizando la atención a población en situación de vulnerabilidad y conforme a la disponibilidad presupuestal. A continuación, se presenta la distribución de dichas acciones de acuerdo con los distintos esquemas operativos implementados por la Conavi:

Cuadro 5.- Aprobaciones por esquema operativo en el Comité de Financiamiento, en el ejercicio fiscal 2025

APROBACIONES POR ESQUEMA OPERATIVO				
Programa	Esquema	Entidad	Acciones	Monto
PVS	Vivienda para el Bienestar (Bolsa presupuestal)	Baja California	1,277	\$730,860,485.88
		Baja California Sur	1,782	\$1,144,288,877.21
		Chiapas	1,714	\$166,503,062.76
		Colima	1,370	\$784,086,817.28
		Durango	96	\$54,943,309.82
		Guanajuato	360	\$206,037,411.84
		Hidalgo	5,089	\$2,912,567,746.82
		Jalisco	1,021	\$584,344,993.02
		Estado de México	180	\$103,018,705.92
		Michoacán	906	\$518,527,486.45
		Morelos	532	\$304,477,508.60
		Nayarit	911	\$521,389,117.18
		Oaxaca	970	\$555,156,359.68
		Puebla	1,280	\$732,577,464.32
		Querétaro	461	\$263,842,352.38
		Quintana Roo	971	\$555,728,685.82
		San Luis Potosí	50	\$28,616,307.20
		Sinaloa	144	\$82,414,964.74
		Sonora	2,080	\$1,190,438,379.51
		Tabasco	1,648	\$943,193,485.31
		Tamaulipas	382	\$218,628,587.01
		Yucatán	503	\$287,880,050.43
		Zacatecas	144	\$82,414,964.74
	Subtotal Vivienda para el Bienestar (Bolsa presupuestal)			\$12,971,937,123.93
	PVS Acompañamiento Social	Estado de México	100,043	\$4,001,720,000.00
	Subtotal Acompañamiento Social			\$4,001,720,000.00
	Subsidio 100%	Campeche	1	\$1,088,104.97
		Chiapas	372	\$11,777,190.89
		Guerrero	204	\$60,531,703.34
	Subtotal Subsidio 100%			\$73,396,999.20
Total			124,491	\$17,047,054,123.14
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento Nota: Información con corte a la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento Las cifras se contemplan después de cancelaciones y modificaciones				

Con respecto al Programa de Vivienda Social (PVS), al primer semestre de 2025 se aplicaron las ministraciones de 93,394 acciones de vivienda, distribuidas de la siguiente forma; en el esquema Subsidio 100% Conavi se aplicaron 80,820 acciones, de las cuales 80,819 son subsidios con Acompañamiento social y 1 de Subsidio 100% Conavi, con un presupuesto de 3,232,897,523.14 ; y en Vivienda para el bienestar se aprobaron 27 bolsas presupuestales e implicaron la ministración de 12,574 acciones de vivienda por un presupuesto ejercido de 1,930,992,894.99 pesos

En los siguientes cuadros se indica el detalle correspondiente:

Cuadro 6.- Acciones de vivienda y ministraciones de recursos por esquema de operación y entidad federativa				
PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL				
Esquema	Entidad	Municipio	Acciones	Monto
Subsidios con Acompañamiento Social	Estado de México	Acolma	1,242	\$49,680,000.00
		Atenco	285	\$11,400,000.00
		Chalco	8,368	\$34,720,000.00
		Chiautla	649	\$25,960,000.00
		Chicoloapan	4,995	\$199,800,000.00
		Chiconcuac	212	\$8,480,000.00
		Chimalhuacán	7,902	\$316,090,000.00
		Ecatepec	12,457	\$498,280,000.00
		Ixtapaluca	9,352	\$374,080,000.00
		La Paz	5,234	\$209,360.000.00
		Nezahualcoyotl	9,281	\$371,240,000.00
		Papalotla	235	\$9,400,000.00
		Texcoco	4,407	\$176,280,000.00
		Tezoyuca	261	\$10,440,000.00
		Tlalnepantla	3,262	\$130,480,000.00
		Chalco	12,677	\$507,080,000.00
Total Acompañamiento Social			80,819	\$3,232,760,000.00
Subsidio 100% Conavi	Campeche	Champotón	1	\$137,523.14
Total Subsidio 100% Conavi			\$137,523.14	\$137,523.14
Total PVS			80,820	\$3,232,897,523.14
Fuente: Secretaria Ejecutiva del Comité de Financiamiento				
Nota: No se incluye 1 beneficiario duplicado en el esquema 100% Conavi (1 acción por pago de apoyo único)				

Cuadro 7.- Acciones de vivienda y ministraciones de recursos por esquema de operación y entidad federativa

APROBACIONES POR SESIÓN DEL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO			
Esquema	Entidad	Acciones	Monto
Vivienda para el Bienestar	Baja California	493	\$72,336,590.25
	Baja California Sur	704	\$225,036,421..54
	Colima	750	\$109,828,836.73
	Durango	96	\$14,085,826.91
	Hidalgo	5,089	\$744,535,282.05
	Estado de México	180	\$26,410,925.45
	Michoacán	416	\$60,939,819.03
	Morelos	500	\$73,301,771.52
	Nayarit	304	\$44,605,118.53
	Oaxaca	118	\$17,347,920.83
	Puebla	1,280	\$186,803,126.05
	Querétaro	148	\$21,883,968.73
	Quintana Roo	558	\$71,830,299.54
	Tabasco	1,648	\$241,883,566.32
	Yucatán	150	\$19,212,479.61
	Zacatecas	140	\$950,941.30
Total Vivienda para el Bienestar		12,574	\$1,930,992,894.99
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento Nota: Viviendas estimadas por proyecto, con monto ejercido a través de bolsa presupuestal			

Avances en el otorgamiento de subsidios

Vivienda para el Bienestar

Vivienda para el Bienestar, tiene el objetivo de reducir el rezago habitacional en hogares de bajos ingresos que no cuenten con seguridad social, a través de un financiamiento y con tasa cero de interés, adaptado a las necesidades de cada persona para cumplir con el derecho de una vivienda adecuada.

En el periodo que se reporta se aprobaron 56 proyectos, mediante bolsas presupuestales por un monto de \$12,971,937,123.93 para la ejecución de 23,871 acciones de vivienda.

Las acciones autorizadas están orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de alta marginación, mediante soluciones habitacionales. que promuevan la equidad territorial, el desarrollo social incluyente y la reducción de las brechas de desigualdad en el acceso de bienes y servicios básicos, desde una perspectiva de justicia social.

Cuadro 8.- Aprobaciones en el Esquema Vivienda para el Bienestar

APROBACIONES EN ESQUEMA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR			
Proyecto / Lote	Entidad	Acciones	Monto
Agua Prieta Ejido 3	Sonora	1,816	\$1,039,344,277.50
Altepexi	Puebla	120	\$68,679,137.28
Bernal	Querétaro	441	\$252,395,829.50
Blv. Topacio	Nayarit	304	\$173,987,147.78
Calafia [3]	Baja California Sur	290	\$165,974,581.76
Calafia [4]		288	\$164,829,929.47
Calle 8 Sur	Morelos	500	\$286,163,072.00
Cd. Sahagún	Hidalgo	479	\$274,144,222.98
Citnova		1,410	\$806,979,863.04
Col. Petrolera	Tabasco	34	\$19,459,088.90
Colinas El Valle	Jalisco	900	\$515,093,529.60
Descti-Área B	Hidalgo	2,500	\$1,430,815,360.00
El Carmen	Baja California Sur	500	\$286,163,072.00
El Cerillal	Michoacán	166	\$95,006,139.90
Escuela Secundaria General "Andrés Henestrosa	Oaxaca	50	\$28,616,307.20
Ex-Hacienda San Miguel Salado	Puebla	1,160	\$663,898,327.04
Frac. Loma Linda	Tabasco	202	\$115,609,881.09
Fracc. 06 Lote 007	Quintana Roo	486	\$278,150,505.98
Fracc. Las Alamedas - Matamoros	Tamaulipas	382	\$218,628,587.01
Fracción Predio Rústico Buenos Aires	Colima	1,260	\$721,130,941.44
Fraccionamiento "Villas De Guadalupe II"	Chiapas	1,424	\$528,481.00
Fraccionamiento Las Huertas	Guanajuato	360	\$206,037,411.84
Fraccionamiento Sierra Vista	Baja California Sur	704	\$527,321,293.98
Fraccionamiento Vista Hermosa	Michoacán	254	\$145,370,840.57
Fundo Legal Bokoba	Yucatán	50	\$28,616,307.20
Hacienda Del Valle "Sección Villa Esperanza"	Sinaloa	50	\$28,616,307.20
La Casita Norte	Durango	96	\$54,943,309.82
La Florida	Hidalgo	700	\$400,628,300.80
La Parota	Nayarit	481	\$275,288,875.26
Lomas De San Isidro	Sinaloa	94	\$53,798,657.54
Los Cocoteros	Tabasco	540	\$309,056,117.76
Los Granados	Jalisco	121	\$69,251,463.42
Manantiales II	Morelos	32	\$18,314,436.60
Mazatan	Nayarit	126	\$72,113,094.14
Parcela Número 461/Z-1 "María Concepción"	Michoacán	70	\$40,062,830.08
Fr.14, De Fracc. I, Sup. Res. Fr. XVIII-02/24	Quintana Roo	400	\$228,930,457.60

APROBACIONES EN ESQUEMA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR			
Proyecto / Lote	Entidad	Acciones	Monto
Patio Fiscal A	Baja California	415	\$237,515,349.76
Patio Fiscal B		318	\$181,999,713.79
Patio Fiscal C		51	\$29,188,633.34
Pescadores	Querétaro	20	\$11,446,522.88
Polígono "B" Othón P. Blanco	Quintana Roo	85	\$48,647,722.24
Polígono 3, Porción Central	Baja California	335	\$191,729,258.24
Polígono Baldío De Etla	Oaxaca	852	\$487,621,874.69
Polígono Bodega Y Terreno	Oaxaca	68	\$38,918,177.79
Prados De Salagua	Colima	110	\$62,955,875.84
Predio 112-C De La Calle 21	Yucatán	250	\$143,081,536.00
Predio 947b Caucel II		68	\$38,918,177.79
Predio Boris	Tabasco	872	\$499,068,397.57
Predio En San Nicolás De Jasso	San Luis Potosí	50	\$28,616,307.20
Rancho Tic Ti	Estado de México	180	\$103,018,705.92
Real De Rosarito II	Baja California	158	\$90,427,530.75
Ricardo Topete (Cd. Obregón)	Sonora	264	\$151,094,102.01
San Pedro Fracción	Chiapas	290	\$165,974,581.76
Tablaje 4375 Tekax	Yucatán	135	\$77,264,029.44
Vía Zamorana	Michoacán	416	\$238,087,675.90
Villas De Guadalupe	Zacatecas	144	\$82,414,964.74
Total		23,871	\$12,971,937,123.93

Acompañamiento Social

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Comité de Financiamiento aprobó un total de **100,043 acciones** correspondientes a la intervención de Acompañamiento Social, por un monto de **\$4,001,720,000.00**. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer la habitabilidad y calidad de vida de los hogares en situación de vulnerabilidad, mediante procesos participativos y acciones orientadas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada. Las intervenciones se realizaron bajo un enfoque de derechos, con criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad, dirigidos especialmente a personas y familias en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica.

Cuadro 9.- Aprobaciones por entidad y municipio en el Comité de Financiamiento, ejercicio fiscal 2025

APROBACIONES EN EL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO			
Entidad	Municipio	Acciones	Monto
Estado de México	Acolman	1,275	\$51,000,000.00
	Atenco	291	\$11,640,000.00

APROBACIONES EN EL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO			
Entidad	Municipio	Acciones	Monto
Estado de México	Chalco	11,835	\$473,400,000.00
	Chiautla	663	\$26,520,000.00
	Chicoloapan	5,000	\$200,000,000.00
	Chiconcuac	212	\$8,480,000.00
	Chimalhuacán	13,891	\$555,640,000.00
	Ecatepec	13,500	\$540,000,000.00
	Ixtapaluca	10,500	\$420,000,000.00
	La Paz	7,407	\$296,280,000.00
	Nezahualcóyotl	10,511	\$420,440,000.00
	Papalotla	241	\$9,640,000.00
	Texcoco	4,451	\$178,040,000.00
	Tezoyuca	266	\$10,640,000.00
	Tlalnepantla	6,000	\$240,000,000.00
	Valle de Chalco	14,000	\$560,000,000.00
Total		100,043	\$4,001,720,000.00
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento Nota: Información con corte a la 70a. Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento. Las cifras se contemplan después de cancelaciones y modificaciones			

Subsidio 100% Conavi

En el marco del esquema de Subsidio 100%, **se aprobaron 577 acciones** por un monto de **\$73,396,999.20**. Este esquema está dirigido a atender casos de alta prioridad social, en los que las personas beneficiarias no cuentan con capacidad de pago, también se enfoca en personas beneficiarias que se encuentran dentro de los proyectos prioritarios del gobierno federal o aquellas personas que se encuentran en zonas de desastres naturales, garantizando así el acceso a una vivienda. Esta acción refleja el compromiso continuo de la Conavi para consolidar mecanismos de financiamiento solidarios e incluyentes, orientados a garantizar el derecho a una vivienda adecuada para las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad, contribuyendo a la reducción de las desigualdades y al fortalecimiento del tejido social.

Cuadro 10.- Aprobaciones en el Esquema Subsidio 100%			
APROBACIONES EN ESQUEMA SUBSIDIO 100%			
Entidad	Municipio	Acciones	Monto
Campeche	Champotón	1	\$1,088,104.97
Subtotal Campeche		1	\$1,088,104.97

APROBACIONES EN ESQUEMA SUBSIDIO 100%			
Entidad	Municipio	Acciones	Monto
Chiapas	Juárez	231	\$3,238,042.50
	Pichucalco	131	\$4,291,097.14
	Pijijiapan	7	\$3,664,500.00
	Tonalá	1	\$192,541.15
	Tuzantán	2	\$391,010.10
Subtotal Chiapas		372	\$11,777,190.89
Guerrero	Acapulco	107	\$57,767,000.00
	Chilpancingo	97	\$2,764,703.34
Subtotal Guerrero		204	\$60,531,703.34
Total		577	\$73,396,999.20
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento Nota: Información con corte a la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento. Las cifras se contemplan después de cancelaciones y modificaciones.			

El cuadro 11 presenta un resumen consolidado de las aprobaciones realizadas en el marco del PVS al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025. En el se detallan el número de acciones autorizadas y los montos asignados por cada esquema operativo, lo que permite visualizar de manera integral el avance en la implementación del programa.

Cuadro 11.- Acciones y presupuesto autorizados por esquema en el Comité de Financiamiento		
APROBACIONES POR ESQUEMA		
Esquema	Acciones	Monto
PVS (Acompañamiento Social)	100,043	\$4,001,720,000.00
Vivienda para el Bienestar (Bolsa Presupuestal)	23,871	\$12,971,937,123.93
Subsidio 100%	577	\$73,396,999.20
Total	124,491	\$17,047,054,123.14
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento Nota: Información con corte a la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento. Las cifras se contemplan después de cancelaciones y modificaciones.		

VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

Conavi en los estados

La participación interinstitucional es fundamental para generar resultados contundentes, durante el primer semestre del 2025, la Comisión Nacional de Vivienda, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el INSUS y el Infonavit han implementado mesas de trabajo con distintas representaciones de los gobiernos estatales y municipales, que han servido para establecer un canal de comunicación permanente y trabajo ágil; en ellas se notifica el interés de las autoridades en la integración del programa en sus localidades con propuestas de los predios que consideran viables para la construcción de vivienda social.

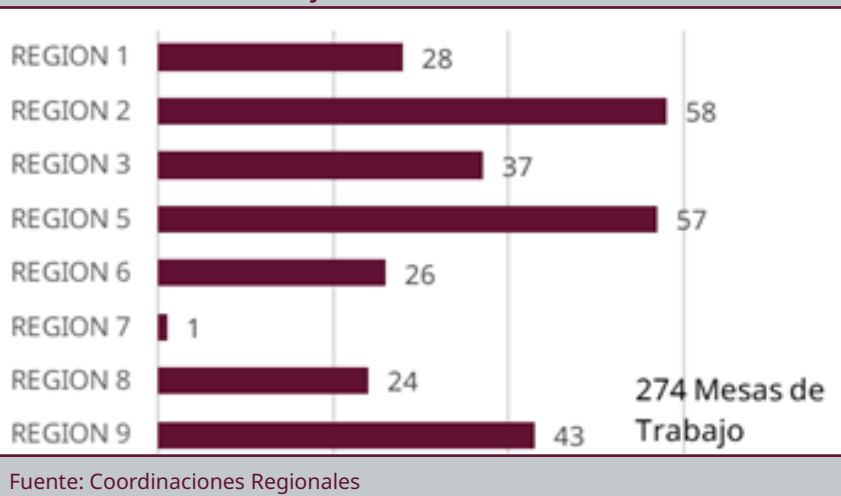
El análisis conjunto entre las distintas autoridades que intervienen en este proceso permite detectar áreas de oportunidad que pueden limitar la disponibilidad de esos predios, por lo que estas mesas facilitan la toma de decisiones y la ejecución de acciones interinstitucionales esenciales para resolver o simplificar de manera coordinada cualquier cuestión administrativa que pueda presentarse, y de esta manera asegurar, la implementación del esquema de Vivienda para el bienestar en toda la república.



Mesa de trabajo, Chihuahua

Esta coordinación ha permitido que al 30 de junio se hayan llevado a cabo más de **250 mesas de trabajo** en diversas entidades federativas, permitiendo contar con un punto de partida coordinado con las autoridades locales y demás instancias participantes.

Gráfica 4.- Mesas de trabajo



Visitas a predios y evaluación territorial

Posterior y con los predios y ya determinados como factibles para su uso habitacional, la Conavi, a través del comité de suelo, realiza en gabinete los procesos de verificación y validación técnica y legal de los mismos, lo que garantiza la seguridad jurídica y la consolidación de la tenencia del suelo para nuestros proyectos, una vez que el predio ha sido aprobado ante dicho comité se continua con el proceso de asignación de los organismos prestadores de servicios y se efectúa el comité de financiamiento.

Cuadro 12.- Control de Avance de los predios propuestos por equipo territorial

AVANCE DE LOS PREDIOS PROPUESTOS POR EQUIPO TERRITORIAL				
Región	Entidad	Visitas a los predios susceptibles al uso habitacional	Predios en proceso de validación por el Comité de suelo	Predios validados por el Comité de suelo y con asignación de prestadores de servicios en Comité de financiamiento
Región 1	Baja California	32	6	5
	Baja California Sur	39	14	4
	Sonora	27	7	2
Región 2	Chihuahua	9	9	
	Coahuila	16		
	Durango	3	1	1
	Nuevo León	43	6	
	Sinaloa			2

AVANCE DE LOS PREDIOS PROPUESTOS POR EQUIPO TERRITORIAL				
Región	Entidad	Visitas a los predios susceptibles al uso habitacional	Predios en proceso de validación por el Comité de suelo	Predios validados por el Comité de suelo y con asignación de prestadores de servicios en Comité de financiamiento
Región 3	Aguascalientes	2		
	Guanajuato			1
	San Luis Potosí			1
	Tamaulipas	30	20	1
	Zacatecas	16		1
Región 4	Colima			2
	Jalisco			2
	Nayarit			3
	Michoacán			4
Región 5	Ciudad de México	3		
	Hidalgo	12	8	4
	Estado de México	15	5	1
	Querétaro	3	3	2
Región 6	Guerrero	16		
	Morelos	53	9	2
	Puebla	44	12	2
	Tlaxcala	20		
Región 7	Oaxaca	30		3
	Veracruz			
Región 8	Chiapas	22	15	2
	Tabasco	41		4
Región 9	Campeche	25	5	
	Quintana Roo	24	7	3
	Yucatán	51	27	4
Total		575	154	56
Fuente: Coordinaciones Regionales				

Participación ciudadana y asambleas informativas

A la par de la gestión técnica y legal del suelo, se lleva a cabo una estrategia de acercamiento directo con la población en los polígonos de atención identificados. Durante este semestre, se ha iniciado formalmente la difusión del programa “Vivienda para el Bienestar”. Se han

realizado jornadas de atención al pueblo en colaboración con los gobiernos estatales y municipales, proporcionando información general y preliminar sobre los alcances y beneficios del programa, así como detallando el rol de la Conavi y las ofertas de vivienda para este sexenio. Este componente de difusión es fundamental para garantizar procesos completamente transparentes y de participación ciudadana, para la identificación de las necesidades habitacionales específicas de cada comunidad.

La relación directa con la población y autoridades locales ha sido otro eje prioritario de trabajo para el personal que trabaja a nivel territorio. En este sentido, se llevaron a cabo asambleas informativas, reuniones con alcaldes y entrevistas con líderes comunitarios, con el fin fortalecer la legitimidad social del programa.

Resaltan los siguientes casos:

- En Morelos, se realizaron tres Asambleas Generales con la **participación de más de 180 personas**, generando compromisos formales y mecanismos de seguimiento ciudadano.
- En Sinaloa, se organizaron encuentros con los presidentes municipales de al menos 10 municipios para presentar el Programa de Vivienda para el Bienestar e impulsar la donación de suelo.
- En Oaxaca, se llevó a cabo una asamblea regional con autoridades municipales y estatales para comunicar los objetivos del programa y resolver dudas en torno al procedimiento de evaluación de predios.
- En el caso de Puebla, se impulsó una estrategia de participación ciudadana mediante la celebración de una asamblea general informativa, con la asistencia **de 203 personas**. En este espacio se presentaron avances del programa, atendieron dudas y comentarios de la ciudadanía, se recibió una propuesta comunitaria y se formalizó un compromiso institucional de seguimiento.

“Gracias a esta asamblea entendí los pasos para tramitar mi vivienda. Ahora me siento más segura”

María López, Tetecala, Morelos



Asamblea informativa, Morelos

Las acciones reportadas en estas entidades federativas reflejan un avance significativo en la consolidación del Programa de Vivienda Social bajo el esquema de “Vivienda para el Bienestar”, sustentado en la cooperación interinstitucional, el trabajo territorial coordinado y la participación comunitaria. Las experiencias recogidas en territorio dan cuenta del impacto social de estas acciones. Algunos testimonios reflejan este sentimiento.

“Veo un compromiso real de las autoridades; se tomaron en cuenta nuestras propuestas de diseño”

Asamblea Municipal, Xoxocotla, Morelos

El compromiso de los gobiernos locales, sumado al acompañamiento técnico de Conavi y SEDATU, ha permitido establecer las bases para la generación de soluciones habitacionales con enfoque de justicia social, garantizando que el acceso a una vivienda se materialice en los territorios que más lo requieren.



Asamblea informativa, Puebla

Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico

De acuerdo con las Reglas de operación del Pp S177 Programa de Vivienda Social, el Comité de Suelo es la instancia colegiada de la Comisión, cuyo objetivo es analizar la viabilidad de los suelos que se propongan ya sea para adquisición o donación, con la finalidad de ser destinados para la edificación de viviendas, verificando que cumplan con todos los requisitos que exige el marco normativo aplicable. Para ello, el Comité de Suelo determinó realizar 3 dictámenes internos: técnico, jurídico y social. Es en este sentido que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico es la responsable del proceso de adquisición de suelo y al proceso de formalización de instrumentos jurídicos para los Prestadores de Servicios.

El Comité de Suelo, determinó que existen dos vías para la adquisición de suelo, la primera, es mediante **Opinión Jurídica**, este procedimiento se utiliza para predios que se adquieren por la vía de donación gratuita. En este caso, se debe comprobar que la entidad donante posee legalmente el inmueble. La segunda, es mediante **Dictamen Jurídico** consiste en verificar que el vendedor es el legítimo propietario del predio. Esta condición se acredita mediante la revisión del título de propiedad, el certificado de libertad de gravamen y la identificación precisa de la superficie a enajenar, tal como se describe en el título de propiedad. Y la opinión social, en la cual se señala las Zonas de atención prioritaria inmediata al predio para garantizar que el programa llegue a quien más lo necesita.

Dichos procedimientos constituyen el sustento jurídico que acredita la idoneidad del suelo para cumplir con los objetivos del Programa de Vivienda Social, en el marco del Esquema de Vivienda para el Bienestar.

En el primer semestre de 2025, el Comité de Suelo ha sesionado en **cinco ocasiones**. Los resultados de esta colaboración se muestran en la siguiente información:

Cuadro 13.- Sesiones del H. Comité de Suelo		
SESIONES DEL H. COMITÉ DE SUELO		
Número de sesión	Fecha	Inmuebles
Sesión de instalación de Comité	27 de marzo de 2025	1
Primera sesión extraordinaria	21 de abril de 2025	36
Primera sesión ordinaria	2 de mayo de 2025	33
Segunda sesión extraordinaria	9 de junio de 2025	25
Segunda sesión ordinaria	30 de junio de 2025	32
Total		127
Fuente: Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico		

- **Área total de predios (HA), sometidos a consideración del H. Comité de Suelo**
 - Predios para adquisición, por compraventa: 2
Superficie total de los inmuebles: 12.15 Ha.
 - Predios adquiridos por la vía de la donación: 125.
Superficie total de los inmuebles: 369.16 Ha.
- **Número de predios analizados por la SGAJyST:**
 - Predios para adquisición, por compraventa: 2
 - Predios adquiridos por la vía de la donación: 125
- **Número de predios con certeza jurídica aprobados por el comité de suelo**
 - Predios para adquisición, por compraventa: 2
 - Predios para adquisición, por la vía de la donación: 125
- **Número de predios adquiridos: por compraventa: 1**

- **Número de predios en donación: 118¹**, en proceso de donación por parte de distintas autoridades.

Posteriormente, se recibe el Dictamen Técnico de Contratación, el cual contiene la información necesaria para la integración de los instrumentos jurídicos, tales como:

- Nombre del prestador
- Registro de la figura del prestador
- Acciones de vivienda
- Montos para contratar

Una vez recibido el Dictamen Técnico de Contratación, se procede al llenado de los modelos de instrumentos, los cuales son revisados, impresos y firmados por los Prestadores de Servicios.

Subdirección General de Operación y Seguimiento

Edificación de conjuntos habitacionales

La Subdirección General de Operación y Seguimiento dio atención a los procesos relacionados con el desarrollo de los proyectos ejecutivos, donde se establecieron los **“Criterios generales de diseño para conjuntos habitacionales**, con el propósito de incorporar los componentes de una vivienda adecuada y garantizar condiciones de bienestar para sus ocupantes. En este sentido, se definieron lineamientos específicos en materia de áreas recreativas, espacios de esparcimiento, servicios, funcionamiento del conjunto habitacional, circulaciones, desplante de la vivienda, accesibilidad, adaptabilidad y crecimiento progresivo. Asimismo, se contempla la normatividad conforme a los parámetros establecidos por cada entidad federativa y localidad.

Adicionalmente, se definieron los alcances y entregables que integran el proyecto ejecutivo, tanto en lo relativo a la información técnica necesaria para la edificación, como aquella requerida para los procesos de escrituración, socialización y mantenimiento de la vivienda.

Con corte al 30 de junio de 2025, se informa que se han elaborado dictámenes técnicos para formalizar los contratos de proyecto ejecutivos y edificación, teniendo como resultado 33 predios con prestadores de servicios asignados, y 32 predios con proyectos ejecutivos en proceso de elaboración como se muestra a continuación:

De igual forma, con el propósito de contar con mecanismos eficaces de control y seguimiento durante la ejecución de las obras, se desarrollaron diversas herramientas operativas que han permitido dar un seguimiento puntual a todo el proceso constructivo. Entre estas acciones destacan las jornadas de capacitación dirigidas a fortalecer el desempeño de los distintos Prestadores de Servicios responsables de la edificación y supervisión de las obras.

¹ Cabe mencionar que, los predios autorizados por el H. Comité de Suelo, corresponde a 125 inmuebles

Figura 19.- Capacitaciones a prestadores de servicios

Actores que Intervienen Durante el Proceso de Obra



Organismo Ejecutor de Obra (OEO)

Seguimiento de Obra. Esquema Vivienda para el Bienestar

Reporte de Seguimiento de obra

Para el Reporte de Seguimiento de Obra, que se enviará **catorcenalmente**, se utilizará el siguiente formato.

[illegible][illegible]

A. Este formato se **llenará en computadora.**

B. Se enviará **debidamente firmado** y en formato **PDF**.

C. Se enviará de manera puntual catorcenalmente.

D. El reporte fotográfico deberá considerar mínimo **10 fotografías con una breve descripción de los trabajos.**

Es relevante señalar que, durante las **catorce reuniones** celebradas con los prestadores de servicio, se alcanzaron diversos acuerdos orientados a fortalecer la coordinación y el control del proceso de ejecución de obra., incluyendo actualizaciones del proyecto y del presupuesto, así como los avances registrados, posibles desfases en la ejecución de la obra y situaciones específicas entre la Supervisión de Obra (SO) y el Organismo Ejecutor de Obra (OEO).

También se acordaron procedimientos para la resolución de conflictos, con el objetivo de atender oportunamente cualquier diferencia de opinión o problemática que pudiera surgir en el desarrollo del proyecto, promoviendo soluciones conjuntas y eficaces. Finalmente, se definieron los plazos correspondientes a cada uno de los acuerdos adoptados, así como las responsabilidades específicas tanto del OEO como de la SO, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y mantener una adecuada trazabilidad en la gestión del proyecto.

A su vez, se han elaborado formatos estandarizados que permiten documentar de manera clara y precisa el estado de los trabajos como: inicio de obra, seguimiento y supervisión, conclusión de trabajos, resultados de pruebas de laboratorio, actas de término de obra, así como indicadores clave para el monitoreo de los procesos constructivos.

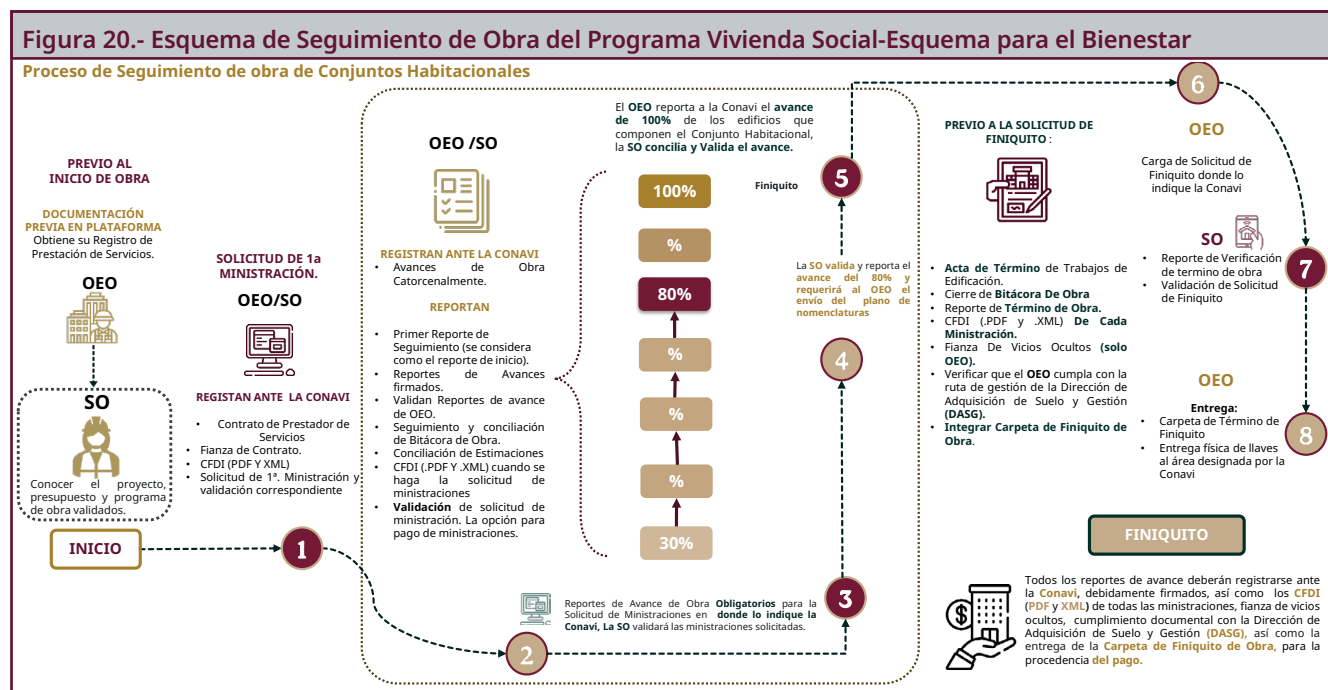
Cubiertas las formalidades normativas que establecen las ROP por parte de los prestadores de servicios, están en condiciones de realizar la solicitud de pago de la 1era. Ministración, contra la entrega de la factura correspondiente, con ello se da inicio a los trabajos de construcción y supervisión de las viviendas.

Al 30 de junio de este año, los avances registrados al primer semestre de 2025 fueron los siguientes:

- **8,586** viviendas con inicio de obra registrado
- **2,164** viviendas con avance de obra reportados
- **10,750** viviendas en proceso

Para los procesos relacionados con el análisis de presupuestos de los trabajos de edificación, se estableció que la estimación de costos se realice a precio alzado, con base en estudios de mercado sobre materiales de construcción. Así, se determinaron los costos de obra por zonas geográficas que conforman el Catálogo Base de Presupuesto por región, elaborado a partir de la cuantificación de los volúmenes de obra por prototipo y la determinación del costo por metro cuadrado (m²) de vivienda. Esta información resulta fundamental para la conciliación de los presupuestos presentados por los Organismos Ejecutores de Obra (OEO).

A manera de ejemplo en los avances de la implementación del Esquema de Vivienda para el Bienestar son las intervenciones realizadas en los municipios de Cajeme, Sonora; Atlacomulco, Estado de México; Esperanza, Puebla; Tekax, Yucatán; Tonalá, Chiapas; y Macuspana, Tabasco.



Atención a la demanda social

La construcción del segundo piso de la cuarta transformación tiene como característica fundamental la entrega directa de los apoyos sociales a la población beneficiaria, con el propósito de combatir el clientelismo, promover la transparencia, rechazar cualquier forma de autoritarismo, y sobre todo, promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas, desde una perspectiva de justicia social y en busca del mayor bienestar colectivo.

En el mandato de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la continuidad en la visión transformadora del país pone el énfasis en la atención prioritaria de las necesidades de vivienda de los grupos de población que históricamente han sido discriminados.

La puesta en marcha de Vivienda para el Bienestar persigue estos objetivos, por lo que, durante este primer semestre, se han sentado las bases para implementar un modelo de atención sustentado en maximizar la equidad social en todos los proyectos de vivienda que se pongan en marcha.

En lo relacionado a la recepción de solicitudes para participar en el programa Vivienda para el Bienestar, la Conavi, a través de la Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social, atiende las peticiones ciudadanas, que, dada la magnitud del Programa y el creciente interés de la ciudadanía por incorporarse, ha elevado la demanda de información relacionada con el proceso de registro y selección, en la que las personas solicitantes manifiestan dudas e inquietudes respecto a los mecanismos y requisitos para participar.

En este contexto, la orientación y atención ciudadana se consolida como un componente estratégico para garantizar una participación informada, transparente y ordenada. Es por ello que, a través de canales de comunicación efectivos, se brinda de manera permanente información clara, accesible y oportuna sobre los lineamientos generales del Programa, así como del proceso de captación de la demanda. Siendo así una labor clave para asegurar que las personas solicitantes cuenten con los elementos necesarios para comprender y ejercer plenamente sus derechos en el marco de la ejecución del Programa.

Adicionalmente, en colaboración con la Secretaría de Bienestar, se ha desarrollado una estrategia que garantiza la difusión en territorio y la atención directa a la población interesada en participar en el Programa, mediante la planificación territorial de la captación de la demanda social, focalizando polígonos prioritarios de atención.

Dichos polígonos se localizan en zonas habitacionales aledañas a los predios identificados para la ejecución del Programa, donde se concentran hogares con altos índices de pobreza, marginación, rezago habitacional y social, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

En el primer semestre de 2025, en materia de atención a la demanda social, se realizó un trabajo de planeación y diseño (puntos 1 y 2 del cuadro 14) que nos permita contar con los elementos necesarios para cumplir las demás etapas de atención que consideran las ROP:

Cuadro 14.- Planeación y Diseño

PLANEACIÓN Y DISEÑO		
Bases de coordinación SEBIEN-SEDATU-Conavi	1ª etapa. Instalación de módulos	2ª etapa. Visita domiciliaria
1. Determinación de polígonos de atención	5. Registro de solicitudes	9. Perfilamiento de la demanda
2. Jornadas de capacitación	6. Perfilamiento de la demanda	10. Publicación de segunda selección de candidatos
3. Emisión de convocatoria	7. Publicación de primeros seleccionados	11. Insaculación/Sorteo
4. Difusión en territorio y medios electrónicos	8. Convocatoria telefónica a seleccionados	12. Padrón de personas beneficiarias

Los procesos anteriores han derivado en:

1. Talleres de Capacitación dirigido a Regionales:

- Guía de instalación del Sistema SIAMC: dirigido a los directores regionales y coordinadores estatales
- Guía de instalación y uso del Formato de Reconocimiento Social: dirigido a los directores regionales y coordinadores estatales
- Guía de instalación de la Cedula de Diagnóstico: dirigido a la plantilla completa de cada regional
- Definición de las zonas prioritarias de atención y población objetivo: dirigido a todas las plantillas

• Guía para la toma de fotografías e integración de expedientes.

2. Elaboración de presentaciones por estado sobre el proceso de polígonos de actuación y su verificación en territorio:

- Presentación del esquema del PVB dentro del PVS
- Presentación del PVB por cada estado uno de los 32 estados, para verificar o modificar los polígonos de actuación con respecto a los predios a intervenir
- Explicación de los polígonos de actuación y zonas de influencia mediante un video elaborado por la Subdirección General de Planeación

3. Seguimiento de las actividades de carácter social que realiza cada regional y estatal

- Explicación de la realización de visitas a los polígonos de actuación y como poder modificar de acuerdo con la herramienta de My Maps.
- Revisión de los predios aprobados y posibles de incorporar al PVB.
- Monitoreo del estado que guarda cada estado sobre la zona de influencia propuesta
- Conocimiento de la problemática que presenta cada regional y los estados en el aspecto social y la definición del proceso de difusión y captación de la demanda
- Comunicación directa con los territorios e interlocutor con y de la Subdirección General

En este contexto, al 30 de junio de 2025, se han presentado ante el Comité de Financiamiento un total de 58 bolsas presupuestales, correspondientes a intervenciones en 24 entidades federativas del país, en el marco del Esquema de Vivienda para el Bienestar.

En términos de subsidios que se solicitarán para la financiación de los proyectos que están en curso, en el periodo de análisis (al 30 de junio 2025), se ha autorizado un monto total de **\$12,971,937,123.93** (Doce mil novecientos setenta y un millones novecientos treinta y siete mil ciento veintitrés pesos 93/100 M.N.), para la atención de **23,871 acciones de vivienda**. De este total, se ha dispersado un monto de **\$1,930,992,894.99** (Mil novecientos treinta millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos 99/100 M.N.), correspondientes a 13,582 acciones de vivienda en proceso de ejecución

Figura 21.- Mapa de acciones por región



Financiamiento de los conjuntos habitacionales

En materia financiera la Conavi llevó a cabo las actividades de validación y conciliación necesarias para la gestión de los recursos financieros destinados al PVS, considerando cada uno de los componentes que integran los esquemas y vertientes de apoyo.

Al cierre del primer semestre del ejercicio 2025, las aprobaciones acumuladas ante el Comité de Financiamiento, para las acciones de vivienda relacionados con el esquema

de Vivienda para el Bienestar ascendieron a un monto de \$12,971,937,123.93 (Doce mil novecientos setenta y un millones, novecientos treinta y siete mil, ciento veintitrés pesos con noventa y tres centavos), destinados para la construcción de 23,871 viviendas en conjunto habitacional.

Al 30 de junio, el presupuesto ejercido en este esquema fue de \$1,930,992,894.99 (Mil, novecientos treinta millones, novecientos noventa y dos mil, ochocientos noventa y cuatro pesos con noventa y nueve centavos); que implican compromisos contractuales para la construcción de 12,574 viviendas, distribuidas en 28 proyectos, en 16 estados de la república.

A la par que se avanza en los procesos operativos, administrativos y financieros que señalan las reglas de operación del Programa Vivienda Social, el equipo jurídico de Conavi trabajó, entre otras cosas, en la integración de los documentos legales que formalizan y registran los acuerdos y actos legalmente vinculantes, entre la institución y demás actores involucrados en la implementación de las acciones de vivienda a ejecutarse, en esta primera etapa, con los prestadores de servicios primordialmente.

Al 30 de junio del año en curso se tenían 73 contratos firmados por los correspondientes prestadores de servicios, y misma cantidad de fianzas por pago de anticipo. Con la formalización de estos instrumentos jurídicos se establecen las bases para acuerdos justos y ejecutables, que nos orientan sobre los plazos de ejecución y costos de los proyectos de edificación de conjuntos habitacionales.

Cuadro 15.- Instrumentos jurídicos formalizados al 30 de junio 2025	
INSTRUMENTOS JURÍDICOS FORMALIZADOS	
	Total
Pedios con contratos firmados por OEO	73
Pedios con fianza de anticipo depositada por OEO	73
Prestadores de Servicios que han suscrito instrumentos jurídicos con la Conavi	19
Fuente: Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico	

Actualización del marco normativo

El esquema de Vivienda para el Bienestar es un proceso vivo en proceso de construcción. Esto implica la necesidad de diseñar y analizar la planeación inicial de los procedimientos operativos y preparar, así como de realizar las modificaciones y ajustes que sean necesarios para que todas las etapas de implementación encuentren las condiciones idóneas entre una operación fluida y el establecimiento de los controles que sean necesarios para minimizar los riesgos que la gestión implica, en aras de conseguir la mayor eficacia y eficiencia en el proceso de implementación de una política pública de la envergadura que tiene el Programa de Vivienda Social en sus tres vertientes y en específico, Vivienda para el Bienestar.

Las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2025. De manera paralela que se trabajó la revisión-adequación de las ROP para incluir el esquema de Vivienda para el bienestar, se hicieron los ajustes necesarios para asegurar y darle viabilidad a la implementación del nuevo esquema.

En el primer semestre de 2025, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y la H. Junta de Gobierno de la Conavi, autorizaron 21 movimientos que incluyen bajas, altas y modificaciones, de estos cambios, 14 dieron respuesta a la implementación del nuevo esquema, Vivienda para el bienestar.

En particular, hubo dos instrumentos normativos que tuvieron un proceso de análisis con participación de la mayoría de las áreas de la Conavi y que contribuyen a normar la operación del nuevo esquema de Vivienda para el Bienestar. Las modificaciones (actualización) del Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda y el alta del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, Esquema Vivienda para el Bienestar.

En el primero, se realizaron los procesos de ajuste a los protocolos vinculados a los tramos de control involucrados en la operatividad, mismos que se describen en el Manual actualizado. El Manual establece los procedimientos necesarios para la presentación y validación de información bancaria, así como los procesos de control y gestión de la dispersión, conciliación y, cuando sea necesario, la devolución de los

recursos financieros relacionados con la aplicación de los subsidios de vivienda administrados por la Comisión.

Estas actualizaciones fueron aprobadas y ratificadas mediante el Acuerdo número COMERI-05-1EXTORD-19032025, de la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 19 de marzo de 2025, y el Acuerdo número JG-4E-210325-02 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 21 de marzo de 2025.

El segundo, el Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, Esquema Vivienda para el Bienestar, implicó la celebración de 5 sesiones de trabajo, con la presencia de diversas áreas de la Conavi. Quedó autorizado por el COMERI mediante acuerdo COMERI-0402EXTORD-20052025 en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025 y fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Conavi en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del 15 de mayo mediante el Acuerdo JG-78-150525-1165.

Figura 22.- Manual de procedimientos



Fuente: https://www.Conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2025/Manual_de_Dispersiones.pdf

Fecha sesiones creación Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, Esquema Vivienda para el Bienestar

- 28 de enero de 2025
- 11 de febrero de 2025
- 18 de febrero de 2025
- 04 de marzo de 2025
- 06 de marzo de 2025

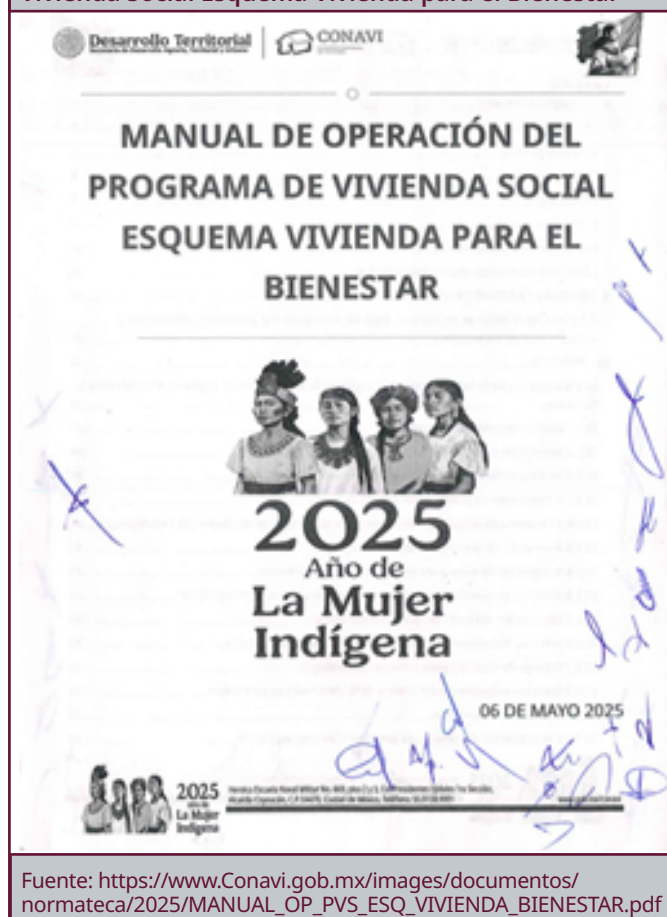
El compromiso de los gobiernos estatales y locales, junto con el acompañamiento técnico, jurídico y social de Conavi y SEDATU, ha permitido avanzar en el establecimiento de un esquema de trabajo ágil para generar soluciones habitacionales con enfoque de justicia social, garantizando que el acceso a una vivienda se materialice en los territorios que más lo requieren.

Este primer semestre ha sido de arduo trabajo para sentar las bases operativas y normativas del esquema “Vivienda para el bienestar”. Nuestra labor en este primer semestre ha implicado un amplio esfuerzo en las gestiones de nuestro insumo principal: el suelo. A la par se han construido los espacios para agilizar nuestros procesos, a través de mejoras

para la coordinación y la comunicación intra e interinstitucional para la evaluación técnica y legal de los predios prospectados a fin de materializar las metas comprometidas.

En el segundo semestre arrancaremos con el proceso más importante del proyecto en general que es la integración de los padrones de personas beneficiarias a partir de una recolección amplia de solicitudes, que nos permita identificar a las familias que cumplen con los criterios de elegibilidad y/o presentan condiciones más apremiantes de vulnerabilidad por falta de una vivienda adecuada.

Figura 23.- Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Esquema Vivienda para el Bienestar



Fuente: https://www.Conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2025/MANUAL_OP_PVS_ESQ_VIVIENDA_BIENESTAR.pdf

— INTERVENCIONES PARA ASEGURAR LA HABITABILIDAD —

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad

para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

A continuación, se hace un recuento de las acciones en materia de línea de apoyo complementarias que fueron llevadas a cabo durante el periodo enero a junio de 2025:

La línea complementaria de **reforzamiento estructural de la vivienda** tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas; al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 17 subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **obra preventiva** tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros; al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 100 subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **accesibilidad** tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidad (motriz, visual, auditiva u otra) y personas adultas mayores; al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 5 subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **demolición y desmantelamiento** de vivienda tiene por objetivo la demolición parcial o total de la vivienda existente, que previo a revisión técnica no es susceptible de reparación y pone en riesgo la integridad física de sus ocupantes, así como, para la realización de trabajos de desmantelamiento de la estructura existente compuesta por materiales de desecho, al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 74 subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **suministro y acarreo de materiales** tiene por objetivo el acarreo de estos, cuando no es posible su suministro por medio de vehículo al pie de la obra, al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 185 subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **obras exteriores** tiene por objetivo el desarrollo de obras de infraestructura y áreas de uso común que permitan el correcto funcionamiento de los conjuntos habitacionales, así como brindar condiciones de seguridad y habitabilidad a las personas beneficiarias, al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 369 subsidios de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de **sustentabilidad** tiene por objetivo la compra e instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio o deficiencia, que permita mejorar las condiciones de la vivienda en cuanto al suministro de agua, gas, energía eléctrica y sistemas de saneamiento de agua para la mejora de la calidad de vida de sus ocupantes; así como, el ahorro de energía, el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la protección y cuidado del medio ambiente; al cierre del segundo trimestre de 2025 se otorgaron 108 subsidios de esta línea de apoyo.

En el cuadro 16 se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias por entidad federativa y el monto de inversión que representaron:

Cuadro 16.- Líneas de apoyo complementarias, avances al segundo trimestre de 2025

LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS			
Entidad / Municipio	Línea complementaria	Acciones	Monto
Guerrero			
Acapulco	Reforzamiento estructural	17	\$1,700,000.00
Subtotal Reforzamiento estructural		17	\$1,700,000.00
Acapulco	Obra preventiva	100	\$10,000,000.00
Subtotal Obra preventiva		100	\$10,000,000.00
Acapulco	Accesibilidad	5	\$220,000.00
Subtotal Accesibilidad		5	\$220,000.00
Acapulco	Demolición y desmantelamiento	71	\$3,252,000.00
Chiapas			
Tonalá	Demolición y desmantelamiento	1	\$21,400.00
Tuzantán		2	\$26,750.00
Subtotal Demolición y desmantelamiento		74	\$3,300,150.00
Guerrero			
Acapulco	Suministro y acarreo de materiales	88	\$5,720,000.00
Chilpancingo		97	\$2,764,703.34
Subtotal Suministro y acarreo de materiales		185	\$8,484,703.34
Chiapas			
Juárez	Obras exteriores	231	\$3,238,042.50
Pichucalco		131	\$4,291,097.14
Pijijiapan		7	\$210,000.00
Subtotal Obras exteriores		369	\$7,739,139.64
Guerrero			
Acapulco	Sustentabilidad	107	\$6,955,000.00
Campeche			
Champotón	Sustentabilidad	1	\$68,789.12
Subtotal Sustentabilidad		108	\$7,023,789.12
Total de Líneas de apoyo complementarias		858	\$38,467,782.10
Fuente: Con datos de la ConaviI – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad – Subdirección General de Planeación			

— ESQUEMA SUBSIDIO 100% Conavi CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL —

Programa de mejoramiento de Vivienda para el Bienestar

La intervención con Acompañamiento Social, denominada Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar, por instrucciones presidenciales ha concentrado su actuar en el presente ejercicio fiscal en 16 municipios del oriente del Estado de México. Al corte del 30 de junio de 2025, **se han otorgado un total de 80,819 subsidios** (apoyos) por un monto de \$3,232,760,000.00, distribuidos de la forma siguiente:

Cuadro 17.- Resultados obtenidos en la intervención con acompañamiento social			
INTERVENCIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL			
Entidad	Municipio	Acciones	Monto
Estado de México	Acolman	1,242	\$49,680,000
	Atenco	285	\$11,400,000
	Chalco	8,368	\$334,720,000
	Chiautla	649	\$25,960,000
	Chicotoapan	4,995	\$199,800,000
	Chiconcuac	212	\$8,480,000
	Chimalhuacán	7,902	\$316,080,000
	Ecatepec	12,457	\$498,280,000
	Ixtapaluca	9,352	\$374,080,000
	La Paz	5,234	\$209,360,000
	Nezahualcoyotl	9,281	\$371,240,000
	Papalotla	235	\$9,400,000
	Texcoco	4,407	\$176,280,000
	Tezoyuca	261	\$10,440,000
	Tlalnepantla	3,262	\$130,480,000
	Chalco	12,677	\$507,080,000
Total		80,819	\$3,232,760,000
Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento			

— ESQUEMA SUBSIDIO CONTRIBUCIÓN PROYECTOS ESPECIALES POR MEDIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL —

Las intervenciones de vivienda mediante el proceso de “Acompañamiento Social” atiende a población que no cuenta con posibilidades de acceder a otros medios de financiamiento y se encuentra en condiciones de rezago de vivienda en zona de muy alta y alta marginación, esta forma de intervención, está dentro del esquema “Subsidio 100% Conavi”, y cuando los montos del subsidio para mejoramientos sean menores o iguales a 12 veces el valor de la UMA mensual vigente respectivamente no contemplan asistencia técnica.

Es importante destacar que todas las acciones se ajustan a los objetivos establecidos en las Reglas de Operación, así como a las poblaciones potenciales y prioritarias. A continuación, se describen algunas de las acciones realizadas.

Plan integral para la recuperación de la zona oriente del Estado de México

En el contexto del Plan Integral para la recuperación de la zona oriente del Estado de México, mediante un trabajo interinstitucional con la Coordinación General de Programas para el Bienestar (CGPB) de la Presidencia de la República, la Secretaría de Bienestar y la Conavi, se realizan acciones para la instrumentación del Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar. Para tal efecto se considera la ejecución de **una meta total de 100,000 apoyos de mejoramiento, por un monto de \$4,000,000,000.00**, en un total de 10 municipios prioritarios y 6 adicionales. Hasta la fecha de este reporte, se han venido ejecutando las Fases I, II del Programa de forma generalizada y la III con el primer grupo de dispersiones (47,764), consistentes en la Identificación de personas beneficiarias (I), de Asambleas (II) y de Cierre (III), respectivamente. La Fase II de ejecución, incluye las Asambleas de Entrega de Apoyos, en 10 de las cuales participó la Presidenta de México los pasados meses de febrero y mayo, así como las Asambleas Comunitarias que propician un espacio de educación, organización y comunicación comunitaria con las personas beneficiarias. Finalmente, en la Fase III de ejecución, están consideradas las visitas de cierre en la ejecución de los trabajos de las personas beneficiarias y las Asambleas de Experiencias y Resultados, mismas que estimulan espacios grupales de reflexión y procesos participativos de corresponsabilidad y rendición de cuentas, en tanto que colaboran a fortalecer los lazos de creación de comunidad.

— AVANCE FÍSICO - FINANCIERO DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA AUTORIZADAS, CONCLUIDAS (ACTAS DE ENTREGA) Y EN PROCESO DEL PVS DE LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 —

Como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, se presenta al cierre del segundo semestre, en el esquema Subsidio 100% Conavi el siguiente avance:

Cuadro 18.- Avance físico-financiero PVS-Subsidio 100%					
AVANCE FÍSICO - FINANCIERO PVS - SUBSIDIO 100%					
PVS Subsidio 100%	Acciones autorizadas		Avance financiero	Avance físico**	
	Acciones	Monto		En proceso***	Concluidas
2020	2,441	\$414,188,430.81	100%		2,441
2021	3,334	\$728,619,450.66			3,334
2022	7,842	\$2,043,394,631.67			7,842
2023	12,104	\$2,735,771,061.99		59	12,045
2024	5,809	\$2,257,995,044.63			5,809
2025	23,066	\$13,045,334,123.13	14.60%	N/A	N/A
Total	54,596	\$21,225,302,742.89		59	31,471

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité de Financiamiento

Notas: *Información elaborada considerando el número de acciones aprobadas activas en el Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio fiscal 2024 al 31 de diciembre de 2024. Para el Ejercicio Fiscal 2023, el total de los subsidios otorgados fue de 13,586 subsidios para 10,791 acciones de vivienda. Sin embargo, 1,482 subsidios (para atender 909 viviendas) fueron cancelados o rescindidos en el Comité de Financiamiento debido a razones atribuibles a las personas beneficiarias. Esto resulta en un total final de 12,104 subsidios otorgados para atender 9,882 acciones activas al finalizar dicho periodo. **Acciones de viviendas activas en Comité de Financiamiento con orden de pago generadas o pago directo aplicado. ***Información registrada por los equipos territoriales de la Conavi. 1/Se consideran 141 subsidios otorgados principalmente dentro del marco de desocupación de las viviendas asentadas en el derecho de vía de las líneas férreas "Z", "FA" y "K", los cuales no requieren de la construcción de vivienda. 2/ Para el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se considera la autorización de 56 bolsas presupuestales hasta por un monto de \$12,971,937,123.93 (Doce mil novecientos setenta y un millones novecientos treinta y siete mil ciento veintitrés pesos 93/100 M.N.) a utilizarse hasta en 22,489 viviendas en el marco de la implementación del Programa de Vivienda Social 2025 (Esquema Vivienda para el Bienestar) y con un monto ejercido de \$1,904,581,969.54 (Mil novecientos cuatro millones quinientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 54/100 M.N.); en lo que hace al esquema de Subsidio 100%, se considera la autorización de 577 acciones de vivienda por un monto de \$73,396,999.20 (Setenta y tres millones trescientos noventa y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) con un monto ejercido de \$137,523.14 (Ciento treinta y siete mil quinientos veintitrés pesos 14/100 M.N.); en lo que hace al avance físico, para el esquema de Vivienda para el Bienestar, no se cuenta aún con individualización de subsidios que permitan sustanciar dicho apartado y en lo que corresponde al esquema de Subsidio 100%, no se reporta avance físico debido a que está en proceso la adquisición de suelo para la reubicación. Es importante considerar que las cifras reportadas para el ejercicio fiscal 2025 en el esquema de Vivienda para el Bienestar, pueden estar sujetas a modificaciones toda vez que hasta el momento no se han individualizado padrones de beneficiarios sino únicamente se han autorizado bolsas presupuestales con un estimado máximo de acciones de vivienda por atender

— SEGUIMIENTO A PROYECTOS ESPECIALES —

— Veracruz —

Línea FA

El proyecto de relocalización de viviendas asentadas en el derecho de vía de la línea férrea denominada FA forma parte del proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Este abarca desde el puerto de Coatzacoalcos hasta el municipio de Las Choapas, colindante con el estado de Tabasco, dentro del Tramo V de la línea FA que corresponde al estado de Veracruz. La rehabilitación de esta línea férrea está a cargo de la Secretaría de Marina (SEMAR), quien solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) atender las viviendas ubicadas dentro del derecho de vía.

Hasta diciembre de 2023, se había tenido presencia en tres de los cinco municipios que atraviesa la línea en Veracruz. Actualmente, se está a la espera de la indicación para ingresar a los dos municipios restantes, ya que dicho tramo se encontraba concesionado a Ferrosur. En enero de este año, se realizó un censo de beneficiarios en esos municipios, y se iniciaron las acciones de atención correspondientes. En todos los municipios intervenidos, la recepción por parte de la población ha sido positiva, debido a los beneficios económicos que la rehabilitación ferroviaria puede representar para las comunidades. En tres municipios ya han sido demolidas casi todas las viviendas ubicadas en el derecho de vía, mientras que en los otros dos ya se han firmado convenios y contratos, y las viviendas se encuentran actualmente en proceso de construcción para su reubicación.

Es importante mencionar que todas las acciones de vivienda que fueron aprobadas en el pasado ejercicio fiscal han sido concluidas en su totalidad, y la mayoría han sido entregadas o están en proceso de entrega, al igual que la escrituración correspondiente. Las 47 acciones identificadas como “Autoproducción” o “Repliegue” en tres municipios han sido concluidas al 100 por ciento.

En el proyecto “La Modernidad”, ubicado en Las Choapas, el avance de obra también es del 100%. Las viviendas ya fueron entregadas a las personas beneficiarias, quienes ya las están habitando y solo se está a la espera de la firma de las escrituras, trámite en el que se ha estado trabajando. Por otro lado, el proyecto “Rancho Vista Hermosa I”, ubicado en el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, también presenta un avance de obra del 100%. Las 72 viviendas ya fueron entregadas a las personas beneficiarias, quienes ya las están habitando. Las escrituras ya se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. De igual forma, la segunda etapa del proyecto

“Rancho Vista Hermosa II” presenta un avance de obra del 100%. en este caso las 57 viviendas no se entregado por que están pendientes los trabajos de demolición de las viviendas asentadas en el derecho de vía, por parte de la Secretaría de Marina, de acuerdo con el proceso establecido. También falta la firma de las escrituras, trámite en el que se trabaja de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno.



La Modernidad”, Las Chopas, Ver.



“Rancho Vista Hermosa I” Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Ver.

Línea Z

La Línea Z corre del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, hacia el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. El tramo correspondiente al estado de Veracruz va desde la ciudad de Coatzacoalcos hasta el municipio de Jesús Carranza, colindante con el estado de Oaxaca.

La atención a esta línea dio inicio en octubre de 2023, a solicitud urgente de la Secretaría de Marina (SEMAR), con el objetivo de desocupar el derecho de vía.

En una primera etapa, en tres municipios se censaron 117 familias prioritarias, a quienes se les brindó un apoyo único para desocupar sus viviendas, con el compromiso de otorgarles una solución habitacional definitiva. En enero de 2024, se ingresaron los casos al Comité de Financiamiento de la Conavi, y fueron aprobados los subsidios correspondientes.



Mediterráneo Las Islas,
Coatzacoalcos

En ese mismo mes, se ingresó también a los municipios restantes, cuya atención se había pospuesto debido a que el tramo estaba concesionado a Ferrosur. Ya se han firmado convenios y contratos para atender a las personas afectadas en esos municipios. A la fecha, la Conavi tiene presencia en 11 municipios de Veracruz en el marco del proceso de desocupación del derecho de vía.

Cabe destacar que se han concluido al 100% las acciones identificadas como “Autoproducción” o “Repliegue”, y que muchas personas fuera del polígono de afectación han manifestado interés en ser atendidas por el proyecto.

Actualmente, la mayoría de las acciones de vivienda están concluidas, escrituradas y entregadas. En el municipio de Jesús Carranza, el proyecto denominado “Los Carriles” tiene un avance de obra del 100% respecto al recurso aprobado en el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, 82 viviendas se encuentran en obra gris, con un avance global del 80%. Estas viviendas requieren trabajos complementarios (pintura, impermeabilizante, colocación de azulejos, canceles, bajantes pluviales y muros divisorios de Tablaroca) para su conclusión conforme al proyecto original.

Dada la alta vulnerabilidad social de la población atendida, es fundamental garantizar el acceso a una vivienda adecuada con servicios básicos. Por ello, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante el acuerdo JG-77-130225-1144, aprobó el otorgamiento de 82 subsidios complementarios a los otorgados previamente en un ejercicio fiscal diferente, por un monto total de \$7,749,076.26 M.N. Esta autorización queda sujeta a la suficiencia presupuestal disponible y deberá presentarse ante el Comité de Financiamiento con el desglose de montos y conceptos para su validación.

En el municipio de Coatzacoalcos, el proyecto denominado “Mediterráneo Las Islas” presenta un avance de obra del 100%. Las 209 viviendas están listas para entregarse, en cuanto el Ayuntamiento informe la conclusión de los trabajos de reforzamiento del sistema de drenaje. Las viviendas ya han sido entregadas a las personas beneficiarias, quienes las están habitando.

Los Carriles
Coatzacoalcos



Ciudad de México

Chiquihuite

El proyecto de Relocalización de Viviendas del Cerro del Chiquihuite, contempla el desarrollo de conjuntos habitacionales para las familias afectadas por los fenómenos meteorológicos ocurridos los días 6 y 7 de septiembre de 2021 en el Estado de México y en la Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX, . Esas lluvias intensas, combinadas con un sismo de magnitud 7.1 con epicentro en el estado de Guerrero ocurrido el 7 de septiembre, provocaron que el 10 de septiembre de ese mismo año el reblandecimiento de una sección de la ladera del Cerro del Chiquihuite, manifestado como un movimiento de masas que afectó directamente a viviendas de la colonia Lázaro Cárdenas Segunda Sección, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, extendiendo el riesgo a zonas colindantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México.

El 14 de septiembre de 2021, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emitió el oficio N° SSPC/CENAPRED/DG/00807/2021 en el que, tras una visita técnica al sitio, confirmó la presencia de bloques inestables con alto riesgo de desprendimiento ante futuras lluvias o sismos, lo que podría ampliar los daños a una población aún mayor. Por ello, se consideró prioritario



reubicar a las personas en una zona segura, procediendo a la demolición de las viviendas una vez desocupadas para evitar su reocupación en una zona considerada federal y de reserva natural.

Para el segundo trimestre de 2025, el avance del conjunto habitacional correspondiente al Estado de México es del 100%. En tanto, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el proyecto se encuentra en proceso de verificación y atención de incidencias, con el fin de garantizar la funcionalidad adecuada de las viviendas antes de su entrega definitiva. Asimismo, se está en espera de la autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), requisito establecido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para asegurar la correcta operación del suministro eléctrico en el conjunto.



Se han realizado reuniones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para dar seguimiento a los avances, obtener las validaciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, y realizar asambleas informativas con las personas beneficiarias. En estos espacios se ha compartido el estatus del proyecto y los pasos a seguir, así como se ha buscado fortalecer la participación comunitaria, la cual es clave para el éxito de un proceso de relocalización, que implica desde la desocupación, el desmantelamiento y la demolición de la vivienda original hasta la entrega y ocupación de una nueva vivienda.

No obstante, persiste cierta resistencia por parte de algunos habitantes, debido a la incertidumbre que implica el cambio. Por ello, la aceptación social del proyecto resulta fundamental para lograr una transición segura, ordenada y digna para las familias afectadas.

Chiquihuite

Guerrero

Fraccionamiento Omitlán

La localidad de Omitlán, ubicada a 70 km de la costa del estado de Guerrero, en el municipio de Juan R. Escudero, sufrió severos daños por los fenómenos hidrometeorológicos Ingrid y

Manuel en 2013. En respuesta, en 2014 la SEDATU destinó recursos del entonces FONDEN para reubicar a la población en el conjunto habitacional Nuevo Omitlán, mediante la construcción de 119 viviendas y su urbanización.

Tras el paso del huracán Otis en 2023, la población solicitó apoyo a SEDATU para rehabilitar sus viviendas, porque presentaban filtraciones y humedades, obligando a las familias a desalojarlas. En 2024, se autorizaron 112 apoyos a través del Programa de Vivienda Social (PVS), principalmente en las modalidades de Reconstrucción Parcial y Mejoramiento de Vivienda (95 casos). A la fecha, se han concluido y entregado 20 intervenciones, las cuales ya son habitadas, sin embargo, las 92 obras restantes, fueron rebasadas por las intensas lluvias provocadas por el huracán John (septiembre 2024), lo que evidenció deficiencias en los materiales y en la seguridad estructural de las viviendas originales construidas en 2014. Ante esta situación, las familias solicitaron a la CONAVI la demolición de sus viviendas y la construcción de nuevas viviendas adecuadas y seguras.

Al 30 de junio de 2025, se avanzó un 70 % en la revisión del proyecto ejecutivo para la demolición y construcción de 92 viviendas nuevas, incluyendo la conciliación presupuestal con el OEO. Asimismo, se preparó el expediente para su presentación ante la H. Junta de Gobierno y el Comité de Financiamiento.

El proyecto se ejecuta bajo el esquema Subsidio 100 % CONAVI, en la modalidad de Reconstrucción de Vivienda. La participación activa de las y los habitantes del fraccionamiento Nuevo Omitlán fue clave para identificar necesidades específicas, particularmente durante la contingencia del huracán John, y plantear soluciones oportunas.



Fraccionamiento Omitlán

Chicahuales

En respuesta al rezago habitacional derivado de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos “Ingrid” y “Manuel” en 2013, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) atendió a la población afectada mediante el Programa de Vivienda Social en la comunidad de Chicahuales, formalmente denominada “Col. General Heliodoro Castillo (Chicahuales)”, ubicada en la zona serrana del noroeste del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Esta intervención se enmarcó en la declaratoria de desastre natural publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013, que reconoció los severos efectos de las lluvias en 56 municipios del estado. En octubre de 2013, el Centro Nacional de Prevención de Desastres emitió una nota informativa en la que señaló la alta inestabilidad de las laderas de la zona, clasificándola como de alto riesgo. Ante esta situación, gran parte de la población optó por relocalizarse voluntariamente en el paraje conocido como “Risco de Oro”, dentro del mismo municipio. En 2015, la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero emitió una Opinión Técnica recomendando la elaboración de un estudio geofísico del nuevo sitio, con el fin de identificar posibles riesgos y establecer medidas de mitigación.



Chicahuales

Bajo el esquema de Subsidio 100% Conavi, en la modalidad de Autoproducción, y con la participación de un Organismo Ejecutor de Obra, el proyecto Chicahuales/Risco de Oro se desarrolló con el objetivo de reconstruir hogares destruidos y dignificar las condiciones de vida de las familias afectadas, con soluciones habitacionales adaptadas al contexto geográfico y cultural de la sierra de Guerrero.

Inicialmente, el término de obra estaba prevista para los meses de noviembre y diciembre de 2024, sin embargo, en septiembre del mismo año, el huracán “John”, impactó severamente la Costa Chica de Guerrero, provocando nuevos daños en la infraestructura regional y afectando indirectamente el proyecto. Se registraron 22 deslaves en la ruta que conecta Chilpancingo con la localidad, así como la caída de docenas de árboles, lo cual interrumpió el acceso al sitio de obra y complicó significativamente el suministro de materiales de construcción. Esta contingencia derivó en sobrecostos imprevistos en el acarreo de materiales, lo que impactó directamente la partida presupuestal destinada para acabados.

En este contexto, el caso fue presentado ante la H. Junta de Gobierno de la Conavi en su Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria. El 13 de febrero de 2025, mediante el acuerdo JG-77-130225-1143, se aprobó el otorgamiento de 97 subsidios complementarios, en el marco de la Línea de Apoyo Complementaria para Suministro y Acarreo de Materiales. De forma paralela, la solicitud fue revisada y aprobada en la 70ª Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, lo que permitió iniciar la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios —convenios, contratos— así como el procedimiento de alta de cuentas bancarias para la liberación de recursos.

La participación organizada de la comunidad, desde la decisión colectiva de reubicarse hasta su involucramiento activo en la ejecución del proyecto que colaboraron en tareas no contempladas por el subsidio, como el acarreo interno de materiales, la limpieza del terreno y el apoyo con mano de obra lo que ha permitido mantener los alcances previstos y reforzó el compromiso colectivo con el derecho a una vivienda adecuada.

Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron actividades administrativas esenciales, como el cierre de obra, la generación de reportes de seguimiento y la documentación en el Sistema Integral Conavi, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Sonora

Álamos y Quiriego

El histórico abandono de los pueblos originarios de Sonora ha generado un creciente índice de marginación entre las comunidades autóctonas, en contraste con el resto de la población sonorense. En el caso del **Pueblo Guarijío-Makurawe**, dicho rezago se refleja en la falta de infraestructura básica (camino, transporte, comunicaciones, servicios), equipamiento educativo, cultural, de salud y recreativo, así como la ausencia de programas para el desarrollo económico y en un elevado déficit habitacional en los siete pueblos que integran esta nación. Esta situación se agrava por las condiciones geográficas de su territorio, enclavado en la sierra de los municipios de Álamos y Quiriego, y por la presencia de delincuencia organizada.

Ante este contexto, el Gobierno de México emprendió a partir de 2020 una estrategia integral para atender estas brechas históricas. Es el caso del Plan de Justicia para el Pueblo Guarijío-Makurawe, iniciado en 2023 bajo la coordinación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la participación de diversas dependencias federales.

En ese marco, la Comisión Nacional de Vivienda implementó el Programa de Vivienda Social (PVS) con el objetivo de atender el rezago habitacional en la región.

El proyecto se desarrolló con la participación de la comunidad, a través de sus Autoridades Tradicionales, desde la definición de estrategias. Una instrucción clave fue construir viviendas con materiales y sistemas tradicionales, por lo que se optó por el adobe, promoviendo así la preservación cultural y la economía local, al emplear a las propias familias beneficiarias como mano de obra.



Álamos y Quiriego

Uno de los principales logros en la ejecución del proyecto fue consolidar la organización comunitaria en torno a la vivienda, mediante la designación de promotores técnicos que apoyaron en tareas clave: asistencia a familias solicitantes, difusión de información en lengua originaria, resguardo de materiales, acompañamiento en campo y rendición de informes ante las Autoridades Tradicionales. El proyecto comenzó en 2023, destinando 336 intervenciones de vivienda a 5 de los 7 pueblos de la Nación Guarijía-Makurawe. La obra se ejecutó hasta agosto 2024, por el abandono de uno de los prestadores de servicios, quien argumentó insostenibilidad de los costos de construcción, así como presión de la delincuencia en la zona hacía su equipo. Fueron entregadas 103 obras y 233 intervenciones de vivienda quedaron en un 60% de avance promedio. Las obras inconclusas principalmente se localizan en las comunidades de más difícil acceso.

El 13 de febrero de 2025, con número de acuerdo JG-77-130225-1147, la H. Junta de Gobierno de la Conavi aprobó el otorgamiento de 233 subsidios complementarios para concluir las viviendas. Durante el primer semestre de 2025 se realizaron actividades administrativas y la generación de reportes de seguimiento y la documentación que requiere el Sistema Integral Conavi, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

— ACCIONES TRANSVERSALES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS —



— GESTIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS POR EL PVS EN LOS QUE LOS QUE SE PRESENTARON RESCISIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024

En este apartado se presentan las acciones que fortalecen la operación de los programas presupuestarios que opera la Comisión tales como, el vínculo con la población a través de acciones de atención ciudadana, las relacionadas con el registro, capacitación y evaluación de los prestadores de servicios que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias.

Al segundo trimestre de 2025, se presentan las rescisiones del Programa de Vivienda Social de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 como se muestra en los siguientes cuadros por esquema operativo

Cuadro 19.- Rescisiones y reintegros realizados del Programa de Vivienda Social en el esquema de Subsidio 100% Conavi, en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024						
RESCISIONES						
Entidad federativa	Aprobado		Reintegro	Recuperado	Comprobado	Recuperación en proceso
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Ejercicio Fiscal 2020						
Sonora	2	\$320,000.00	\$154,590.93	\$27,816.32	\$67,310.99	\$70,281.76
Total	2	\$320,000.00	\$154,590.93	\$27,816.32	\$67,310.99	\$70,281.76
Ejercicio Fiscal 2021						
Chiapas	21	\$5,440,000.00	\$1,689,503.23	--	\$2,314,887.44	\$1,435,609.33
Guerrero	1	\$120,975.00	\$73,318.12	--	--	\$47,656.88
Michoacán	1	\$38,980.00	\$1,443.04	--	--	\$37,536.96
Morelos	1	\$125,000.00	\$75,733.12	--	--	\$49,266.88
Oaxaca	59	\$11,314,779.80	\$2,188,417.12	\$249,924.37	\$424,219.19	\$8,452,219.12
Sonora	1	\$76,875.00	\$46,417.32	\$910.95	--	\$29,546.73

Entidad federativa	Aprobado		Reintegro	Recuperado	Comprobado	Recuperación en proceso
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Ejercicio Fiscal 2021						
Tabasco	5	\$1,048,000.00	\$331,212.50	\$33,343.40	--	\$683,444.10
Tamaulipas	2	\$177,783.00	\$73,429.16	--	--	\$104,353.84
Veracruz	2	\$626,571.42	\$251,957.94	\$861.44	--	--
Total	93	\$18,968,964.22	\$4,731,431.55	\$285,040.16	\$2,739,106.63	\$10,839,633.84
Ejercicio Fiscal 2022						
Baja California	1	\$136,405.00	\$81,843.00	\$3,819.34	--	\$50,742.66
Baja California Sur	3	\$1,024,800.00	\$113,872.83	--	--	\$910,927.17
Chiapas	21	\$5,006,400.00	\$2,701,808.00	\$178,515.97	\$1,749,415.61	\$376,660.42
Chihuahua	5	\$1,550,000.00	\$83,771.92	--	\$1,187,659.87	\$278,568.21
Guerrero	174	\$32,418,577.53	\$12,997,729.27	\$942,027.75	\$107,119.78	\$18,371,700.73
Jalisco	5	\$2,822,139.12	\$1,652,292.25	--	--	\$1,169,846.87
Nayarit	1	\$149,462.00	--	--	--	\$149,462.00
Oaxaca	76	\$13,158,000.00	\$3,873,510.83	\$595,953.96	\$4,668,053.14	\$4,020,482.07
Puebla	2	\$575,400.00	\$231,796.00	\$107,162.04	\$175,185.00	\$61,256.96
Tabasco	10	\$1,985,121.69	\$1,195,290.03	\$288,904.43	--	\$500,927.23
Veracruz	2	\$166,000.00	\$4,157.96	--	--	\$161,842.04
Total	300	\$58,992,305.34	\$22,936,072.09	\$2,116,383.49	\$7,887,433.40	\$26,052,416.35
Ejercicio Fiscal 2023						
Chiapas	29	\$6,919,084.80	\$3,484,037.49	\$62,384.00	--	\$3,372,663.31
Chihuahua	1	\$310,000.00	\$62,832.00	--	\$128,317.98	\$118,850.02
Colima	9	\$2,184,357.78	\$1,008,006.72	\$79,646.47	--	\$1,096,704.59
Guerrero	150	\$28,931,941.00	\$11,755,236.01	\$1,595,565.21	\$672,386.33	\$14,908,753.45
Jalisco	1	\$120,000.00	\$24,832.00	--	--	\$95,168.00
Michoacán	20	\$4,335,000.00	\$2,166,616.00	\$166,383.28	--	\$2,002,000.72
Morelos	1	\$335,000.00	\$201,000.00	\$4,020.00	--	\$129,980.00
Oaxaca	32	\$11,511,300.00	\$3,494,443.37	\$499,990.84	\$4,910,959.05	\$2,605,906.74
Puebla	3	\$860,400.00	\$402,512.00	\$222,712.00	--	\$235,176.00
Sonora	281	\$76,200,552.00	\$544,346.26	\$4,583,080.80	--	\$71,073,124.94
Tabasco	10	\$3,726,390.75	\$2,300,984.72	\$476,506.64	--	\$948,899.39
Veracruz	7	\$2,188,688.00	\$1,231,365.07	\$80,863.19	--	\$876,459.74
Total	544	\$137,622,714.33	\$26,676,211.64	\$7,771,152.43	\$5,711,663.36	\$97,463,686.90
Ejercicio Fiscal 2024						
Chiapas	3	\$766,568.00	\$227,473.62	--	--	\$539,094.38
Guerrero	11	\$2,715,000.00	\$1,303,592.00	--	\$203,333.14	\$1,208,074.86
Jalisco	1	\$300,000.00	\$180,000.00	--	--	\$120,000.00

Entidad federativa	Aprobado		Reintegro	Recuperado	Comprobado	Recuperación en proceso
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Ejercicio Fiscal 2024						
Michoacán	1	\$280,000.00	\$168,000.00	--	--	\$112,000.00
Oaxaca	4	\$2,580,878.98	\$1,005,079.40	\$12,166.54	--	\$1,563,633.04
Puebla	6	\$1,532,000.00	\$720,928.00	\$13,636.00	--	\$797,436.00
Veracruz	11	\$2,975,000.00	\$1,336,944.00	2.00	--	\$1,638,056.00
Total	37	\$11,149,446.98	\$4,942,017.02	\$25,804.54	\$203,333.14	\$5,978,294.28
Fuente: Dirección de administración de recursos						

Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; estatus y en su caso, las justificaciones de aquellos que aún estén pendientes de realizarse, así como las acciones preventivas y correctivas que se hayan implementado para cumplir con la normatividad y los tiempos establecidos

Al 30 de junio de 2025, se presentan los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se resumen a continuación:

Cuadro 20.- Resultados obtenidos en la intervención con Acompañamiento Social			
REINTEGROS EJERCICIO 2020			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PNR, S281	15/01/2021	\$4,386,045.43	\$30,220,704.66
	29/04/2021 al 31/12/2021	\$23,956,487.09	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$466,235.26	
	01/01/2023 al 31/12/2023	\$1,059,229.57	
	01/01/2024 al 30/09/2024	\$341,049.96	
	01/01/2025 al 31/03/2025	\$11,657.35	

REINTEGROS EJERCICIO 2020			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PVS S177 Especiales (INVITAB)	13/05/2021 al 31/12/2021	\$2,964,612.38	\$3,104,481.81
	01/01/2023 al 31/12/2023	\$139,869.43	
PVS S177 Cofinanciamiento	15/01/2021	\$3,698.85	\$71,168,319.87
	13/05/2021 al 31/12/2021	\$70,979,740.38	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$92,440.32	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
	01/01/2025 al 31/03/2025	\$92,440.32	
PVS S177 Vivienda Social Asistida	31/12/2021	\$398,992.17	\$490,198.88
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$91,206.71	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
PVS S177 Programa Emergente	15/01/2021	\$31,383,134.00	\$186,220,000.00
	11/05/2021 al 31/12/2021	\$154,836,866.00	
	01/01/2022 al 31/12/2022	--	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
Totales		\$291,203,705.22	\$291,203,705.22
REINTEGROS EJERCICIO 2021			
PNR, S281	31/12/2021	--	\$8,797,172.42
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$8,580,227.52	
	01/01/2023 al 31/12/2023	\$6,668.68	
	01/01/2024 al 31/10/2024	\$210,276.22	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	01/01/2021 al 31/12/2021	--	--
	01/01/2022 al 31/12/2022	--	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
PVS S177 Cofinanciamiento (2)	07/10/2021 ²⁾	\$6,176,073.35	\$6,416,510.47
	31/12/2021	\$218,579.20	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$21,857.92	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
PVS S177 Vivienda Social Asistida e Integral	31/12/2021	--	\$9,456,664.96
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$9,250,704.00	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
	01/01/2024 al 31/10/2024	\$205,960.96	
PVS S177 Programa Emergente (3)	17/11/2021 ³⁾	\$227,310,000.00	\$227,880,000.00
	31/12/2021 ⁴⁾	\$480,000.00	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$90,000.00	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	

REINTEGROS EJERCICIO 2022			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PVS S177 Fonatur Tren Maya	31/12/2021	--	\$875,677.91
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$835,657.91	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
	01/01/2024 al 31/07/2024	\$40,020.00	
PVS S177 EXFONDEM	31/12/2021	--	\$877,263.06
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$877,263.06	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
PVS S177 Especiales (Pasta de Conchos)	31/12/2021	--	\$463,156.16
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$463,156.16	
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
Totales		\$254,766,444.98	\$254,766,444.98
PNR S281	31/12/2022 ⁵⁾	\$9,638,480.30	\$17,144,559.65
	01/01/2023 al 31/12/2023 ⁶⁾	\$7,340,441.55	
	01/07/2023 al 31/12/2023 ⁸⁾	\$113,903.76	
	01/01/2024 al 30/06/2024	\$51,734.04	
PNR, S281 Patrimonial	31/12/2022	--	\$2,717,692.26
	01/01/2023 al 31/12/2023	\$2,551,719.91	
	01/01/2024 al 30/06/2024	\$165,972.35	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	31/12/2022	--	--
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
PVS S177 Cofinanciamiento (2)	31/12/2022	--	--
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
PVS S177 Vivienda Social Asistida e Integral - Línea FA	31/12/2022	--	\$25,217,237.22
	01/01/2023 al 31/12/2023 ⁶⁾	\$22,887,001.96	
	01/01/2024 al 31/12/2024	\$2,330,235.26	
PVS S177 Programa Emergente (3)	31/12/2022 ⁵⁾	\$27,840,245.00	\$35,810,245.00
	01/01/2023 al 31/12/2023 ⁷⁾	\$7,970,000.00	
PVS S177 Fonatur Tren Maya	31/12/2022 ⁵⁾	\$61,365,000.00	\$61,365,000.00
	01/01/2023 al 31/12/2023 ⁶⁾	--	
PVS S177 EXFONDEM	31/12/2022 ⁵⁾	\$30,233,300.00	\$31,827,026.86
	01/01/2023 al 31/12/2023 ⁶⁾	\$1,573,370.94	
	01/01/2024 al 31/05/2024	\$ 20,355.92	
Baja California Sur	31/12/2022	--	\$11,421.16
	01/01/2023 al 31/12/2023	--	
	01/01/2024 al 31/08/2024 ⁹⁾	\$11,421.16	
Cerro del Chiquihuite	31/12/2022	--	\$ 42,416,920.00
	01/01/2023 al 31/12/2023 ⁵⁾	\$ 42,416,920.00	
Totales		\$216,510,102.15	\$216,510,102.15

REINTEGROS EJERCICIO 2023			
PNR S281	20/12/2023	\$6,961,130.61	\$25,137,835.56
	01/01/2024 al 31/10/2024	\$18,176,704.95	
PNR S281 Patrimonial	20/12/2023 al 21/12/2023 ¹⁰⁾	\$5,128,632.10	\$5,128,632.10
	31/12/2023	--	
PVS S177 Por una mejor vivienda	31/07/2023	\$140,000.00	\$140,000.00
	31/12/2023	--	
PVS S177 Vivienda Social Asistida Línea FA / K Proyectos prioritarios	⁹⁾ 19/06/2023	\$129,457,938.42	\$194,433,243.08
	15/08/2023 ⁹⁾	\$3,830,000.00	
	26/09/2023 ⁹⁾	\$11,185,000.00	
	20/12/2023 ¹⁰⁾	\$9,600,000.00	
	31/12/2023	--	
	01/01/2024 al 31/10/2024 ^{8 y 11)}	\$40,183,736.06	
	26/12/2024	\$176,568.60	
PVS 177 Sonora, Plan de Justicia	--	--	\$16,666,324.90
	01/01/2024 al 31/10/2024	\$16,666,324.90	
PVS 177 EXFONDEM	31/12/2023	--	\$621,352.72
	01/01/2024 al 31/08/2024	\$ 621,352.72	
Totales		\$242,127,388.36	\$242,127,388.36
REINTEGROS EJERCICIO 2024			
PVS S177 Por una mejor vivienda	28/02/2024 ¹⁴⁾	\$35,000.00	\$140,000.00
	14) 31/12/2024 ¹⁴⁾	\$105,000.00	
PVS S177 Vivienda Social Línea FA/K Pro Prioritario	31/10/2024 ¹²⁾	\$16,244,294.60	\$32,732,904.75
	31/12/2024 ¹⁴⁾	\$16,488,610.15	
Totales		\$32,872,904.75	\$32,872,904.75
Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto Notas: 1) Se efectuaron reintegros a la TESOFE hasta el 15 de enero de los ejercicios 2020 y 2021, cifras que se reflejan en la Cuenta Pública del Ejercicio correspondiente; los Reintegros a la TESOFE realizados posterior a la fecha de cierre de Cuenta Pública son los que se reportan en el periodo que se menciona mismos que se presentan en cifras acumulados por programa. 2) El Reintegro COFI por \$ 6,176,073.35 del ejercicio 2021 corresponde al trámite para cambio de Gasto 2 a Gasto 1 para acciones en el Estado de Oaxaca Municipio de Salina Cruz vía del Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, para atender a 39 familias ubicadas en derecho de vía del Ferrocarril. 3) El Reintegro PEV por \$ 227,310,000 del ejercicio 2021 corresponde al trámite para pago Directo por TESOFE a los Beneficiarios, 4) El Reintegro PEV por \$ 480,000 del ejercicio 2021 corresponde al trámite para reasignar recursos de la cuenta del PEV al PVS, referente al Tren Maya Acuerdo de Junta de Gobierno No. JG-6E-081221-07 del 08/12/2021. 5) Estos Reintegros a la TESOFE, se realizaron con el propósito de llevar a cabo, "Reasignaciones Presupuestarias Medidas del Cierre", Ejercicio Fiscal 2022. 6) Incluye Reintegro CANCELACIÓN de Subsidios, recursos DEVENGADOS 2022. 7) Este Reintegro corresponde al REEMBOLSO realizado por el Banco del Bienestar, por la CANCELACIÓN de órdenes de pago, solicitadas durante el Ejercicio Fiscal 2022 por; \$ 1'810,000.00, más la CANCELACIÓN de 165 órdenes de pago recursos DEVENGADOS, por un monto total de; \$ 6'160,000.00. 8) Corresponde a los REINTEGROS realizados de forma DIRECTA por los beneficiarios, mediante Línea de Captura TESOFE. 9) Reintegro de recursos, Programa Presupuestal S-177 "Vivienda Social", a la TESOFE, para REASIGNACIÓN DE PROYECTO, con cargo al mismo Programa Presupuestal (Dispersión mediante CLC). 10) Estos Reintegros a la TESOFE, se realizaron con el propósito de llevar a cabo, "Reasignaciones Presupuestarias Medidas del Cierre", Ejercicio Fiscal 2023. 11) Incluye Reintegro CANCELACIÓN de Subsidios, recursos DEVENGADOS 2023. 12) Estos Reintegros a la TESOFE, se realizaron con el propósito de llevar a cabo, "Reasignaciones Presupuestarias Medidas del Cierre", Ejercicio Fiscal 2024. 13) Reintegro recursos NO EJERCIDOS "PRESUPUESTO S-177 EJERCICIO FISCAL 2023".			

— ENLACE CIUDADANO Y CONCERTACIÓN SOCIAL —

Orientación ciudadana

Los “100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación” emitidos por la Presidenta de la República, en su numeral 48 establecen la “Construcción de un millón de casas con programa de la vivienda popular” durante el periodo 2025-2030. En este marco, la ejecución de dicho objetivo se llevará a cabo a través del “Programa de Vivienda para el Bienestar”, a cargo del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

Al respecto, la Conavi, a través del Programa de Vivienda Social, será responsable de ejecutar la construcción de 500 mil viviendas para no derechohabientes, por lo que, dada la magnitud del proyecto, la ciudadanía, en búsqueda de incorporarse al Programa, presenta dudas e inquietudes en relación con la forma en que podrá registrarse y participar en las acciones que le corresponden ejecutar a esta Comisión. En este contexto, **la orientación ciudadana se convierte en un aspecto esencial para la Conavi**, ya que permite a la población acceder a información clara, útil y puntual sobre el programa a implementar,

Figura 24.- Correo electrónico de notificación de resultados Evaluación del Desempeño 2023

Portal ciudadano:

https://sistemadeintegral.conavi.gob.mx:81/dac_2022_/#/Inicio



Correo electrónico:

atencionciudadana@conavi.gob.mx



Teléfono:

5591 38 99 91 Opción 1



WhatsApp:

Conavi te atiende 5536 41 52 71



SIDAC:

Sistema Integral de Atención Ciudadana de Presidencia



Oficialía de Partes o de manera presencial:

Av. H. Escuela Naval Militar 669, Presidentes Ejidales 1ra. sección, C.P.04470, Coyoacán, CDMX



Fuente: Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social

sus procesos, requisitos, derechos y obligaciones. Esto contribuye a fortalecer el vínculo directo entre la institución y la ciudadanía, promoviendo un modelo de gobierno más cercano, accesible, transparente y confiable.

La orientación ciudadana consiste en proporcionar información confiable a través de canales de comunicación efectivos, con el fin de responder y resolver las dudas o inquietudes que puedan surgir en relación al Programa, considerando tanto aspectos generales y del proceso de captación de demanda, como situaciones específicas vinculadas a la aplicación del subsidio, la dispersión de recursos, el desarrollo de la obra y la identificación de posibles malas prácticas. Así, **se busca garantizar que la población disponga de la información necesaria para participar de manera informada y transparente.**

En este sentido, las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2025, en su numeral 6.3.3 establecen que **la Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social funge como el primer punto de contacto con la ciudadanía**, siendo responsable de brindar orientación a través de los canales institucionales definidos.

Todas las solicitudes de información se atienden en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa, los Manuales de Operación y demás normatividad aplicable. Las solicitudes de carácter general se responden con base en la información establecida en dichos instrumentos normativos, considerando además las directrices emitidas periódicamente por el titular de la Dirección General, conforme a la etapa de implementación del Programa.

En el caso, de las solicitudes de información presentadas por personas beneficiarias, su tratamiento se rige por lo dispuesto en los Lineamientos de la Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda, los cuales establecen la canalización a las áreas responsables adscritas a la Subdirección General de Operación y Seguimiento y a la Subdirección General de Administración y Financiamiento, según corresponda, con el objetivo de que se realice el análisis correspondiente y se emita una respuesta puntual y conforme a la normativa vigente.

En tal sentido, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, comprendido del 1 enero a 30 de junio, la Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social ha recibido y registrado, a través de los diferentes canales de comunicación institucionales, las peticiones ciudadanas correspondientes se clasifican en los siguientes rubros.

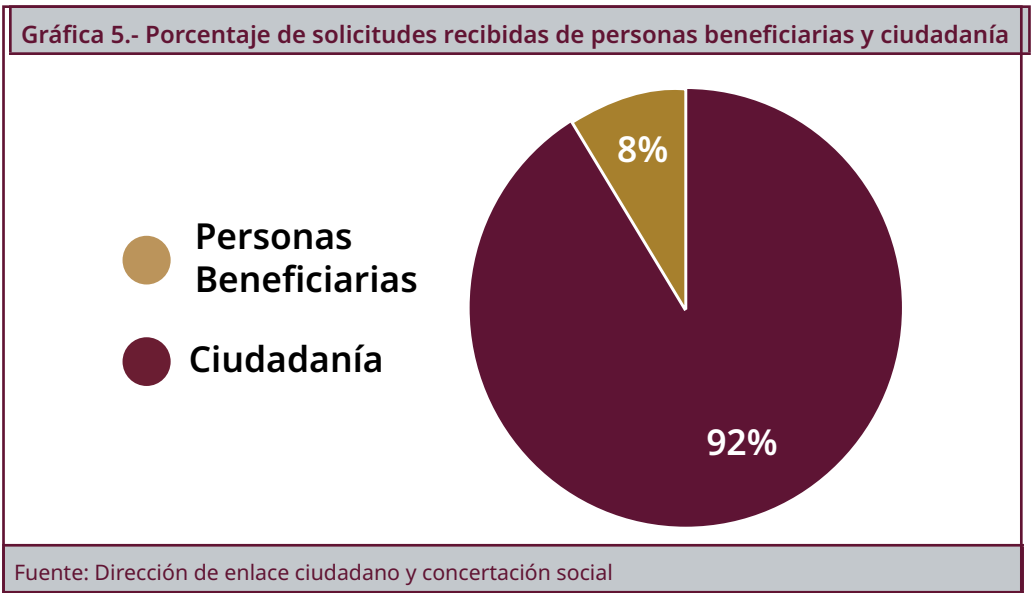
Cuadro 21.- Peticiones recibidas en la DECCS	
PETICIONES RECIBIDAS	
Canal institucional	Número de peticiones
Portal ciudadano	2,788
Correo electrónico	145
Línea telefónica	5,286
Conavi te atiende	756
Sistema de atención ciudadana de la presidencia (SACP)	1,913
Atención presencial	453
Oficialía de partes	265
Total	11,606
Fuente: Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social	

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, **se han recibido un total de 11,606 peticiones ciudadanas**, las cuales han sido debidamente canalizadas y atendidas de acuerdo con su naturaleza. Todo el proceso se ha llevado a cabo en estricta observancia de las Reglas de Operación, los Manuales de Procedimientos y la normativa aplicable, garantizando así la correcta atención de cada solicitud y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. **Durante el semestre han sido atendido 11,570 y en proceso de respuestas 36**; lo que refleja el creciente interés de la ciudadanía en participar en las acciones que ejecuta esta Comisión Nacional.

Asimismo, en lo relacionado con **las solicitudes de información vinculadas al seguimiento del proceso de subsidio, se registraron un total de las 1,020**, de las cuales han sido atendidas 938 de manera oportuna. En tanto, 82 se encuentran aún en espera de la respuesta por parte del área operativa. Este hecho subraya la relevancia de la orientación ciudadana, que actúa como un puente fundamental entre el gobierno y la población, asegurando la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.

Cuadro 22.- Solicitudes de información de personas beneficiarias recibidas en la DECCS	
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Atendidas	938
Pendientes	82
Total	1,020
Fuente: Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social	

Las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, priorizando en todo momento el trato digno, el acceso a la información y la canalización adecuada hacia las áreas responsables, conforme al procedimiento interno establecido. De esta manera, se aseguró una atención eficiente, alineada con los estándares de calidad y normatividad, proporcionando respuestas claras y precisas a cada solicitud.



Ahora bien, ante los cambios en la operación del Programa de Vivienda Social, durante el semestre que se reporta, se trabaja en la modificación de los Lineamientos de la Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda, con el objetivo de armonizarlos a las Reglas de Operación del Programa, Manuales de operación y la normatividad interna aplicable, que establecen los procedimientos de orientación a la ciudadanía.

Dicha normatividad contemplará los criterios para la recepción, registro, atención y canalización de las solicitudes ciudadanas, según corresponda, incorporando además disposiciones que refuercen el deber de las personas servidoras públicas de conducirse con respeto, dignidad, probidad, honestidad y transparencia en su interacción con la ciudadanía y las personas beneficiarias del Programa.

Quejas y Denuncias

En cuanto a las manifestaciones recibidas en la Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social, relacionadas con alguno de los supuestos establecidos en el Manual de Quejas, Incumplimiento o Denuncias recibidas en la Comisión Nacional de Vivienda, o en las que se manifiesta una conducta presuntamente ilícita, se informa que, al corte del primer semestre del ejercicio fiscal 2025, **se registraron cinco manifestaciones.**

Cuadro 23.- Quejas y/o denuncias recibidas en la DECCS	
QUEJAS Y/O DENUNCIAS	
Quejas y/o denuncias	5
Total	5
Fuente: Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación Social	

Dichas manifestaciones, fueron canalizadas a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico, con la finalidad de que se brinde el tratamiento correspondiente en términos de lo dispuesto en el manual antes mencionado. Cabe señalar que al corte del semestre se encuentran pendientes tres respuestas.

Contraloría Social

En términos de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 69, 70 y 71; el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, Capítulo X de la Contraloría Social; los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social publicadas en el Diario Oficial de la federación el

28 de octubre de 2016 y actualizados el 11 de octubre de 2023; así como lo previsto en la Estrategia Marco de Contraloría Social 2024 que considera que, de acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), dentro de los ramos del gasto público que se alinean directamente con las dimensiones del desarrollo social y se considera como esencial en el desarrollo social de las personas, se encuentra el *Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: impulsa el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario y desarrollo urbano y de vivienda adecuada, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en el territorio nacional.*

Al respecto, siendo el Programa de Vivienda Social ejecutado a partir de reglas de operación, éste considera mecanismos de contraloría social, para asegurar que las personas beneficiarias lleven a cabo acciones de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, se llevó a cabo el proceso de **validación del apartado de contraloría social para las reglas de operación del Programa para el ejercicio fiscal 2025**, que contiene los mecanismos y requisitos para la conformación de los comités de contraloría social, así como la información establecida en la normatividad en la materia. Información que puede consultarse en el numeral 6.3.1 de las Reglas de Operación “Contraloría Social (participación social)”.

Es así como en cumplimiento a las acciones de Contraloría Social comprometidas, se elaboraron los documentos normativos para el Programa de Vivienda Social 2025 (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social), en los que se establecieron las actividades de promoción, operación y seguimiento a llevar a cabo; siendo **validados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 20 de marzo de 2025.**

Los documentos normativos validados se ubican para su consulta en el micrositio de Contraloría Social de la Conavi alojado en su página oficial: <https://sistemaintegral.Conavi.gob.mx:81/cs/#/ContraloriaSocial>. Lo anterior, con el objetivo de poner al alcance de la ciudadanía y de las personas beneficiarias, la información relacionada con las acciones y actividades de participación ciudadana a llevar a cabo, refrendando así el compromiso del gobierno mexicano en el impulso de la participación ciudadana para la prevención y combate a la corrupción.

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal, con la finalidad de promover una gestión institucional más eficiente, transparente y alineada con los principios de participación ciudadana, se aprobó en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 15 de mayo de 2025, y publicado el 16 de mayo del mismo año, el Manual de Procedimientos para la Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social, al ser prioritario establecer el procedimiento, áreas responsables, actividades y plazos definidos para llevar a cabo la planeación, promoción y operación de la Contraloría Social en los términos establecidos en los documentos normativos.

Ahora bien, la Contraloría Social considera el esquema operativo, tipo y naturaleza de las intervenciones (modalidad, línea de apoyo e incluso, los sistemas constructivos empleados), así como, la multiculturalidad de los hogares y territorios, siendo sabedores de la diversidad de la población que se atiende a través del Programa, con el objetivo de impulsar la participación de las personas beneficiarias, a fin de fortalecer la vigilancia y monitoreo de los recursos públicos.

En tal contexto, en las acciones de mejoramiento de vivienda menores a 12 UMAS (con acompañamiento social), debido a que las personas beneficiarias tienen contacto presencial con la Conavi, pero no entre sí, se aplicaron tres cuestionarios a una muestra representativa del 2% de las acciones correspondientes a los municipios atendidos al oriente del estado de México, para conocer si hay transparencia en el otorgamiento de los subsidios, el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias con la implementación del apoyo en la vivienda y la eficiencia del proceso operativo del Programa y de la Contraloría Social.

Dicho ejercicio de Contraloría Social, consistió en contactar vía telefónica a 957 personas beneficiarias, a quienes se capacitó en la materia y se aplicó un cuestionario relacionado con aspectos del proceso de incorporación al Programa, así como, la planificación de las mejoras previstas en la vivienda. Al 30 de junio de 2025, se ha logrado contactar por segunda ocasión a 592 beneficiarias y se está en espera de concluir a las 365 personas restantes en una segunda llamada.

Por otro lado, al corte del 30 de junio, se realizó la carga en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la información relativa a los beneficios vigilados, capacitaciones, orientación o asesorías realizadas y Comités de Contraloría Social de las 957 personas beneficiarias, que, para efectos de registro en dicho sistema, equivale cada una a un Comité de Contraloría Social; además se registraron 546 Informes de Comité de Contraloría Social, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

— REVISIÓN DE PROYECTOS Y VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA CONAVI.

Con la finalidad de contar con mecanismos de control y seguimiento de la ejecución de las obras, la Comisión desarrolló diferentes herramientas que han permitido dar un seguimiento puntual a todo el proceso operativo, tal es el caso del “Sistema Integral Conavi”, el cual ha permitido realizar la carga de los proyectos de intervención (planos de estado actual, arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, presupuesto, explosión de insumos y de diseño participativo) de las acciones de vivienda por parte de los Prestadores de Servicios.

La herramienta “Sistema integral Conavi” permite que el personal de la Comisión valide la viabilidad de los proyectos y su presupuesto, así como la carga de la documentación correspondiente a los procesos de seguimiento de obra (formatos de inicios de obra, seguimiento, supervisión, término, diarios de obra, actas de entrega recepción, así como

los indicadores de los procesos de proyecto y obra). El conjunto de la información se puede apreciar en un visualizador que permite realizar un análisis de cada documento, así como la generación de reportes del estatus de cada acción de vivienda y su nivel de cumplimiento.

Lo anterior, permite que, el proceso de seguimiento de las acciones de vivienda sea más eficiente para las direcciones territoriales operativas de la Conavi.

A continuación, muestra los avances de la carga en este sistema al segundo trimestre de 2025 del esquema Subsidio 100% Conavi del Programa de Vivienda Social, de las intervenciones que, por la línea de apoyo autorizada, requieren un seguimiento de obra en el “Sistema Integral Conavi”.

Cuadro 24.- Registros documentales correspondientes a acciones activas del ejercicio fiscal 2024 en Plataforma Conavi al 30 de junio de 2025						
REGISTROS DOCUMENTALES DE ACCIONES ACTIVAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024						
Programa	Beneficiarios	Proyectos	Inicio	Avances AT	Avance supervisión	Términos de Obra
PVS Subsidio 100%	4,802	4,802	4,802	4,802	2,773	4,802
Total	4,802	4,802	4,802	4,802	2,773	4,802
Fuente: Dirección de Control y Supervisión de Obra						

— REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS —

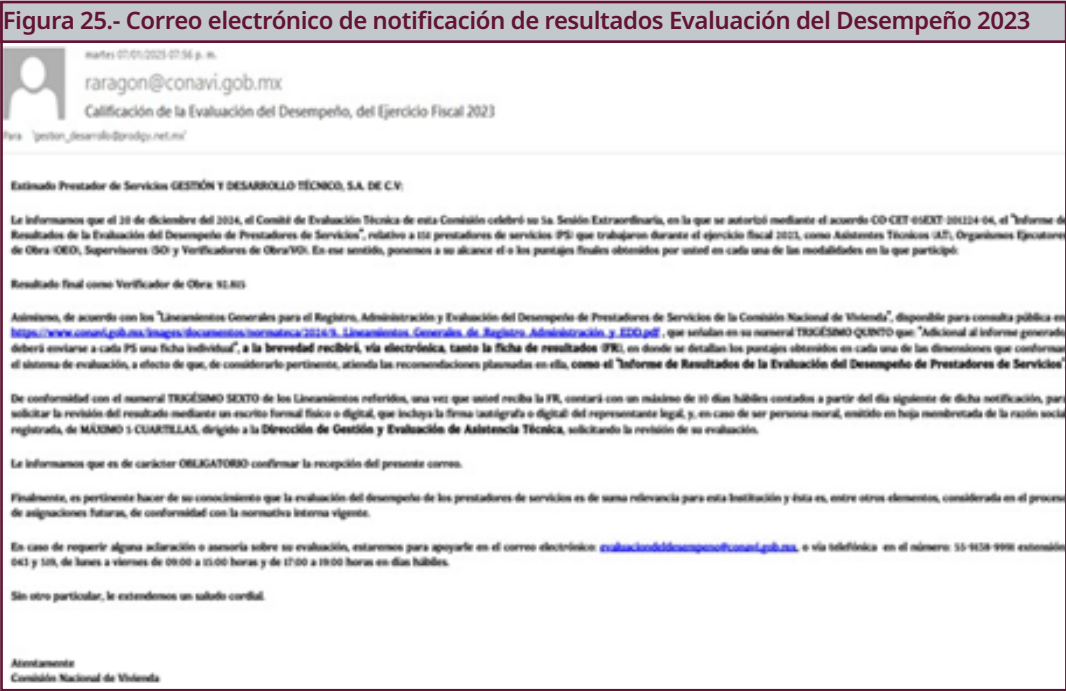
Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, el Comité de Evaluación Técnica, celebró 4 sesiones, 2 tuvieron el carácter de ordinarias y 2 extraordinarias; en éstas, se autorizó el registro de 84 Prestadores de Servicios, en el siguiente cuadro, se presenta el perfil con el que fueron autorizados.

Cuadro 25.- Registro de prestadores de servicios durante el primer semestre 2025			
APROBACIONES EN ESQUEMA SUBSIDIO 100%			
Perfil	Personas físicas	Personas morales	Total
Asistente Técnico	28	2	30
Organismo Ejecutor de Obra	17	27	44
Organismo Ejecutor de Obra Patrimonial	1	0	1
Verificador de Obra	1	0	1
Proyectista	1	3	4
Supervisor de Obra	1	3	4
Total	49	35	84
Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación de Asistencia Técnica			

Estos registros corresponden al proceso que se abrió con las 3 convocatorias que la Conavi lanzó en diciembre del año 2024, marzo y junio de 2025; el registro de prestadores de servicios ha sido, hasta ahora, un reto importante en razón de que la Comisión le otorga transparencia al proceso de selección, no solo para garantizar a los aspirantes que su candidatura será evaluada en un contexto de imparcialidad, prontitud y eficacia, sino porque es vital para la operación del programa social a cargo de la Comisión.

Evaluación de desempeño de los Prestadores de Servicios

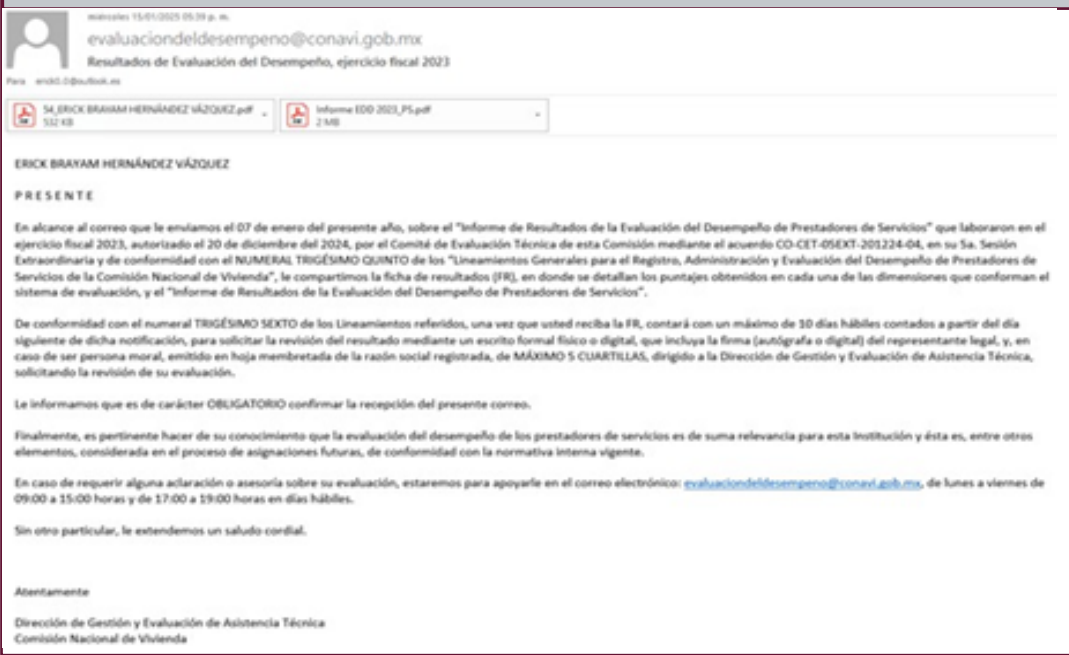
En el primer semestre de 2025, y en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios, vigentes hasta el 21 de marzo del año en curso, se enviaron por medio de correo electrónico, el 7 de enero de 2025 a cada uno de los Prestadores de Servicios evaluados, sus resultados de la Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios, a las direcciones de correo electrónico registradas como medio de contacto ante la Comisión Nacional de Vivienda. En la figura 1 se muestra el mensaje que fue enviado a los Prestadores de Servicios.



En alcance de estos correos de notificación, el 15 de enero de 2025 se envió un segundo correo que incluía tanto la ficha de resultados, como el "Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios". Tal como se indicó en los correos de notificación de las calificaciones:

“a la brevedad recibirá, vía electrónica, tanto la ficha de resultados (FR), en donde se detallan los puntajes obtenidos en cada una de las dimensiones que conforman el sistema de evaluación, a efecto de que, de considerarlo pertinente, atienda las recomendaciones plasmadas en ella.

Figura 26.- Alcance al correo de notificación de resultados Evaluación del Desempeño 2023



Se recibieron formalmente las inconformidades de doce prestadores de servicios, mismas que fueron atendidas a través de reuniones virtuales, en las que se explicó a detalle los elementos revisados en su evaluación, y en las que se generaron acuerdos sobre el envío posterior de información documental que respaldara los argumentos de los Prestadores de Servicios. Los detalles de las características de su inconformidad se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 26.- Prestadores de Servicios que completaron el proceso de revisión de calificación en evaluación del desempeño 2023				
PRESTADORES DE SERVICIOS QUE COMPLETARON PROCESO DE CALIFICACIÓN				
Prestador de Servicios	Recepción	Detalles de la inconformidad	Fecha de la reunión	Observaciones
Denise Asenet Juárez Santiago	16/01/2025	Solicita aclaración con respecto a sus resultados	25/02/2025	N/A
Proyectos, Construcción y Supervisión de Obras del Puerto, S.A. de C.V.	17/01/2025	Solicita revisión	26/02/2025	
Roberto Raúl Romo Venegas			24/02/2025	
Arturo Toledo Méndez	18/01/2025	Solicita aclaración respecto a las calificaciones otorgadas	26/02/2025	

PRESTADORES DE SERVICIOS QUE COMPLETARON PROCESO DE CALIFICACIÓN				
Prestador de Servicios	Recepción	Detalles de la inconformidad	Fecha de la reunión	Observaciones
Caduem S.A. de C.V.	21/01/2025	Solicita revisión de la Evaluación del Desempeño	24/02/2025	N/A
Diso-Diseños y Soluciones, S.A. de C.V.	22/01/2025			El PS, no se presentó a la reunión
Romeher Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Solicita revisión de la Evaluación del Desempeño como OEO	N/A	El PS, ya no cuenta con registro como OEO
German Alberto Muñoz Balderas	23/01/2025	Solicita revisión	24/02/2025	N/A
Samuel Castillo Castillo				
Norma Elena Lopez Dávalos	28/01/2025	Solicita revisión como supervisor	26/02/2025	
Tosepantomin, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29/01/2025	Solicita revisión	25/02/2025	
Gerardo Estrada Straffon	30/01/2025			
Fuente: Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación social				

Derivado de cada reunión con los Prestadores de Servicios, se generó un documento con los acuerdos, en apego al numeral TRIGÉSIMO SEXTO de los Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda, vigentes en el ejercicio fiscal 2023, se establece lo siguiente:

(...) Para el proceso de revisión de resultados, se establecerán reuniones presenciales o virtuales con los PS, en las que se les deberá explicar en principio el proceso y la metodología aplicada para su evaluación, así como lo observado en sus resultados. En estas se dará audiencia a los PS, con el fin de conocer los argumentos que motivaron la inconformidad; una vez que estos se hayan expuesto, se les solicitará la evidencia documental que sustente lo expresado, la cual se deberá enviar (de manera física o digital, desde la dirección de correo electrónico formalmente registrada) a la Comisión, en no más de cinco días hábiles posteriores a la reunión.

Una vez revisada la información con las áreas correspondientes, la DCET estimará la pertinencia de los puntajes a modificar e integrará todas las solicitudes de inconformidad y la procedencia de la modificación de calificación en un Informe de Revisión y Rectificación de Resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios, el cual deberá ser presentado para conocimiento ante el CET, posteriormente, se deberán integrar el o los cambios -si resulta procedente la modificación de calificación- en nuevas fichas de resultados de EDD, mismas que serán compartidas con los PS en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la celebración del CET, así como a todas las áreas interesadas de la Comisión. (SIC).

A todos los Prestadores de Servicios con quienes se realizaron las reuniones de revisión de calificaciones, se les solicitó que presentaran evidencias documentales para solventar los puntos observados durante las reuniones.

De forma general, se pudo observar como parte de este proceso de revisión y en diálogo con las personas responsables territoriales, algunos retos que enfrentaron en su experiencia con los Prestadores de Servicios, en dónde identificaron que situaciones de índole social pudieron impactar negativamente en el desarrollo de las tareas administrativas de los Prestadores de Servicios, estas pudieron ser resueltas de forma diferente, sin que se observe un cierre o una calidad global en la actuación de los Prestadores de Servicios.

Cuadro 27.- Determinación de la modificación en calificación				
PRESTADORES DE SERVICIOS QUE COMPLETARON PROCESO DE CALIFICACIÓN				
Prestador de Servicios	Rectificación	Modalidad revisada	Calificación Inicial	Calificación Final
Denise Asenet Juárez Santiago	Procedente	AT	52.74	80.74
Proyectos, Construcción y Supervisión de Obras del Puerto, S.A. de C.V.	No Procedente	AT	79.54	--
Roberto Raúl Romo Venegas	Procedente	AT	70.20	80.60
Arturo Toledo Méndez	Procedente	AT	76.60	92.60
		OEO	75.80	91.80
		OEO-P	80.35	96.35
		SUP	72.70	88.70
		SUP-P	72.25	88.25
Caduem S.A. de C.V.	No Procedente	OEO	74.76	--
Diso-Diseños y Soluciones, S.A. de C.V.	No Procedente	OEO	79.89	--
Romeher Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No Procedente	OEO	64.93	--
Germán Alberto Muñoz Balderas	Procedente	SUP	75.59	98.34
Samuel Castillo Castillo	Procedente	AT	58.04	97.04
		OEO	52.54	91.54
		SUP	57.46	96.46
		SUP-P	54.84	93.84
Norma Elena Lopez Dávalos	Procedente	AT	95.56	96.56
		SUP	44.00	97.20
Tosepantomin, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	No Procedente	OEO	52.37	--
Gerardo Estrada Straffon	No Procedente	OEO	69.44	--
		OEO-P	63.17	--
Fuente: Dirección de Enlace Ciudadano y Concertación social				

Siendo que los cambios fueron procedentes sólo para 6 (seis) Prestadores de Servicios, informe que se estará presentando ante el pleno del Comité de Evaluación Técnica en su siguiente sesión.

Durante el segundo trimestre, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de Evaluación del Desempeño de los Prestadores de Servicios que han atendido acciones de vivienda en el ejercicio fiscal 2024 y en cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Gestión del Padrón de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda”, en su Capítulo V, Numeral VIGÉSIMO NOVENO. DE LA NOTA METODOLÓGICA, se ha solicitado la información a la Dirección General de Control Financiero, y a las Direcciones de Formalización y Gestión de Subsidios, Dirección de Diseño de Procesos de Financiamiento y Subsidios, Dirección de Control y Supervisión de Obra para contar con los elementos necesarios para valorar el desempeño de los Prestadores de Servicios.

— ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA —

Programa de vivienda social S177

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78 último párrafo de la LFPRH, con oficio QCW.20/0073/2025, del 19 de marzo de 2025 se enviaron los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del ejercicio fiscal 2024 a la Unidad de Planeación y Desempeño Institucional (UPDI), en donde, se reportó lo siguiente:

ASM Institucionales 2024: de los 4 reportados, 3 de ellos se encuentran al 100% y 95%, la actualización del Diagnóstico del PVS con datos de ENIGH 2024.

Actualización del diagnóstico

Sobre el Diagnóstico del PVS se recibió correo el 4 de abril del 2025 en el cual se nos notifica que “con referencia al numeral 9 de los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios que emitió la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) el pasado 10 de febrero de 2025, a través de los cuales se señala que de acuerdo con la Modalidad presupuestaria “S” Sujetos a Reglas de Operación del S177, deberán actualizar el ID (Diagnóstico Ampliado) e ISD - MIR (DDD Ampliado); en este sentido, es necesario actualizar la información del Diagnóstico en el formato correspondiente” por lo anterior se está trabajando en el traslado del Diagnóstico del PVS al nuevo formato.

Atendiendo lo anterior, con oficio QCW.20/206/2025 del 30 de junio se envió el Diagnóstico actualizado y la formato DDD ampliado de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Por lo que se está a la espera de la aprobación por parte de la de Política y Estrategia para Resultados (UPER) de la SHCP para proseguir con el programa de trabajo y estar en posibilidad de registrar los instrumentos de diseño al PIP a más tardar el 15 de agosto. Lo anterior conforme a los Lineamientos para la regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los PP emitidos el 10 de febrero 2025.

Evaluaciones externas

Con respecto a la Evaluación de Procesos que se encuentra en prorroga se informó a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios (DSEPP), de Sedatu, mediante oficio QCW.20.041.2025 de fecha 17 de febrero del 2025 el avance:

- a) Se integró en el Programa Anual de Arrendamiento, Adquisiciones y Servicios del 2025, la contratación del evaluador externo, mediante oficio QCW/331/2024 del 28 de noviembre.
- b) Se realizó la solicitud de la suficiencia presupuestal con oficio QCW.20/034/2025 de fecha 14 de febrero, a la Dirección de Programación y Presupuesto.

Para el segundo trimestre, se informó lo siguiente:

Mediante el oficio QCW.20.4/004/2025, del 8 de mayo, se comunicó a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestarios de SEDATU que, en atención al oficio 11C.21 Oficio No. I.113.DGPDI.DSEPP.6050.2025 y 419/UPER/2025/0088, el cual señala que:

“Quedan sin efecto todas aquellas evaluaciones que, a la entrada en vigor del PAE 2025, no cuenten con un contrato para su realización”.

Por lo que la evaluación de procesos que se tenía pendiente realizar al Pp S177 Programa de Vivienda Social, quedó cancelada por no contar con una contratación iniciada.

Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda P004

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Con fecha 11 de marzo del 2025, con oficio conjunto QCW.20/063/2025 se informó el avance de los ASM del primer trimestre:

ASM Institucional con cumplimiento del 100%

“Actualizar el diagnóstico del Pp P004 “Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda”

Diagnóstico

Sobre el Diagnóstico del PVS se recibió correo el 4 de abril del 2025 en el cual se nos notifica que “con referencia al numeral 9 de los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios que emitió la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) el pasado 10 de febrero de 2025, a través de los cuales se señala que de acuerdo con la Modalidad presupuestaria “P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas” del P0004 deberán actualizar el ID (Diagnóstico Simplificado) e ISD Ficha de Monitoreo Estratégico- FiME); en este sentido, es necesario actualizar la información del Diagnóstico en el formato correspondiente; así como la MIR en el nuevo ISD” por lo anterior se está trabajando en el traslado del Diagnóstico del P004 al nuevo formato y revisando la MIR para el cambio a la FiME.

El 14 de abril se definieron las actividades de atención en el cronograma de trabajo para llevar a cabo la actualización del Instrumento de Diseño (ID), el Diagnóstico Simplificado, e Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), es decir la Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME) del Programa presupuestario P004 “Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda” e iniciar con las actividades señaladas.

En 12 de mayo se revisaron los avances en los ISD del P004 de acuerdo con el cronograma definido por ambas Unidades Responsables en la reunión del 14 de abril. Con base en el cronograma de trabajo posteriormente se realizaron 5 reuniones de trabajo, en conjunto, en donde el análisis al documento se centró en el texto anexado, el texto actualizado, el texto eliminado y las observaciones correspondientes.

Con oficio V515_DGPVDPDPV_001_2025 de fecha 1 de julio se envía la versión final a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional para su posterior envía a la unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) de la SHCP.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas presupuestarios, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los avances presentados durante el segundo trimestre de 2025, como se detalla a continuación

Cuadro 28.- Avance de los indicadores de la MIR del Pp177

AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL Pp S177						
Datos de los indicadores			Meta alcanzada			
Nivel	Indicador	Método de cálculo	Frecuencia medición	Numerador	Denominador	Resultado
C O M P O N E N T E S	Porcentaje de subsidios para vivienda nueva	(Número de subsidios para vivienda nueva otorgados al cierre del semestre/ Número solicitudes recibidas para acciones de vivienda nueva al cierre del semestre)x100	S E M E S T R A L	13,403	13,948	96.1
	Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda	(Número de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda otorgados al cierre del semestre / Número solicitudes recibidas para acciones de ampliación o mejoramiento de vivienda al cierre del semestre)x100		80,819	106,090	76.18
A C T I V I D A D	Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente) x 100	T R I M E S T R A L	--	74	--
	Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas	(Número de subsidios entregados / Número de solicitudes autorizadas) x100		94,222	124,491	75.7
	Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa	Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa/Número total de OREVIS del país) x 100		--	32	--
	Porcentaje de Prestadores de Servicios que atienden personas beneficiarias del Programa	(Número de prestadores de Servicios que atienden personas beneficiarias del Programa al cierre del trimestre del año t /Número total de Prestadores de Servicios que se estiman que participen durante el año t) x 100		19	30	63.3
	Porcentaje de avance en el seguimiento de los subsidios otorgados en el esquema de cofinanciamiento y subsidio 100% Conavi	(Número de subsidios en el esquema de cofinanciamiento y subsidio 100% Conavi otorgados y que registran inicio, avance o conclusión de obra en la plataforma Conavi acumuladas al trimestre / Número de subsidios en el esquema de cofinanciamiento y subsidio 100% Conavi otorgados al trimestre) x 100		80,241	124,491	64.5

Fuente: Información reportada en el PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)

— ACCIONES INSTITUCIONALES —



— FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO —

La H. Junta de Gobierno es el máximo órgano de autoridad de la Comisión Nacional de Vivienda, conformado de acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 18, y 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP). En este Órgano Colegiado se presentan, para su autorización y toma de conocimiento, las principales acciones, logros y resultados de la institución, en apego a las atribuciones definidas en la Ley de Vivienda, así como en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización de la Conavi.

En la actual administración, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se han llevado a cabo un total de 9 sesiones, 3 ordinarias y 6 extraordinarias.

a) Acuerdos de ejercicios fiscales anteriores

En cuanto a los acuerdos de ejercicios fiscales anteriores, se informa que, al 30 de junio de 2025, existe solo una recomendación pendiente de atender.

Cuadro 29.- Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2024				
RECOMENDACIONES 2024				
Ejercicio Fiscal	Sesión	Situación del trimestre anterior	Situación actual	
		En Proceso	Concluidos	En Proceso
2024	73	1	1	0
Total		1	1	0
Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno				

b) Acuerdos del ejercicio fiscal 2025

A continuación, se presenta la situación de los acuerdos y recomendaciones generados, concluidos y en proceso, derivados de la Junta de Gobierno de la Conavi en el ejercicio fiscal 2025. De los 49 acuerdos y 7 recomendaciones emitidas, **el 98% han sido concluidos**.

Cuadro 30.- Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2025				
RECOMENDACIONES 2025				
	Sesión	Número	Concluidos	En Proceso
Acuerdos	1 Extraordinaria	2	2	--
	77 Ordinaria	16	16	--
	2 Extraordinaria	2	2	--
	3 Extraordinaria	6	6	--
	4 Extraordinaria	2	2	--
	78 Ordinaria	17	17	--
	5 Extraordinaria	4	4	--
Recomendaciones	77 Ordinaria	4	3	1
	78 Ordinaria	3	3	--
Total		56	55	1
Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno				

Por lo anterior, se tienen en proceso una recomendación al 30 de junio de 2025.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN DE LA Conavi CON LAS ONAVIS

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), se implementaron las necesarias para garantizar la participación efectiva de los representantes de la Comisión en las sesiones de los distintos órganos colegiados de las instituciones que integran el sector.

En este contexto, y como medida para fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación con los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), tales como el Infonavit, el FONHAPO, la SHF, el INSUS y el Fovissste, la Conavi ha participado activamente en diversas sesiones de estos órganos colegiados. Estas acciones buscan robustecer los objetivos y estrategias contemplados en las políticas y programas de vivienda mediante la conjunción de esfuerzos, la generación de consensos y la vinculación interinstitucional.

El propósito principal de estas intervenciones es promover programas y que permitan implementar acciones habitacionales adecuadas a las necesidades de la población, con especial atención en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

A continuación, se presenta la relación de sesiones de los ONAVIS en las que se tuvo participación en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025:

I. Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)

La Conavi tuvo representación en la siguiente Asamblea General Ordinaria del Infonavit:

- Núm. 133, celebrada el 19 de marzo de 2025

II. Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)

La Junta de Gobierno del INSUS, tiene entre sus funciones, planear, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo. En este sentido, la Conavi tuvo representación en las siguientes sesiones:

- XXXIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2025
- XXXIV Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2025

CONVENIOS FIRMADOS

Se informa que 23 convenios fueron celebrados entre la Conavi y diversos actores, los cuales se detallan en el Anexo 2 del presente informe, como se enlistan a continuación

Cuadro 31.- Convenios firmados durante el primer semestre de 2025	
CONVENIOS	
Convenio	Firma
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar; así como para otorgar certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de Escrituras, celebrado entre la Conavi, SEDATU, el INSUS, Infonavit, el estado de Baja California Sur y los ayuntamientos de Comondú, La Paz, Loreto, Los Cabos Y Mulegé	24 de octubre de 2024

CONVENIOS	
Convenio	Firma
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos respecto de los créditos existentes, celebrado entre la Conavi, SEDATU, el INSUS, Infonavit, el Estado de Tamaulipas y los Municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Gómez Farías, González Güemez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Llera, El Mante, Matamoros, Méndez, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria Y Xicoténcatl	21 de noviembre de 2024
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a través de la entrega de escrituras, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Sonora y los municipios de Hermosillo, Cajeme, Nogales, Cumpas, Etchojoa, Empalme, Quiriego, Bavispe, San Miguel De Horcasitas, Huatabampo, Novojoa, Guaymas, Puerto Peñasco, Benito Juárez, Heroica Agua Prieta Y San Ignacio Río Muerto	6 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a través de la entrega de escrituras, celebrado entre la Conavi, SEDATU el INSUS, Infonavit, el estado de Nayarit y los municipios de Bahía De Bandera, Xalisco, Santiago Ixcuintla, Compostela y San Blas	17 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos respecto de los créditos existentes, celebrado entre Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Nuevo León y los Ayuntamientos de Allene, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, China, Ciénega De Flores, el Carmen, Galeana, García, General Escobedo, General Terán , General Zaragoza, General Zuazua, Guadalupe, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Marín, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago Y Villaldama	18 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos respecto de los créditos existentes, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Campeche y los Ayuntamientos de Seybaplaya, Dzitbalché, Candelaria, Calakmul, Tenabo, Escárcega, Palizada, Champotón, Campeche, Hopelchén, Carmén Y Calkini	27 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra para la implementación del Programa de Vivienda para el Bienestar, a través del cual se otorgará certeza jurídica a los ocupantes con de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Tabasco y los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique	6 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Morelos y los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatetelco, Coatlán El Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yauatepec, Yecapixtla, Zacatepec Y Zacualpan De Amilpas	7 de enero de 2025

CONVENIOS	
Convenio	Firma
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos respecto de los créditos existentes, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Tlaxcala, y los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Apizaco, Benito Juárez, Calpulalpan, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Panotla, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texóloc, San Francisco Tetlanóhcan, San José Teacalco, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tenancingo, Teoloholco, Tepetitla De Lardizábal, Tetla de La Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Totolac, Xicohtzinco, Yahquemehcan Y Zacatelco	9 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos respecto de los créditos existentes, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de Coeneo, Nocupétaro, Pátzcuaro, Sahuayo, Vista Hermosa y Yurécuaro	13 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Querétaro y el municipio de Querétaro	17 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos respecto de los créditos existentes, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Colima y los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez	23 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades jurídicas, administrativas, legislativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Puebla	23 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, el estado de Nayarit y el municipio de Bahía de Tepic	29 de enero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste y el estado de Jalisco	30 de enero de 2025
Convenio de colaboración para sentar las bases generales para el diseño de instrumentos específicos relativos al otorgamiento las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo	31 de enero de 2025

CONVENIOS	
Convenio	Firma
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cortázar, Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de La Victoria, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Yuriria	7 de febrero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, tanto para la dotación de viviendas con condiciones de habitabilidad, así como otorgar certeza jurídica a los ocupantes a través de la entrega de escrituras y la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum	14 de febrero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Oaxaca	19 de febrero de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda Para El Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Hidalgo y los municipios de Tepeapulco Y San Agustín Tlaxiaca	23 de marzo de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar en favor de la población de bajos ingresos, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Baja California y los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas De Rosarito, Ensenada, San Quintín y San Felipe	25 de marzo de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda Para El Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrado entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Zacatecas y los municipios de Jalpa, Juchipila, Luis Moya, Miguel Auza, Moyahua de Estrada, Tlaltenango de Sánchez Román, Villanueva Y Guadalupe	7 de abril de 2025
Convenio de colaboración para otorgar todas las facilidades administrativas y beneficios fiscales a nivel estatal y municipal, con la finalidad de iniciar los trámites y procesos de obra en el marco del Programa de Vivienda Para El Bienestar, en el que se otorgará certeza jurídica a los ocupantes, a través de la entrega de escrituras, así como la regularización de los trámites administrativos, celebrados entre la Conavi, SEDATU, INSUS, Infonavit, Fovissste, el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	14 de abril de 2025
Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno Nota: *Convenios firmados en el ejercicio presupuestal 2024, y que se presentan en el presente documento, sin embargo, en futuros informes, se enlistarán en el ejercicio presupuestal al que correspondan de acuerdo a su suscripción	

SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON Y SIN PRESUPUESTO COMPROMETIDO EN 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos pactados por la Comisión mediante la firma de convenios que implican la ejecución de recursos y aquellos en materia de colaboración con otros actores relevantes, en el cuadro 29 se presenta el número de convenios por año y su situación al Segundo Trimestre de 2025. De igual forma, en el Anexo 2, se presenta el detalle de cada uno de los convenios concluidos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Tipo de convenio	Concluido	En proceso	Cancelado	Total
Con presupuesto comprometido	25	--	1	26
Sin presupuesto comprometido	14	2	1	17
2019	39	2	2	43
Con presupuesto comprometido	13	--	--	13
Sin presupuesto comprometido	15	2	--	17
2020	28	2	--	30
Con presupuesto comprometido	11	1	--	12
Sin presupuesto comprometido	20	--	--	20
2021	31	1	--	32
Con presupuesto comprometido	14	--	--	14
Sin presupuesto comprometido	12	3	--	15
2022	26	3	--	29
Con presupuesto comprometido	15	--	--	15
Sin presupuesto comprometido	15	--	--	15
2023	30	--	--	30
Con presupuesto comprometido	4	2	--	6
Sin presupuesto comprometido	6	4	--	10
2024	10	6	--	16
Total	164	14	2	180

Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno

— TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL —

El acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos que se encuentran consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), en sus respectivos ámbitos de aplicación, tienen por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos en posesión de los sujetos obligados.

En ese contexto, la Conavi, a través de la Unidad de Transparencia, ha garantizado el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, desde una visión institucional que ha permitido facilitar el ejercicio de los derechos de las personas y la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera accesible, eficaz y oportuna. A continuación, se describen las actividades que la Unidad de Transparencia realizó durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del año 2025.

a) Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, la Conavi ha recibido 76 solicitudes de acceso a la información, ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia. Del total de solicitudes recibidas, éstas se resolvieron dentro de los plazos legales y 2 se encuentran en proceso de atención dentro de los términos establecidos.

Cabe precisar que, del total de solicitudes ingresadas en el período que se informa, en **63 solicitudes** fue competente la Conavi, por lo que se otorgó acceso a la información pretendida, brindando así una atención eficaz y oportuna a los petitionarios. Asimismo, resulta importante señalar que, una solicitud puede contener más de un requerimiento de información, por consiguiente, los documentos o información puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas.

Por otra parte, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo con el contenido de las **76 solicitudes recibidas** durante el periodo que se reporta han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- 40 solicitudes donde requirieron información relacionada con los Programas operados por la Conavi.
- 14 solicitudes donde requirieron información de carácter administrativo.
- 2 solicitudes solicitaron información sobre normatividad y temas jurídicos.
- 7 solicitudes donde fue solicitada información sobre servidores públicos.
- 13 solicitudes la Conavi no fue competente.

b) Comité de transparencia

El Comité de Transparencia, es el Órgano Colegiado encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Organismo, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Este órgano especializado sesiona trimestralmente con la integración del Titular de la Unidad de Transparencia, el Titular de la Oficina de Representación, así como por el oficio QCW/0001/2025 de fecha 08 de enero del 2025, mediante el cual el Director General, Titular de la Comisión Nacional de Vivienda, Rodrigo Chávez Contreras, tuvo a bien designar a la C. Lilia Natyely Cabrera Martínez, Directora de Administración de Recursos, como responsable del Área Coordinadora de Archivos y, a la Lcda. María Luisa Negrete Gaytán, Jefa de Departamento de Unidades Documentales, como suplente de la Coordinación de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración.

En el periodo que se reporta, el Comité de Transparencia ha realizado 2 sesión ordinaria y 4 extraordinarias, como se muestra en el cuadro 30

Cuadro 33.- Comité de Transparencia. Sesiones celebradas del 1º de enero al 30 de junio de 2025			
COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
Sesiones ordinarias	Fecha	Sesiones extraordinarias	Fecha
1ª Sesión Ordinaria	21 de febrero de 2025	1ª Sesión Extraordinaria	11 de febrero de 2025
2ª Sesión Ordinaria	25 de abril de 2023	2ª Sesión Extraordinaria	21 de marzo de 2025
		3ª Sesión Extraordinaria	22 de mayo de 2025
		4ª Sesión Extraordinaria	6 de junio de 2025
Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia			

Entre los asuntos que se sometieron a conocimiento del Comité de Transparencia, destacan los siguientes:

- Presentación para ratificación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2024

- Presentación del Informe Anual 2024 y del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 en la Comisión Nacional de Vivienda.
- Presentación para su análisis, de la propuesta de clasificación como información Reservada, realizadas por la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico y por la Subdirección General de Administración y Financiamiento , para brindar respuesta a las solicitudes de información pública con número de folio
330009325000014, 330009325000019, 330009325000020, 330009325000024, 330009325000035, 330009325000037, 330009325000045, 330009325000048, 330009325000050 330009325000054, 330009325000055, 330009325000064 y 340009300000725.
- Presentación para ratificación de las actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de la Primera Sesión Ordinaria, de la Segunda Sesión Extraordinaria, de la Tercera Sesión Extraordinaria, todas del 2025.

c) Recursos de revisión

Durante el periodo reportado, los solicitantes han interpuesto 7 (SIETE) Recursos de Revisión ante el INAI, en contra de las respuestas emitidas por la Conavi de conformidad con el siguiente cuadro:

Cuadro 34.- Recursos de Revisión			
RECURSOS DE REVISIÓN			
Recurso de Revisión	Folio de solicitud	Inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 945/25	330009324000179	El solicitante se inconformo al considerar que la información proporcionada no corresponde a lo solicitado	El INAI determinó CONFIRMAR la respuesta brindada por la Conavi
RRA 1233/25	330009325000006	El solicitante se inconformo con la información entregada señalando que no era lo solicitado	El INAI determinó CONFIRMAR la respuesta ya que se proporcionó la información con la que se contaba
RRA 1461/25	330009325000027	El solicitante se inconformo por que se le indico que después de la búsqueda exhaustiva no se había localizado información alguna	El INAI determinó REVOCAR la respuesta y solicito realizar una búsqueda exhaustiva con criterio
RRA CONAVAI2502026	330009325000041	El solicitante se inconformó al considerar que la respuesta no era clara, y no se le explicaba como consultar la información	Se tuvo por desechado al considerar el Órgano garante que Conavi atendió a cabalidad
RRA CONAVAI2502023	330009325000043	El solicitante se inconformó al considerar que la información presuntamente estaba incompleta	Se tuvo por desechado al considerar el Órgano garante que Conavi atendió a cabalidad

RECURSOS DE REVISIÓN			
Recurso de Revisión	Folio de solicitud	Inconformidad	Sentido de la resolución
RRA CONAVAI 2502025	330009325000053	El solicitante refirió que no recibió el documento solicitado	En sustanciación ante Transparencia para el Pueblo
RRA CONAVAI 2502024	330009325000046	El solicitante señaló que no recibió la información solicitada	En sustanciación ante Transparencia para el Pueblo
Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia			

d) Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Se informa, que fue recibido el Tercer Dictamen de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la cual se hizo de conocimiento a las Subdirecciones Generales para la atención de las observaciones realizadas por el INAI, **obteniendo una calificación del 87.71% de índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia**, persistiendo en la omisión de atender a cabalidad los criterios sustantivos, en el que se acordó instar a este Sujeto Obligado para que en los siguientes periodos de actualización de las obligaciones de transparencia, se cumpla en los tiempos establecidos con todas y cada una de ellas.

El INAI comunicó a este sujeto obligado que el **índice Simple General de Cumplimiento fue de 97.14%** el cual evalúa en términos generales nuestras políticas de protección de Datos personales, no obstante, se nos insta a cumplir al 100%, ya que en caso de persistir el incumplimiento a las recomendaciones particulares se dará vista a la Secretaría del INAI para que proceda a la imposición de las medidas de apremio que correspondan.

Derivado de lo anterior, el 22 de enero de 2025, el INAI comunicó a la Conavi, el Dictamen de Medición de cumplimiento con relación a las políticas de protección de Datos Personales a través del cual señaló que **la Conavi obtuvo el 100 % de cumplimiento**.

— SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JUICIOS LABORALES —

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se encuentran en trámite 27 asuntos laborales, mismos que están radicados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; resultando el monto actualizado del pasivo contingente, en caso de que se emita laudo en contra de esta Comisión, la cantidad de \$74,668,839.00 (setenta y cuatro millones, seiscientos sesenta y ocho mil, ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

Cuadro 35.- Situación actual de los juicios laborales

JUICIOS LABORALES		
Actor	Situación del juicio	Total
Omar Campos González	En turno para resolución	\$1,577,618.62
Francisco Javier Oñate Mendía	En turno para resolución	\$2,611,724.40
Claudia Campos Hernández	Nuevo laudo por el que se condena a la Conavi al pago de prestaciones, en proyecto de Amparo.	\$12,266,680.70
Elizabeth Suárez Arenas	En turno para resolución	\$1,783,772.91
Juana Morales Vázquez	Reposición del procedimiento y se encuentra en etapa de ofrecimiento y objeción de pruebas	\$2,230,269.47
Claudia Erika López Baca	En turno para resolución	\$3,965,694.23
Xicoténcatl Alejo Avilés	En turno para resolución	\$55,115.40
Bernadette Macouzet Martín Del Campo	Mediante acuerdo de tres de noviembre de dos mil veintitrés se decretó la caducidad en el presente expediente y se remite al archivo general.	\$2,608,681.30
Luis Ricardo Hernández Romero	En turno para resolución	\$2,608,681.30
Comisión Nacional de Vivienda	La Comisión, presentó un escrito en el cual proporcionó datos del domicilio para notificar a C. Christian Roberto Ceja Rangel, dicho escrito a la fecha no se ha acordado por parte de la Junta. En consecuencia, una vez que acuerde, estará pendiente que el C. Actuario lleve a cabo la diligencia de notificación del aviso de rescisión en el domicilio proporcionado	--
Coral Santiago Rodríguez	En turno para resolución	\$971,228.37
Jennifer Monserrat Uco Marron	En turno para resolución	\$1,445,731.67
Rafael Antonio José Pérez San Sebastián	En turno para resolución	\$4,652,770.25
Francisco Jose Luis Huerta Medina	En turno para resolución	\$1,057,645.14
José Fernando Trejo Bermudez	En turno para resolución	\$3,096,092.76
Tomás Gutiérrez Vargas	Desahogo de pruebas. Continúa en reserva pendiente de señalar fecha desahogo de pruebas.	\$1,367,088.98
Cynthia Itzel Marquez Medina	En turno para resolución	\$1,440,994.71
Victor Manuel Santillan Meneses	En turno para resolución	\$11,871,114.54
Alfredo Martinez Martinez	En turno para resolución	\$1,273,185.25
Martha Edith Guzmán Pérez	Amparo. Se recibió laudo condenatorio para el pago de indemnización constitucional, salarios vencidos, intereses y diferencias salariales; por lo que se presentó amparo directo.	\$1,626,094.41
Rosalba Eugenia Rosado Delgado	La parte actora se desistió lisa y llanamente de la demanda, se le concedió un término de tres días contados a partir de su legal notificación para ratificar el mismo.	\$1,628,790.75
María Elena García y Nieto	Etapa de desahogo de pruebas	\$6,468,392.60

JUICIOS LABORALES		
Actor	Situación del juicio	Total
Raúl Lohengrin Nieva Gómez	Amparo. Se recibió acuerdo por el que se notifica que el actor promovió demanda de amparo en contra del laudo que absolvió a la Conavi.	\$1,827,882.51
Francisco Javier Oñate Mendía	Etapa de desahogo de pruebas	Se cuantifica en el juicio listado en el número 2
Isabel Zavaleta Figueroa	Etapa de desahogo de pruebas	\$3,320,777.71
María Esther Carmona Ortiz	Desahogo de pruebas. En espera de que se señale fecha para ofrecimiento y objeción de pruebas.	\$2,047,764.55
Luis Francisco Monter Martel	Etapa de desahogo de pruebas	\$1,208,218.34
Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia		

— FIDEICOMISO 8013-9 CON NACIONAL FINANCIERA Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL —

La Comisión Nacional de Vivienda participa como aportante de recursos en el FIDEICOMISO 8013-9 denominado “Contragarantías para el Financiamiento Empresarial”, en coordinación con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D. (SHF).

Al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2025, como se desarrolla en el siguiente cuadro, se muestran los saldos en los contratos que administra NAFIN para estos programas.

Cuadro 36.- Saldos en los contratos de los programas del Fideicomiso 8013-9					
FIDEICOMISO 8013-9					
Programa	Operador	Contrato	Aportaciones totales (MDP)	Aportaciones netas (MDP)	Disponible al 31 mayo 2025
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para el Financiamiento de Vivienda (ADQUISICIÓN)	SHF	1064541	740.1	150.1	0.00
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para productos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda (MEJORAVIT)	SHF	1064876	487.5	487.5	0.00
Programa de Mejoramiento Sustentable en Vivienda Existente (ejecutado en coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica).	NAFIN	1065201	50.0	50.0	6.70
		1065225	50.0	50.0	6.50
Fuente: Dirección de Esquemas Financieros					
Nota: Estados de cuenta de los contratos 1064541, 1064876, 1065201 y 1065225 al 31 de mayo de 2025					

Al respecto, posterior al reintegro de los recursos no comprometidos y de los intereses generados a la fecha de la devolución, de la operación de los proyectos mencionados previamente, al cierre del mes de junio de 2025, la Conavi ha dado seguimiento a las actividades en conjunto con NAFIN y SHF, para dar continuidad a las labores inherentes a los programas asociados a las aportaciones realizadas por la Conavi al Fideicomiso 8013-9.

— RECURSOS HUMANOS —

Capacitación y desarrollo profesional en la administración pública

Con el objeto de fortalecer el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), así como de seguir impulsando una Administración Pública más ética, comprometida y sensible a las necesidades sociales, durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se continuaron implementando diversas acciones estratégicas en materia de capacitación, salud laboral, integración organizacional y cultura institucional.

a) Acciones de capacitación

Durante este periodo se mantuvo activa la convocatoria a los distintos cursos de formación continua, a través del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVIS), MéxicoX, así como capacitación gratuita con el propósito de fomentar la profesionalización, el conocimiento normativo y el compromiso ético del personal.

En adición a los cursos previamente promovidos, se integró a la oferta formativa el curso “Ética e integridad pública para un buen gobierno”, disponible en la plataforma educativa MéxicoX. Esta nueva alternativa responde a los lineamientos en materia de Ética Pública y tiene como propósito reforzar una cultura institucional basada en la legalidad, la honradez, la imparcialidad y la integridad.

Del mismo modo, se mantuvo disponible la invitación al curso **“Introducción a la Administración Pública Federal”**, impartido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al tiempo que se continuó promoviendo el desarrollo de habilidades técnicas mediante la oferta del curso “Manejo de hojas de cálculo”, impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

b) Salud laboral y condiciones de trabajo

En apego al compromiso institucional de garantizar espacios seguros y saludables, durante el segundo trimestre de 2025 se continuaron ejecutando acciones preventivas, en

coordinación con las Comisiones Central y Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre las actividades más relevantes destacan las jornadas periódicas de limpieza profunda y fumigación de instalaciones, así como la verificación trimestral continua conforme al Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, así como la difusión sobre medidas preventivas que permitan coadyuvar a mantener un ambiente laboral seguro y adecuado, tanto para el desempeño eficiente de las tareas institucionales como para la prevención de riesgos sanitarios y ocupacionales.

c) Clima laboral, integración y cultura

En este trimestre se reafirmó el compromiso con la mejora del entorno laboral, mediante la continuidad de acciones enfocadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la integración y el reconocimiento al personal.

Se siguió promoviendo la difusión de eventos culturales con tarifas preferenciales o gratuitos algunos, a través de convenios con empresas como Promoticket, así como el envío de felicitaciones personalizadas de cumpleaños a quienes así lo solicitaron, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar laboral, equilibrio familia trabajo, generando un ambiente propicio para la convivencia familiar contribuyendo así a tener un mejor clima laboral en la Institución.

d) Acciones del Comité de Ética (CE)

Durante el segundo trimestre de 2025, el Comité de Ética de la Conavi ha logrado avances significativos en su proceso de reestructuración. A la fecha, el Comité ya cuenta con Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica designadas por la Presidente del Comité, lo cual ha permitido dar mayor formalidad y seguimiento a las acciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo, así mismo se nombró a la persona asesora en Asuntos Jurídicos.

Se informa que el Comité ha sesionado en dos ocasiones, dando continuidad a sus funciones sustantivas. Actualmente, nos encontramos en proceso de lanzamiento de la convocatoria para los niveles representativos faltantes, referidos a Subdirección General y Dirección de Área, con el fin de integrar plenamente a las personas servidoras públicas que representen a cada uno de los grupos establecidos, conforme a los lineamientos vigentes.

Mejora de clima y cultura organizacional desde la perspectiva de género

Como parte de los esfuerzos institucionales por incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas, programas y actividades de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), durante el segundo trimestre del ejercicio 2025 se continuaron implementando diversas acciones orientadas a fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a consolidar ambientes laborales más justos, incluyentes y libres de violencia.

Estas acciones han sido promovidas mediante comunicación institucional, con el fin de sensibilizar al personal respecto a la importancia de incorporar un enfoque de género en el quehacer público y en la toma de decisiones administrativas. Asimismo, se ha procurado mantener una cultura organizacional que valore la diversidad, la no discriminación y propicie la equidad en el desarrollo profesional de todas las personas servidoras públicas.

Cabe resaltar que durante el primer y segundo trimestre de 2025 no se han registrado quejas ni denuncias ante el Comité de Ética, lo cual da cuenta del compromiso ético del personal y de la consolidación de prácticas institucionales basadas en el respeto, la integridad, la transparencia y la legalidad.

Con estas acciones, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional, la profesionalización del servicio público, la promoción de ambientes laborales saludables y respetuosos, y la consolidación de una cultura organizacional ética, equitativa y con perspectiva de género, acorde con los principios del buen gobierno y los objetivos de la administración pública federal.

— ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA CONAVI —

El proceso de actualización, de la normatividad interna es esencial para garantizar una operatividad eficiente, es una herramienta clave para proporcionar claridad, eficacia, transparencia y coherencia en los proyectos normativos. Esto asegura el correcto funcionamiento de las actividades y procesos relacionados con la ejecución de los programas a cargo de la Conavi.

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y la H. Junta de Gobierno de la Conavi autorizaron un total de 21 movimientos, que incluyen bajas, altas y modificaciones. A continuación, se detallan dichos movimientos:

Cuadro 37.- Detalle de la normativa que fue modificada, dada de baja o alta al 30 de junio de 2025			
NORMATIVIDAD Conavi			
Normatividad	Movimiento	Acuerdo COMERI	Acuerdo J. G.
Lineamientos para la Operación de los Supervisores de Obra de la Conavi	Baja	COMERI-02-1EXTORD-19032025	JG-4E-210325-02
Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios de la Conavi		COMERI-03-1EXTORD-19032025	

NORMATIVIDAD Conavi			
Normatividad	Movimiento	Acuerdo COMERI	Acuerdo J. G.
Lineamientos para la Operación de las Verificadoras de Obra de la Conavi	Modificación	COMERI-04-1EXTORD-19032025	JG-4E-210325-02
Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Conavi		COMERI-05-1EXTORD-19032025	
Lineamientos para el funcionamiento del Grupo de Asignación Presupuestal de la Conavi		COMERI-06-1EXTORD-19032025	
Lineamientos Normativos por los que se establece el Funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Conavi		COMERI-07-1EXTORD-19032025	
Manual de Operación para sesiones del Comité de Financiamiento de la Conavi		COMERI-08-1EXTORD-19032025	
Manual de Operación para la Adquisición de Suelo y Vivienda Nueva o en uso del Programa de Vivienda Social de la Conavi		COMERI-09-1EXTORD-19032025	
Manual de Operación para sesiones del Comité de Suelo de la Conavi	Alta	COMERI-10-1EXTORD-19032025	JG-4E-210325-02
Lineamientos para la Operación de la Supervisión de Obra de la Conavi		COMERI-11-1EXTORD-19032025	
Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Gestión del Padrón de Prestadores de Servicios de la Conavi		COMERI-12-1EXTORD-19032025	
Lineamientos para la Implementación de la Contraloría Social en los Programas a Cargo de la Conavi	Baja	COMERI-02-1ORD-28032025	JG-78-150525-1164
Manual de Operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento con Crédito	Modificación	COMERI-03-1ORD-28032025	
Manual de Operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento sin Crédito		COMERI-04-1ORD-28032025	
Manual de Procedimientos de Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para el Personal de la Conavi		COMERI-05-1ORD-28032025	
Manual de procedimientos para la Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social	Alta	COMERI-08-1ORD-28032025	JG-78-150525-1165
Lineamientos para el Proyecto Institucional de Relocalización de personas para atención a proyectos o estrategias prioritarias del Gobierno Federal y/o población asentada en situación de riesgo	Baja	COMERI-02-2EXTORD-20052025	
Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Esquema Subsidio 100% Conavi Proceso de Producción Social de Vivienda Asistida	Modificación	COMERI-03-2EXTORD-20052025	
Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Esquema Vivienda para el Bienestar	Alta	COMERI-04-2EXTORD-20052025	
Lineamientos para las Relocalizaciones Planificadas y Consensuadas en el marco del Programa de Vivienda Social		COMERI-05-2EXTORD-20052025	
Manual de Operación del Comité de Suelo de la Conavi	Modificación	COMERI-02-3EXTORD-19062025	JG-5E-130625-04
Fuente: Subdirección de Integración y Seguimiento de Información			

— FORTALECIMIENTO NORMATIVO DE LA CONAVI —

En el marco de las actividades de fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se realizaron las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para la actualización del Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda (Manual).

Estas actividades de revisión normativa se derivaron de las necesidades operativas identificadas durante el proceso de planificación y diseño para la implementación del esquema de Vivienda para el Bienestar y en el marco de la Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social (PVS). En este proceso, la Conavi reconoció la necesidad de realizar modificaciones y ajustes a su normativa interna relacionada con la dispersión de recursos del Programa.

En consecuencia, se realizaron los procesos de ajuste a los protocolos vinculados a los tramos de control involucrados en la operatividad, los cuales se describen detalladamente en el Manual actualizado.

Como resultado de esta revisión, el Manual establece los procedimientos necesarios para la presentación y validación de información bancaria, así como los procesos de control y gestión de la dispersión, conciliación y, cuando sea necesario, la devolución de los recursos financieros relacionados con la aplicación de los subsidios de vivienda administrados por la Comisión.

Estas actualizaciones fueron aprobadas y ratificadas mediante el Acuerdo número COMERI-05-1EXTORD-19032025, de la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 19 de marzo de 2025, y el Acuerdo número JG-4E-210325-02 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 21 de marzo de 2025.

— SITUACIÓN ACTUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS —

En relación con los trabajos y actividades que se desarrollan en Conavi, a través de la Dirección de Control y Validación de Subsidios; específicamente en lo relativo a los Pliegos de Observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se informa que de acuerdo con el reporte trimestral denominado “Informe del Estado de Trámite de las acciones derivadas de la Fiscalización Superior”, de las Cuentas Públicas 2018 a 2023; el estado que guardan los Pliegos de Observaciones, es el siguiente:

Cuadro 38.- Resumen en pliegos de observación emitidos de las cuentas públicas de 2018 a 2023						
NORMATIVIDAD Conavi						
Tipo de acción	Acciones	Seguimiento concluido	En Seguimiento	En tránsito de notificación	Dio lugar a un procedimiento Resarcitorio (DLPR)	En DGI
PO	16	3	3	--	--	10

La información fue remitida por Oficialía de partes de la Conavi el 13 de junio de 2025, por medio del oficio número AESII/1708/2025 del 19 de mayo de 2025, el cual contiene el detalle de cada una de las acciones emitidas.

En ese sentido, se presenta un resumen de los pliegos de observaciones que se encuentran en seguimiento de atención de acuerdo con el cuadro siguiente:

Cuadro 39.- Detalle de Pliegos de Observación emitidos de las Cuentas Públicas de 2018 a 2023				
OBSERVACIONES 2018 - 2023				
Programa	Clave de Observación	Monto observado	Monto solventado (Notificado por ASF)	Monto por solventar
Programa de acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales	2018-1-15QCW-19-0215-06-001	\$77,532,567.42	\$0.00	\$77,532,567.42
Programa de acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales	2018-1-15QCW-19-0215-06-002	\$9,371,652.16	\$0.00	\$9,371,652.16
PNR	2019-1-15QCW-19-0190-06-001	\$225,294,546.92	\$0.00	\$225,294,546.92
PNR	2019-1-15QCW-19-0191-06-001	\$2,147,449.59	\$2,147,449.59	\$0.00
PMU	2019-1-15QCW-19-0191-06-002	\$163,703,982.13	\$0.00	\$163,703,982.13
PNR	2020-1-15QCW-19-0256-06-001	\$130,046,580.58	\$599,932.95	\$129,446,647.63
PNR	2020-1-15QCW-19-0256-06-002	\$4,442,163.00	\$4,442,163.00	\$0.00
PVS	2020-1-15QCW-19-0258-06-001	\$56,332,004.54	\$12,032,085.80	\$44,299,918.74
PVS	2020-1-15QCW-19-0258-06-002	\$1,771,777.26	\$0.00	\$1,771,777.26
PVS	2021-1-15QCW-19-0072-06-001	\$4,637,320.05	\$0.00	\$4,637,320.05
PVS	2021-1-15QCW-19-0072-06-002	\$3,470,629.90	\$0.00	\$3,470,629.90
PNR	2021-1-15QCW-19-0073-06-001	\$4,709,505.22	\$0.00	\$4,709,505.22
PNR	2022-1-15QCW-23-2106-06-001	\$596,261.38	\$0.00	\$596,261.38
PNR	2022-1-15QCW-23-2106-06-002	\$13,770,308.39	\$0.00	\$13,770,308.39
PNR	2022-1-15QCW-23-2106-06-003	\$696,700.56	\$0.00	\$696,700.56
PNR	2022-1-15QCW-23-2106-06-004	\$4,003,491.57	\$4,003,491.57	\$0.00
Total		\$702,526,940.67	\$23,225,122.91	\$679,301,817.76
Fuente: Dirección de control y validación de subsidios				

Ahora bien, de acuerdo con el reporte trimestral denominado “Informe del Estado de Trámite de las acciones derivadas de la Fiscalización Superior”, de las Cuentas Públicas

2018 a 2023; el estado de trámite de las acciones y recomendaciones emitidas por esa entidad de fiscalización, con corte al 30 de abril de 2025, es el siguiente:

Cuadro 40.- Resumen de acciones emitidas por la ASF de las Cuentas Públicas de 2018 a 2023				
ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF 2018 - 2023				
			Estado de trámite	
Tipo de acción	Acciones	Seguimiento concluido	Concluida	En proceso de Atención, Artículo 42 LFRCF
Recomendación	29	29	29	--
Recomendación al desempeño	41	41	41	--
Total	70	70	70	--

La información fue remitida a la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda por medio de los oficios números AESII/2469/2023 del 24 de noviembre del 2023 y AESII/3655/2024 del 15 de noviembre de 2024.

Respecto de los hallazgos, por medio del oficio número ORC/QCW.8/018/2024 del 16 de mayo del 2024, en atención al oficio número QCW.3/0516/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, la Jefa de Oficina de Representación en la Comisión Nacional de Vivienda informó "Hallazgos Órgano Interno de Control/Oficina de Representación: 80 y Hallazgos Auditores Externos: 15 (...) Es oportuno resaltar que todos esos hallazgos, se encuentran con estatus de solventados, información que podrá verificar en los 9 archivos Excel (correspondientes a los reportes generados por el sistema SIA) ..."

En relación con el estado que guardan las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS); los hallazgos notificados por la Auditoría Superior de la Federación, así como los expedientes remitidos por parte de la Tesorería de la Federación, en respuesta a los oficios números QCW.3/0645/2024 y QCW.3/0851/2024, de fechas 31 de mayo y 23 de julio de 2024; por medio de los oficios números ORC/QCW.8/052/2024 y ORC/QCW.8/075/2024, de fechas 3 de junio y 29 de julio de 2024, respectivamente, la Jefa de Oficina de Representación en la Comisión Nacional de Vivienda, detalló lo siguiente:

Cuadro 41.- Estado que guardan las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS)				
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
Cuenta Pública	Clave de la PRAS	Estado	Área en la que se encuentra el expediente y/o la que emitió la resolución final	Expediente
2018	2018-9-15QCW-19-0215-08-001	Concluida	Área de Quejas, Denuncias	2020/Conavi/DE11
	2018-9-15QCW-19-0215-08-002			
	2018-9-15QCW-19-0215-08-003			
	2018-9-15QCW-19-0215-08-004			

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
Cuenta Pública	Clave de la PRAS	Estado	Área en la que se encuentra el expediente y/o la que emitió la resolución final	Expediente
2019	2019-9-15QCW-19-0190-16-001	Concluida	Área de Quejas, Denuncias	2021/Conavi/DE20
	2019-9-15QCW-19-0190-16-002			
	2019-9-15QCW-19-0191-16-001			2021/Conavi/DE21
	2019-9-15QCW-19-0191-16-002			
2020	2020-9-15QCW-19-0258-08-001			2022/Conavi/DE006
2021	2021-9-15QCW-19-072-08-001	La Jefa de Oficina de Representación manifestó que no se tiene registro y/o antecedente alguno en los archivos y/o sistema competencia de la Oficina de Representación		
	2021-9-15QCW-19-072-08-002			
2022	2022-9-15QCW-23-2106-08-001	En Investigación	Área de Quejas, Denuncias	2024/SEDATU/DE82
	2022-9-15QCW-23-2106-08-002			2024/SEDATU/DE83
	2022-9-15QCW-23-2106-08-003			2024/SEDATU/DE84
	2022-9-15QCW-23-2106-08-004			2024/SEDATU/DE85
	2022-9-15QCW-23-2106-08-005			2024/SEDATU/DE86
	2022-9-15QCW-23-2106-08-006			2024/SEDATU/DE87
	2022-9-15QCW-23-2106-08-007			2024/SEDATU/DE88
	2022-9-15QCW-23-2106-08-008			2024/SEDATU/DE89
	2022-9-15QCW-23-2106-08-009			2024/SEDATU/DE90
	2022-9-15QCW-23-2106-08-010			2024/SEDATU/DE91
Fuente: Oficio número ORC/QCW.8/052/2024 y ORC/QCW.8/075/2024				

En el siguiente cuadro se muestra el estado actual de cada una de las auditorías realizadas a la Comisión por los órganos fiscalizadores y otros mecanismos de control, tales como las visitas de control realizadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a las que se ha dado seguimiento en el ejercicio fiscal 2024.

Es importante mencionar que, con el oficio número AESII/1708/2025, recibido el 13 de junio de 2025, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con fecha de corte al 30 de abril de 2025, en dicho documento el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones con claves 2022-1-15QCW-23-2106-06-001, 2022-1-15QCW-23-2106-06-002 y 2022-1-15QCW-23-2106-06-003 fueron notificados como “No Solventado”, el 2022-1-15QCW-23-2106-06-004 fue notificado como “Solventado”; 2021-1-15QCW-19-0072-06-001, 2021-1-15QCW-19-0072-06-002 y 2021-1-15QCW-19-0073-06-001 fueron notificados como en “DGI”; 2020-1-15QCW-19-0256-06-001, 2020-1-15QCW-19-0258-06-001, 2020-1-15QCW-19-0258-06-002, fueron notificados en “DGI”, 2020-1-15QCW-19-0256-06-002 fue notificada como “Solventada”;

2019-1-15QCW-19-0190-06-001 y 2019-1-15QCW-19-0191- 06-002 fueron notificados en "DGI", 2019-1-15QCW-19- 0191-06-001 fue notificada como "Solventada"; 2018-1-15QCW-19-0215-06-001 y 2018-1-15QCW-19-0215-06-002 fueron notificados en "DGI".

Cuadro 42.- Estado que guardan las Auditorías y otros mecanismos de control al 30 de junio de 2025		
AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO		
Tipo de actividad	Etapas	Observaciones
SFP PVS Auditoría de Actividades Específicas Institucional No. 2024-15-QCW- OEF-AUD-001	Solicitud de Información y Documentación Entrega de Información	Con oficio Núm. CGGOCV/601/OEF/062/2024 del 11 de enero de 2024, se ordenó realizar la Auditoría de Actividades Específicas Institucionales No. 2024-15-QCW- OEF-AUD-001, con motivo de la revisión de las operaciones de la Subdirección General de Administración y Financiamiento, la Subdirección General de Operación y Seguimiento y la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Mediante oficio Núm. CGGOCV/OEF/AEF-15/004/2024 recibido el 18 de enero de 2024, signado por la Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, envió la primera solicitud de información y documentación, con motivo del Inicio del Acto de Fiscalización No. 2024-15-QCW- OEF-AUD-001. Mediante oficio Número QCW.40.2/065/2024 con fecha 01 de febrero de 2024, se entregó la información requerida a la Subdirección General de Operación y Seguimiento Con oficio CGGCV/OEF/AEF-15/016/2024 recibido el 04 de marzo de 2024, signado el Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano remitió la segunda solicitud de información. Por medio de oficio No. QCW.40.2/071/2024 con fecha de acuse 11 de marzo de 2024, suscrito por el Director de Control y Validación de Subsidios proporcionó información relacionado con la segunda solicitud de información, correspondiente al requerimiento realizado a la Subdirección General de Operación y Seguimiento El 19 de abril de 2024, se recibió en la Dirección de Control y Validación de Subsidios, la Cédula de Resultados Preliminares El 03 de mayo de 2024, se recibió en la Dirección de Control y Validación de Subsidios, el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización No. 2024-15-QCW-OEF-AUD-001, en el cual no hubo Resultado alguno relacionado con la Subdirección General de Operación y Seguimiento.
SFP PVS Visita de control Cierre 2023 y 2024	Orden de visita y designación de enlace	Mediante Oficio no. CGGEP/UCMAPF/0184/2024 recibido el 09 de febrero de 2024, se ordenó la Visita de Control al Programa S177 Vivienda Social, la cual comprende los resultados del programa al cierre del ejercicio 2023 y lo correspondiente a 2024, asimismo solicita se designe un representante que funja como enlace.
SFP PVS Visita de control Cierre 2023 y 2024	Orden de visita y designación de enlace	Con Oficio no. QCW.3/0201/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento, informó a la Directora General de Control Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, que designa como enlace al Director de Control y Validación de Subsidios. Con oficio número CGGEP/UCMAPF/0704/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, el Jefe la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal remite la Cédula de Resultados Preliminares de la Visita de Control Con oficio QCW.3/0671/2024 de fecha 04 de junio de 2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento entrega información relativa a la Cédula de Resultados Preliminares de la Visita de Control al Programa Presupuestario S177 "Vivienda Social", Ejercicio Fiscal 2024. Resultado 3, Pre-recomendación 1. Mediante oficio número CGGEP/UCMAPF/0888/2024 de fecha 26 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal remite el Informe de Resultados Finales de la Visita de Control al Programa S177 "Vivienda Social", se emitieron cuatro resultados sin observaciones ni recomendaciones
SFP PNR Intervención de control 2024-015-QCW OEIC-ICI-002	Orden de intervención de control y designación de enlace	Mediante oficio CGGOCV/OEF/AEF-15/020/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, se informó el acto de fiscalización No. 04/500/2024 "Seguimiento de Observaciones", a efecto de verificar el seguimiento a las observaciones que se encuentran pendientes de atender determinadas por las diversas Instancias Fiscalizadoras y solicitó información y documentación. Con oficio número QCW.3/367/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento, entregó la información requerida.

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones
SFP PNR Intervención de control 2024-015-QCW OEI-ICI-002	Orden de intervención de control y designación de enlace	La Secretaría de la Función Pública por medio de la Jefa de Oficina de Representación en la Conavi, mediante Acta Administrativa Entrega de Resultados Preliminares de la Intervención de Control número 2024-015-QCW-OEI-ICI-002 de fecha 20 de junio de 2024, manifestó lo siguiente: "...se presentan los 5 resultados preliminares, los cuales no cuentan con pre recomendación alguna..."
SFP Acto de fiscalización 04/500/2024 Seguimiento de observaciones	Entrega de información	Mediante oficio CGGOCV/OEF/AEF-15/020/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, se informó el acto de fiscalización No. 04/500/2024 "Seguimiento de Observaciones", a efecto de verificar el seguimiento a las observaciones que se encuentran pendientes de atender determinadas por las diversas Instancias Fiscalizadoras y solicitó información y documentación. Con oficio número QCW.3/367/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento, entregó la información requerida
Auditoría ASF PVS Auditoría 89, "Erogaciones del Programa de Vivienda Social"	Entrega de información	Con oficio Núm. AECF/0208/2025 del 17 de febrero, se ordenó realizar la auditoría de cumplimiento número 89, con título "Erogaciones del programa de Vivienda Social", que tiene por objetivo fiscalizar las erogaciones del Programa de Vivienda Social por la prestación de servicios y el otorgamiento de subsidios, para verificar que la adjudicación, contratación y pago; así como, la ministración, administración y comprobación de los subsidios; además que el registro presupuestal y contable se realizaron conforme a la normativa aplicable. OFICIOS: Oficio SA"C1.1"/089/001/2025 de fecha 06 de marzo de 2025 con el que nos solicitaron información y documentación complementaria. Oficio QCW.20/77/2025 de fecha 24 de marzo de 2025 con el que se dio respuesta a la ASF al oficio SA"C1.1"/089/001/2025. Oficio SA"C1.1"/089/002/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 con el que nos solicitaron información y documentación complementaria. Oficio QCW.20/165/2025 de fecha 05 de junio de 2025 con el que se dio respuesta a la ASF al oficio SA"C1.1"/089/002/2025. Oficio SA"C1.1"/089/003/2025 de fecha 04 de junio de 2025 con el que nos solicitaron información y documentación complementaria. Oficio QCW.20/188/2025 de fecha 18 de junio de 2025 con el que se dio respuesta a la ASF al oficio SA"C1.1"/089/003/2025, y en alcance al oficio AECF/0208/2025, se solicitó prórroga para la atención de los numerales 1,2 y 3. Oficio SA"C1.1"/089/004/2025 de fecha 23 de junio de 2025 con el que nos otorgan un plazo de siete días hábiles adicionales para cumplir los requerimientos del oficio SA"C1.1"/089/003/2025. Oficio QCW.20/204/2025 de fecha 30 de junio de 2025 con el que se dio respuesta a la ASF al oficio SA"C1.1"/089/003/2025. Oficio SA"C1.1"/089/005/2025 de fecha 23 de junio de 2025 con el que nos solicitan información y documentación complementaria. Oficio QCW.20/217/2025 de fecha 7 de julio de 2025 con el que se dio respuesta a la ASF al oficio número SA"C1.1"/089/005/2025, y en alcance al oficio AECF/0208/2025, se solicitó prórroga para la atención de los numerales 1 (parcial), 3,4 y 5. CORREOS Y ENTREGA EN FÍSICO: Correo con fecha 31 de marzo de 2025 en alcance al oficio QCW.20/049/2025, con el que se solicita información complementaria por parte de la ASF Correo con fecha 1 de abril de 2025, se reenvía correo electrónico para solicitar información complementaria de los numerales 1, 2, 3 y 4 al área correspondiente. Correo con fecha 8 de mayo 2025, con oficio SA"C1.1"/089/001/2025 con el que se
Auditoría ASF PVS Auditoría 89, "Erogaciones del Programa de Vivienda Social"	Entrega de información	solicitó ratificar o rectificar la información proporcionada en el oficio QCW.20/032/2025, solicitada mediante el oficio DGAFF"C"/C1"/055/2025, en específico el numeral 22 que consiste en los expedientes de los procesos de adjudicación y formalización de los servicios de los contratos LPN/ E01/SP/QCW.40/005/2023 y LPN/E01/SP/QCW.40/005/2024. Correo con fecha 16 de mayo de 2025 con el que se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 15 de mayo de 2025 en el cual se solicita el archivo de pagos del PVS vía TESOFE en formato Excel. Correo con fecha 20 de mayo de 2025 con el que se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 14 de mayo de 2025 en el cual se solicita las acciones aprobadas por el Comité de Financiamiento por sesión celebrada y acuerdo, incluyendo modalidad, línea de apoyo e importe aprobado (archivo en Excel). Correo con fecha 19 de mayo de 2025 con el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 14 de mayo de 2025 en el cual se solicita se aclare o justifique la razón de la desagregación de la información en 3 esquemas más a los establecidos en las ROP, se aclare o justifique la diferencia \$618,268,1.61, con documentación soporte, se aclare o justifique el pago en exceso de 1519 acciones por la \$362,377,355.06, se explique el por qué en 2024, la línea de Apoyo Adquisición de suelo se utilizó como línea de apoyo complementaria. Se adjuntan notas informativas, Archivo en formato Excel denominado "ANEXO DE LA BASE DE DATOS", para pronta referencia, que se recibió mediante el correo de arrastre, enviado el 20 de mayo de 2025. Correo con fecha 13 de mayo de 2025 en el cual se solicita se aclare o justifique con documentación comprobatoria lo observado, y en su caso, se proporcione el Programa de Trabajo para su actualización y evidencia documental de sus avances, signado por Auditor de Fiscalización "A" de la ASF. Correo con fecha 21 de mayo de 2025 con el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 19 de febrero de 2025 en el cual se solicita para requisitar el archivo denominado "Datos_requisitar_Inicio_Aud_89_CP2024", así como en formato PDF, las identificaciones legibles de las personas que participarán en el "Acta de la Reunión para la Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría". Correo con fecha 21 de febrero con el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 25 de febrero de 2025 en el

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapa	Observaciones
Auditoría ASF PVS Auditoría 89, "Erogaciones del Programa de Vivienda Social"	Entrega de información	cual se solicita atender el oficio DGAFF"C"/"C1"/169/2025. Correo con fecha de 26 de febrero en el cual se adjunta el anexo "A" del oficio número DGAFF"C"/"C1"/169/2025, consentimiento para que la ASF realice la grabación en video de la reunión. Correo con fecha 03 de abril de 2025 en el cual se solicita la aclaración de la diferencia \$8,154,812.28. Correo con fecha 04 de abril de 2025 en el cual se reenvía correo electrónico para atender a la brevedad la aclaración o justificación solicitada por la ASF. Correo con fecha 04 de abril de 2025 se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 09 de abril de 2025 en el cual se solicita información de los resultados obtenidos (en su caso, Informe de Resultados) de la Orden de Intervención 024-015-QCW-OECI-VM-003 y el Informe de Resultados Finales del Resultados Finales del Acto de Fiscalización No. 2024-15-QCW-OEF-UD-001. Correo con fecha 24 de abril de 2025 se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 29 de abril de 2025 en el cual se solicita la Aclaración de Actas del Comité de Financiamiento, signado por Auditor de Fiscalización "A". Correo con fecha 7 de mayo de 2025 se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 23 de abril de 2025 en el cual se solicita información complementaria. Correo con fecha 07 de 2025 en el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 08 de mayo de 2025 en el cual se envía información complementaria, numeral 3. PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR). Correo con fecha 22 de abril de 2025 en el cual se envía información complementaria de los numerales 1,2 y 5. Correo con fecha 08 de mayo de 2025 en el cual se reitera la solicitud enviada el 22 de abril de 2025. Correo con fecha 09 de mayo de 2025 en el cual se reitera la solicitud enviada el 22 de abril y 08 de mayo de 2025. Correo con fecha 08 de mayo de 2025 en el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 20 de mayo de 2025 en el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 05 de junio de 2025 en el cual se envía información solicitada vía correo electrónico, se reitera se complemente la base de datos "BDD_AUDITORÍA_DGAFF-C-C1-055-2025_CF". Correo con fecha 08 de mayo de 2025 con el cual se solicita proporcionar la documentación de la lista de verificadores que no se identificaron en los expedientes proporcionados. Correo con fecha 16 de mayo de 2025 con el cual se envía información solicitada vía correo electrónico, con nota adjunta de fecha 15 de mayo de 2025. Correo con fecha 26 de mayo de 2025 con el cual se solicita información aclaratoria. Al respecto con el oficio QCW.20/77/2025. Correo con fecha 02 de junio de 2025 con el cual se envía información solicitada vía correo electrónico. Correo con fecha 03 de junio de 2025 con el cual se solicita información respecto al numeral 1,2,3,4 y 5. Correo con fecha 03 de junio de 2025 con el cual se reenvía correo electrónico a las áreas correspondientes para solicitar la información correspondiente a cada una de ellas. Correo con fecha 09 de junio de 2025 se envía recordatorio vía correo electrónico para recabar la información solicitada. Correo con fecha 10 de junio de 2025 se envía información solicitada vía correo electrónico, con nota adjunta. Correo con fecha 14 de mayo de 2025 en el cual se solicitó la relación de reintegros a la TESOFE en el ejercicio de 2024. Correo con fecha 14 de mayo de 2025, se reenvía correo electrónico al área correspondiente solicitando la información correspondiente. Correo con fecha 03 de junio de 2025, se reenvía correo electrónico reiterando lo solicitado. Correo con fecha 18 de junio de 2025, en el cual se solicita información complementaria, respecto al numeral 1,2,3,4 y 5. Correo con fecha 01 de julio de 2025, se reenvía correo electrónico al área correspondiente para solicitar información de la reasignación del numeral 1. Con fecha 23 de junio de 2025 se entrega nota informativa con el requerimiento del punto 2, en las instalaciones de la Conavi. Con fecha 25 de junio de 2025 entrega a la ASF nota informativa con el requerimiento del punto 3, en las instalaciones de la Conavi. Con fecha 25 de junio de 2025 se entrega a la ASF nota informativa con el requerimiento del punto 4, en las instalaciones de la Conavi. Con fecha 01 de julio de 2025 se entrega a la ASF nota informativa con el requerimiento del punto 1, Hoja 3 Y 8, en las instalaciones de la Conavi. Con fecha 01 de julio de 2025 se entrega a la ASF nota informativa, con el requerimiento del punto 1, en las instalaciones de la Conavi. Correo con fecha 24 de junio de 2025, con el cual se solicita la revisión de los formatos denominados "Facturación por servicio de suministro" y las facturas emitidas por Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V. a Conavi y se solicita a una reunión de trabajo. Con fecha 02 de julio de 2025 se entrega a la ASF nota informativa en las instalaciones de la Conavi. Correo con fecha 27 de junio de 2025, en el cual se solicita información respecto al numeral 1,2,3. Correo con fecha 27 de junio de 2025 se reenvía correo electrónico al área correspondiente para solicitar la información del requerimiento. Correo con fecha 01 de julio de 2025 se reenvía correo electrónico reiterando lo solicitado. Con fecha 02 de julio de 2025 se entrega a la ASF nota informativa en las instalaciones de la Conavi, con el requerimiento del punto 1.
Auditoría ASF PNR Auditoría de cumplimiento forense 2106	Entrega de información	Con oficio Núm. AECF/1105/2023 del 13 de julio de 2023 se ordenó realizar la Auditoría de Cumplimiento Forense número 2106, con título "Programa Nacional de Reconstrucción" con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, con ese mismo oficio se solicitó información. Mediante oficios Números QCW.3/0823/2023, QCW.3/0877/2023, QCW.3 /1076, QCW.3/1141/2023 del 3 y 16 de agosto, 2 y 16 de octubre de 2023 respectivamente. se entregó la información requerida. Con oficio número DGAFCF/1040/2023 del 15 de diciembre de 2023, signado por la Directora General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero, dirigido al Subdirector General de Administración y Financiamiento convocó a una reunión para el día 3 de enero de 2024, a efecto de llevar a cabo la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones
Auditoría ASF PNR Auditoría de cumplimiento forense 2106	Entrega de información	Mediante Oficio No. QCW.3/004/2024 recibido el 03 de enero de 2024, signado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, entregó información a la Dirección General de Autoría Forense de Cumplimiento Financiero de la ASF, en relación con los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, con No. QCW/009/2024 del 18 de enero de 2024, signado por el Director General de Autoría Forense de Cumplimiento Financiero de la ASF, en relación con los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, con relación a los resultados 1, 2, 3 y 4. Con Oficio No. QCW/009/2024 del 18 de enero de 2024, signado por el Director General proporcionó información y documentación complementaria a la Dirección General de Autoría Forense de Cumplimiento Financiero de la ASF, correspondiente a los resultados 2, 3 y 4, asimismo lo correspondiente a los mecanismos de atención acordados. Asimismo, en alcance a los oficios QCW.3/0004/2024 y QCW/009/2024, se entregó información complementaria a la Dirección General de Autoría Forense de Cumplimiento Financiero de la ASF, con respecto al resultado 4. Con oficio No. OASF/0611/2024 recibido el 26 de marzo de 2024, el Auditor Superior de la Federación notificó el Informe Individual de Auditoría. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/133/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 1 y mediante oficio QCW.3/0585/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/134/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 2 específicamente en lo que corresponde a 142 expedientes que no contaron con un total de 265 requisitos documentales y mediante oficio QCW.3/0586/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/135/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 2 específicamente en lo que corresponde a la asignación de acciones para la intervención de viviendas a nueve prestadores de servicio que no contaron con la constancia de registro bajo el perfil y modalidad de trabajo para las acciones que les fueron asignadas y mediante oficio QCW.3/0619/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/136/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 2, específicamente en lo que corresponde a la atención de los 570 hallazgos incluidos en los reportes de verificación de conclusión de los trabajos emitidos por los verificadores de obra, derivado de las 44 órdenes de servicio para la verificación en campo de 6,617 obras terminadas y mediante oficio QCW.3/0588/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/137/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 2, específicamente en lo que corresponde a la falta de evidencia documental de la verificación de obras de tres beneficiarios, incluidas las 44 órdenes de servicio para la verificación en campo de 6,617 obras terminadas y mediante oficio QCW.3/0589/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/138/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 2, específicamente en lo que corresponde a la falta de copia de conocimiento de los Comprobantes fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por las verificadoras de obra de los servicios que se pagaron con cargo al subsidio otorgado a 1,922 beneficiarios y mediante oficio QCW.3/0590/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/139/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 3, específicamente en lo que corresponde a que para los beneficiarios en la línea de apoyo de intervención denominada "Reconstrucción total de vivienda" se realizó el pago de los subsidios sin contar con la evidencia documental de las demoliciones de las viviendas y sustituciones en su totalidad por una nueva en la misma localización y mediante oficio QCW.3/0620/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/140/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 3, específicamente en lo que corresponde a no contar con la evidencia de la notificación de 53 oficios a los beneficiarios y 12 oficios a los asistentes técnicos, emitidos con fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, para la notificación de la rescisión de los convenios de adhesión y cancelación del subsidios a los beneficiarios, así como los contratos de prestación de servicios suscritos con los asistentes técnicos y organismos ejecutores de obra, mediante los cuales

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapa	Observaciones
Auditoría ASF PNR Auditoría de cumplimiento forense 2106	Entrega de información	la Comisión Nacional de Vivienda solicitó la devolución de los recursos o, en su caso, la comprobación de la aplicación de los mismos para fines destinados y mediante oficio QCW.3/0592/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/141/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 3, específicamente en lo que corresponde a no haber proporcionado la documentación de un expediente único de beneficiario y mediante oficio QCW.3/0593/2024 de fecha 16 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/142/2024, recibido el 03 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado para aclarar y justificar el resultado número 3, específicamente en lo que corresponde a que tras haber realizado el análisis de la información proporcionada por el Registro Nacional de Población (RENAPO), no se contó con evidencia documental de haber informado al Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda de la sustitución de los 25 beneficiarios que fallecieron antes de la terminación del proyecto y mediante oficio QCW.3/0621/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Mediante oficio No. QCW.3/0556/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento hizo entrega al Auditor Superior de la Federación de la información relacionada con el Informe Individual. Mediante oficios QCW.3/0585/2024, QCW.3/0586/2024, QCW.3/0618/2024, QCW.3/0619/2024, QCW.3/0588/2024, QCW.3/0589/2024, QCW.3/0590/2024, QCW.3/0620/2024, QCW.3/0592/2024, QCW.3/0593/2024 y QCW.3/0621/2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-Conavi/167/2024, recibido el 23 de mayo de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano solicitó un informe detallado en relación a la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01 y mediante oficio QCW.3/0618/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 el Subdirector General de Administración y Financiamiento entregó información en atención a lo solicitado. Mediante oficio número AESII/3655/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas por la ASF, de acuerdo con lo siguiente: Recomendación 2022-1-15QCW-23-2106-01-001 Concluida Pliegos de Observaciones 2022-1-15QCW-23-2106-06-001 No Solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-002 No solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-003 No Solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-004 Solventada Mediante oficio número AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, se informó el estado de trámite de los Pliegos de observaciones y acciones emitidas por la ASF, de acuerdo con lo siguiente: Pliegos de Observaciones 2022-1-15QCW-23-2106-06-001 No Solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-002 No solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-003 No Solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-004 Solventada Mediante oficio número AESII/1708/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se informó el estado de trámite de los Pliegos de observaciones y acciones emitidas por la ASF, de acuerdo con lo siguiente: Pliegos de Observaciones 2022-1-15QCW-23-2106-06-001 No Solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-002 No solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-003 No Solventado 2022-1-15QCW-23-2106-06-004 Solventada
Auditoría ASF PNR Auditoría de cumplimiento forense 2106	Entrega de información	de fecha 15 de mayo de 2025, se entregó información en respuesta al estado de trámite de las acciones y recomendaciones emitidas por la ASF al 31 de enero de 2025, mediante oficio AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, así como al pronunciamiento de la no solventación del Pliego de Observaciones con clave: 2022-1-15QCW-23-2106-06-001. Mediante oficio número QCW.20/152/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, se entregó información en respuesta al estado de trámite de las acciones y recomendaciones emitidas por la ASF al 31 de enero de 2025, mediante oficio AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, así como al pronunciamiento de la no solventación del Pliego de Observaciones con clave: 2022-1-15QCW-23-2106-06-003. OFICIOS: Oficio SABG/420/OICSEDATU/ADI/0904/2025 con fecha 22 de abril de 2025 en la que nos solicitan información certificada en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Oficio QCW.20/138/2025 con fecha 21 de mayo de 2025, en el cual se solicita informe de las acciones llevadas a cabo, para la integración y actualización de los 148 expedientes de los prestadores de servicios. Oficio QCW.20/154/2025 con fecha 30 de mayo de 2025, con el cual se da respuesta al requerimiento con clave 2022-9-15QCW-23-2106-08-002. Oficio SABG/420/OICSEDATU/ADI/011/2025 con fecha 14 de mayo de 2025 en la que nos solicitan información complementaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Oficio QCW.20/155/2025 con fecha 30 de mayo de 2025, con el cual se da respuesta al requerimiento con clave 2022-9-15QCW-23-2106-08-010.

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones																		
Auditoría ASF PNR Auditoría de cumplimiento forense 2106	Entrega de información	Oficio SABG/420/OICSEDATU/ADI/0904/2025 con fecha 22 de abril de 2025 en la que nos solicitan información certificada en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Oficio QCW.20/153/2025 con fecha 30 de mayo de 2025, con la cual se da respuesta al requerimiento con clave 2022-9-15QCW-23-2106-08-003.																		
Auditoría ASF PNR Auditoría 72 C.P. 2021 Gestión Financiera del PVS	Pronunciamento ASF	El Director de Seguimiento “B” emitió los pronunciamientos respecto de 5 recomendaciones y 2 pliegos con estatus NO ATENCIÓN y NO SOLVENTADO respectivamente, las recomendaciones y pliegos son los siguientes.																		
		<table><tr><th>Recomendaciones</th><th>Oficios números</th></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-01-001</td><td>2021-DGSB-PR-0830-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-01-002</td><td>2021-DGSB-PR-0820-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-01-004</td><td>2021-DGSB-PR-0821-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-01-005</td><td>2021-DGSB-PR-0822-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-01-006</td><td>2021-DGSB-PR-0835-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td colspan="2">Pliegos de Observaciones</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-06-001</td><td>2021-DGSB-PR-0823-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0072-06-002</td><td>2021-DGSB-PR-0814-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr></table>	Recomendaciones	Oficios números	2021-1-15QCW-19-0072-01-001	2021-DGSB-PR-0830-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0072-01-002	2021-DGSB-PR-0820-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0072-01-004	2021-DGSB-PR-0821-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0072-01-005	2021-DGSB-PR-0822-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0072-01-006	2021-DGSB-PR-0835-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	Pliegos de Observaciones		2021-1-15QCW-19-0072-06-001	2021-DGSB-PR-0823-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0072-06-002	2021-DGSB-PR-0814-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023
		Recomendaciones	Oficios números																	
		2021-1-15QCW-19-0072-01-001	2021-DGSB-PR-0830-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-19-0072-01-002	2021-DGSB-PR-0820-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-19-0072-01-004	2021-DGSB-PR-0821-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-19-0072-01-005	2021-DGSB-PR-0822-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-19-0072-01-006	2021-DGSB-PR-0835-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		Pliegos de Observaciones																		
		2021-1-15QCW-19-0072-06-001	2021-DGSB-PR-0823-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
2021-1-15QCW-19-0072-06-002	2021-DGSB-PR-0814-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																			
Así mismo con oficio AESII/2469/2023, recibido en la Conavi el 04 de diciembre de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Acciones y Recomendaciones emitidas por la ASF con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, en dicho documento el estado de trámite de las 6 Recomendaciones fue “CONCLUIDA” Con oficio AESII/0519/2024, recibido en la Conavi el 27 de febrero de 2024, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de enero de 2024, en dicho documento el estado de trámite de un Pliego de Observaciones fue “en DGI” y del otro pliego fue “no solventado”. Con oficio número QCW.3/0162/2024 del 02 de febrero de 2024, se proporcionó información en atención al Pronunciamento de NO SOLVENTACIÓN de las Recomendaciones con claves 2021-1-15QCW-19-0072-01-001, 2021-1-15QCW-19-0072-01-002 y 2021-1-15QCW-19-0072-01-004 Con oficio AESII/1594/2024, recibido en la Conavi el 03 de junio de 2024, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 30 de abril de 2024, en dicho documento el estado de trámite de las Recomendaciones fue “Concluida” y de los Pliegos de Observaciones fue “En DGI”. Con oficio AESII/2666/2024, recibido en la Conavi el 27 de agosto de 2024, el Auditor Especial de seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de julio de 2024, en dicho documento el estado de trámite de las Recomendaciones fue “Concluida” y de los Pliegos de Observaciones fue “En DGI”.																				
Auditoría ASF PNR Auditoría 72 C.P. 2021 Gestión Financiera del PVS	Pronunciamento ASF	Con oficio AESII/3655/2024, recibido en la Conavi el 05 de diciembre de 2024, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de julio de 2024, en dicho documento el estado de trámite de las Recomendaciones fue “Concluida” y de los Pliegos de Observaciones fue “En DGI”.																		
		Con oficio AESII/0535/2025, recibido en la Conavi el 27 de febrero de 2025, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de enero de 2025, en dicho documento el estado de trámite de los dos Pliegos de Observaciones fue “en DGI”.																		
		Con oficio QCW.3/1060/2024 del 13 de septiembre de 2024, se entregó información a la ASF para la atención del pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones 2021-1-15QCW-19- 0072-06-001.Con oficio QCW.40.2/101/2024 del 13 de diciembre de 2024, se entregó información a la ASF relacionada con el Estado de Trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 a la primera entrega de 2023 y con el oficio número 2021-DGSB-PR-0823-2023, mediante el cual se emitió el pronunciamiento sobre la No Solventación del PO con clave 2021-1-15QCW-19-0072-06-001 y en alcance a la información enviada mediante el oficio número QCW.3/1060/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024.																		

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones								
Auditoría ASF PNR Auditoría 72 C.P. 2021 Gestión Financiera del PVS	Pronunciamento ASF	Con oficio QCW.3/1073/2024 del 19 de septiembre de 2024, se entregó información a la ASF relacionada con el estado de Trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 a la primera entrega de 2023 y con el oficio número 2021-DGSPR-0814-2023, mediante el cual se emitió el pronunciamiento de la No Solventación del PO con clave 2021-1-15QCW-19-0072-06-002.								
Auditoría Electrónica ASF PNR Auditoría 73 C.P. 2021 Gestión Financiera del PNR para la atención de los sismos	Pronunciamentos ASF	El Director de Seguimiento “B” emitió los pronunciamientos respecto de 3 Recomendaciones y 1 Pliego con estatus NO ATENCIÓN y NO SOLVENTADO respectivamente, las Recomendaciones y el Pliego son los siguientes:								
		<table><tr><th>Recomendaciones</th><th>Oficios números</th></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0073-01-001</td><td>2021-DGSB-PR-0833-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0073-01-003</td><td>2021-DGSB-PR-0831-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0073-01-004</td><td>2021-DGSB-PR-0832-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr></table>	Recomendaciones	Oficios números	2021-1-15QCW-19-0073-01-001	2021-DGSB-PR-0833-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0073-01-003	2021-DGSB-PR-0831-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-19-0073-01-004	2021-DGSB-PR-0832-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023
		Recomendaciones	Oficios números							
		2021-1-15QCW-19-0073-01-001	2021-DGSB-PR-0833-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023							
		2021-1-15QCW-19-0073-01-003	2021-DGSB-PR-0831-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023							
		2021-1-15QCW-19-0073-01-004	2021-DGSB-PR-0832-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023							
		Así mismo con oficio AESII/2469/2023, recibido en la Conavi el 4 de diciembre de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Acciones y Recomendaciones emitidas por la ASF con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, en dicho documento el estado de trámite de las 4 recomendaciones fue “concluida”								
		Con oficio número QCW.3/0161/2024 del 02 de febrero de 2024, se proporcionó información en atención al Pronunciamiento de NO SOLVENTACIÓN de las Recomendaciones 2021-1-15QCW-19-0073- 01-001 y 2021-1-15QCW-19-0073-01-003								
		Con oficio QCW.3/0441/2024 del 16 de abril de 2024, se entregó información de la No Atención de la Recomendación con clave 2021-1-15QCW-19-0073-01-004.								
		Con oficio QCW.3/0719/2024 del 20 de junio de 2024, se entregó información en atención al oficio número 2021-DGSB-PR-0828-2023, mediante el cual se emite pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones con clave 2021-1-15QCW-19-0073-06-001.								
Con oficio AESII/2666/2024, recibido en la Conavi el 27 de agosto de 2024, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de julio de 2024, en dicho documento el estado de trámite de las Recomendaciones fue “Concluida” y del Pliego de Observaciones fue “No Solventado”.										
Con oficio AESII/3655/2024, recibido en la Conavi el 05 de diciembre de 2024, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de octubre de 2024, en dicho documento el estado de trámite de las Recomendaciones fue “Concluida” y del Pliego de Observaciones fue “En DGI”.										
Con oficio AESII/0535/2025, recibido en la Conavi el 27 de febrero de 2025, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones emitidos por la ASF, con fecha de corte al 31 de enero de 2025, en dicho documento el estado de trámite del Pliego de Observaciones fue “En DGI”.										
Con oficio QCW.3/0719/2024 del 20 de junio de 2024, se entregó información a la ASF para la atención del pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones con clave 2021-1-15QCW-19- 0073-06-001.										
Con oficio QCW.3/1056/2024 del 13 de septiembre de 2024, se entregó información a la ASF para la atención del pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones 2021-1-15QCW-19- 0073-06-001.										

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones																		
Auditoría ASF 75 Autoproducción PVS C.P. 2021	Pronunciamientos ASF Entrega de información	El Director de Seguimiento “B” emitió los Pronunciamientos respecto de 8 Recomendaciones al Desempeño de la Auditoría 75 con estatus NO ATENCIÓN de las Recomendaciones, como se muestra a continuación:																		
		<table><tr><th>Recomendaciones</th><th>Oficios números</th></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-005</td><td>2021-DGSB-PR-0833-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-008</td><td>2021-DGSB-PR-0817-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-009</td><td>2021-DGSB-PR-0816-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-010</td><td>2021-DGSB-PR-0818-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-014</td><td>2021-DGSB-PR-0753-2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-015</td><td>2021-DGSB-PR-0819-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-017</td><td>2021-DGSB-PR-0769-2023 DEL 28 DE SEPTIEMBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0075-07-019</td><td>2021-DGSB-PR-0752-2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023</td></tr></table>	Recomendaciones	Oficios números	2021-1-15QCW-07-0075-07-005	2021-DGSB-PR-0833-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-008	2021-DGSB-PR-0817-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-009	2021-DGSB-PR-0816-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-010	2021-DGSB-PR-0818-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-014	2021-DGSB-PR-0753-2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-015	2021-DGSB-PR-0819-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-017	2021-DGSB-PR-0769-2023 DEL 28 DE SEPTIEMBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0075-07-019	2021-DGSB-PR-0752-2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023
		Recomendaciones	Oficios números																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-005	2021-DGSB-PR-0833-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-008	2021-DGSB-PR-0817-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-009	2021-DGSB-PR-0816-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-010	2021-DGSB-PR-0818-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-014	2021-DGSB-PR-0753-2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-015	2021-DGSB-PR-0819-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																	
		2021-1-15QCW-07-0075-07-017	2021-DGSB-PR-0769-2023 DEL 28 DE SEPTIEMBRE 2023																	
2021-1-15QCW-07-0075-07-019	2021-DGSB-PR-0752-2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023																			
Así mismo con oficio AESII/2469/2023, recibido en la Conavi el 04 de diciembre de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Acciones y Recomendaciones emitidas por la ASF con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, en dicho documento el estado de trámite de las 4 Recomendaciones fue “CONCLUIDA”.																				
Con oficio número QCW.3/0159/2024 del 02 de febrero de 2024, se proporcionó información en Atención al Pronunciamiento de NO SOLVENTACIÓN de las recomendaciones con claves 2021-1-15QCW-07-0075-07-008, 2021-1-15QCW-07-0075-07-009, 2021-1-15QCW-07-0075-07-010, 2021-1-15QCW-07-0075-07-017 y 2021-1-15QCW-07-0075-07-019.																				
Con oficio QCW.3/0441/2024 del 16 de abril de 2024, se entregó información de la No Atención de las Recomendaciones con claves 2021-1-15QCW-07-0075-07-005 y 2021-1-15QCW-07-0075-07-015																				
Auditoría ASF PNR 78 Reubicación PVS C.P. 2021	Pronunciamientos Estado de trámite de acciones y recomendaciones	El Director de Seguimiento “B” emitió los Pronunciamientos respecto de la Auditoría 78 con estatus de NO ATENCIÓN de las Recomendaciones, como se muestra a continuación																		
		<table><tr><th>Recomendaciones</th><th>Oficios números</th></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0078-07-001</td><td>DGSB-PR-0827-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-07-0078-07-002</td><td>DGSB-PR-0829-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023</td></tr></table>	Recomendaciones	Oficios números	2021-1-15QCW-07-0078-07-001	DGSB-PR-0827-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023	2021-1-15QCW-07-0078-07-002	DGSB-PR-0829-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023												
		Recomendaciones	Oficios números																	
2021-1-15QCW-07-0078-07-001	DGSB-PR-0827-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																			
2021-1-15QCW-07-0078-07-002	DGSB-PR-0829-2023 DEL 16 DE OCTUBRE 2023																			
Asimismo, mediante Oficio AESII/2469/2023, recibido en la Conavi el 04 de diciembre de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Acciones y Recomendaciones emitidas por la ASF con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, en dicho documento el estado de trámite de las 2 Recomendaciones fue “CONCLUIDA”.																				
Visita de control SFP 5281 PNR Cierre 2023 y 2024	Requerimientos de información	Con oficio Número SOTA.CGGIRD.0168.2024, de fecha 15 de febrero de 2024, la Coordinadora General de Gestión Integral de Riesgos de Desastre de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, solicitó que la Conavi diera atención a un requerimiento con motivo de la Visita de Control que realiza la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la SEDATU																		

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones																																													
SFP PVS Visita de control Cierre 2022 y lo propio a 2023	Resultados finales	Mediante oficio No. CGGEP/UCMAPF/0162/2024 del 06 de febrero de 2024, firmado por el Jefe de la Unidad de la Secretaría de la Función Pública y dirigido al Subdirector General de Administración y Financiamiento, remitió el Informe de Resultados Finales de la Visita de Control, emitiendo 3 recomendaciones. Por medio del oficio No. QCW.3/0261/2024 del 26 de febrero de 2024, el Subdirector General de Administración y Financiamiento, solicitó una prórroga de 5 días hábiles para la atención de las 3 recomendaciones. Con oficio no. QCW.3/0269/2024 recibido el 29 de febrero de 2024, firmado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, entregó información al Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, respecto de las 3 recomendaciones emitidas en el Informe Con oficio no. CGGEP/UCMAPF/0382/2024 del 21 de marzo de 2024, firmado por el Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, anexó la Cédula de Seguimiento a la Implementación de Acciones Promovidas, las cuales fueron atendidas en su totalidad																																													
SFP Programa cero observaciones Pliegos de observaciones 0072-06-002 y 2021-1-15QCW-19-0073-06-001	Seguimiento	En seguimiento a las acciones para atender la estrategia “CERO OBSERVACIONES”, establecida por la Secretaría de la Función Pública, durante el periodo que se reporta, la Dirección de Control y Validación de subsidios llevó a cabo acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables den el avance, argumentos, aclaraciones y la evidencia documental, en la Atención de los Pliegos: 2021-1-15QCW-19-0072-06-002 y 2021-1-15QCW-19-0073-06-001, Cuenta Pública 2021. En el marco de la estrategia CERO OBSERVACIONES, establecida por la SFP y con la finalidad de atender las Acciones determinadas por la (ASF), en el mes de septiembre, se llevó a cabo una reunión vía remota, para evaluar el avance, argumentos, aclaraciones y la evidencia documental, en la atención de los 9 Pliegos de Observaciones, Cuentas Públicas 2019 a 2021 <table> <tr> <th>Observaciones</th><th>Concepto</th><th>Monto observado (MDP)</th></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0073-06-001</td><td>Intervenciones en proceso</td><td>4.7</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0072-06-001</td><td>Rentas</td><td>4.6</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0072-06-002</td><td>Comprobación gasolina</td><td>3.5</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0258-06-001</td><td>Intervenciones en proceso y canceladas</td><td>56.3</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0258-06-002</td><td>Costo de verificación</td><td>1.8</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0256-06-001</td><td>Intervenciones en proceso y canceladas</td><td>130.0</td></tr> <tr> <td>2019-1-15QCW-19-0190-06-001</td><td>Reintegro de 1,894 intervenciones canceladas</td><td>225.3</td></tr> <tr> <td>2019-1-15QCW-19-0191-06-001</td><td>Intervenciones sin comprobación o reintegro (SOLVENTADA)</td><td>2.1</td></tr> <tr> <td>2019-1-15QCW-19-0191-06-002</td><td>Intervenciones en proceso 1,017 530 canceladas.</td><td>163.7</td></tr> </table> En el marco de la estrategia CERO OBSERVACIONES <table> <tr> <th>Observaciones</th><th>Concepto</th><th>Monto observado (MDP)</th></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0073-06-001</td><td>Intervenciones en proceso</td><td>4.7</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0072-06-001</td><td>Rentas</td><td>4.6</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0072-06-002</td><td>Comprobación gasolina</td><td>3.5</td></tr> <tr> <td>2021-1-15QCW-19-0258-06-001</td><td>Intervenciones en proceso y canceladas</td><td>56.3</td></tr> </table>	Observaciones	Concepto	Monto observado (MDP)	2021-1-15QCW-19-0073-06-001	Intervenciones en proceso	4.7	2021-1-15QCW-19-0072-06-001	Rentas	4.6	2021-1-15QCW-19-0072-06-002	Comprobación gasolina	3.5	2021-1-15QCW-19-0258-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	56.3	2021-1-15QCW-19-0258-06-002	Costo de verificación	1.8	2021-1-15QCW-19-0256-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	130.0	2019-1-15QCW-19-0190-06-001	Reintegro de 1,894 intervenciones canceladas	225.3	2019-1-15QCW-19-0191-06-001	Intervenciones sin comprobación o reintegro (SOLVENTADA)	2.1	2019-1-15QCW-19-0191-06-002	Intervenciones en proceso 1,017 530 canceladas.	163.7	Observaciones	Concepto	Monto observado (MDP)	2021-1-15QCW-19-0073-06-001	Intervenciones en proceso	4.7	2021-1-15QCW-19-0072-06-001	Rentas	4.6	2021-1-15QCW-19-0072-06-002	Comprobación gasolina	3.5	2021-1-15QCW-19-0258-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	56.3
Observaciones	Concepto	Monto observado (MDP)																																													
2021-1-15QCW-19-0073-06-001	Intervenciones en proceso	4.7																																													
2021-1-15QCW-19-0072-06-001	Rentas	4.6																																													
2021-1-15QCW-19-0072-06-002	Comprobación gasolina	3.5																																													
2021-1-15QCW-19-0258-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	56.3																																													
2021-1-15QCW-19-0258-06-002	Costo de verificación	1.8																																													
2021-1-15QCW-19-0256-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	130.0																																													
2019-1-15QCW-19-0190-06-001	Reintegro de 1,894 intervenciones canceladas	225.3																																													
2019-1-15QCW-19-0191-06-001	Intervenciones sin comprobación o reintegro (SOLVENTADA)	2.1																																													
2019-1-15QCW-19-0191-06-002	Intervenciones en proceso 1,017 530 canceladas.	163.7																																													
Observaciones	Concepto	Monto observado (MDP)																																													
2021-1-15QCW-19-0073-06-001	Intervenciones en proceso	4.7																																													
2021-1-15QCW-19-0072-06-001	Rentas	4.6																																													
2021-1-15QCW-19-0072-06-002	Comprobación gasolina	3.5																																													
2021-1-15QCW-19-0258-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	56.3																																													

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones																
SFP Programa cero observaciones Pliegos de observaciones 0072-06-002 y 2021-1-15QCW- 19-0073-06-001	Seguimiento	<table><tr><th>Observaciones</th><th>Concepto</th><th>Monto observado (MDP)</th></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0258-06-002</td><td>Costo de verificación</td><td>1.8</td></tr><tr><td>2021-1-15QCW-19-0256-06-001</td><td>Intervenciones en proceso y canceladas</td><td>130.0</td></tr><tr><td>2019-1-15QCW-19-0191-06-001</td><td>Intervenciones sin comprobación o reintegro (SOLVENTADA)</td><td>2.1</td></tr></table>	Observaciones	Concepto	Monto observado (MDP)	2021-1-15QCW-19-0258-06-002	Costo de verificación	1.8	2021-1-15QCW-19-0256-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	130.0	2019-1-15QCW-19-0191-06-001	Intervenciones sin comprobación o reintegro (SOLVENTADA)	2.1				
		Observaciones	Concepto	Monto observado (MDP)														
		2021-1-15QCW-19-0258-06-002	Costo de verificación	1.8														
		2021-1-15QCW-19-0256-06-001	Intervenciones en proceso y canceladas	130.0														
		2019-1-15QCW-19-0191-06-001	Intervenciones sin comprobación o reintegro (SOLVENTADA)	2.1														
OBSERVACIONES, establecida por la SFP y con la finalidad de atender las Acciones determinadas por la ASF , la Dirección de Control y Validación de Subsidios llevó a cabo Acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables den el avance, argumentos, aclaraciones y la evidencia documental, en la atención de los 7 Pliegos de observaciones, Cuentas Públicas 2019 a 2021.																		
SFP Programa cero observaciones Auditoría 192 DS PNR Cuenta pública 2019	Seguimiento	En el marco de la estrategia CERO OBSERVACIONES, establecida por la SFP y con la finalidad de atender las Acciones determinadas por la ASF, la Dirección de Control y Validación de Subsidios llevó a cabo Acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables de la atención de 15 Recomendaciones de la Auditoría 192 DS Cuenta Pública 2019, “Acciones para la Atención de Viviendas Afectadas por los Sismos ocurridos en 2017 y 2018” aporten mayores elementos para que puedan ser analizados por la Instancia Fiscalizadora y en su caso den por Atendidas las Recomendaciones.																
		Mediante Oficio AESII/2469/2023, recibido en la Conavi el 04 de diciembre de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones al Desempeño emitidas por la ASF con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, en dicho documento el estado de trámite de las 18 Recomendaciones al Desempeño fue “CONCLUIDA”. El envío de la información se efectuó con oficio QCW.3/1350/2023 del 13 de diciembre de 2023, signado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, dirigido al Auditor Especial de Cumplimiento, Informes e Investigación.																
Auditoría 216 DS Cuenta pública 2018	Seguimiento	La Dirección de Control y Validación de Subsidios llevó a cabo acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables de la atención de 14 Recomendaciones de la Auditoría 216 DS Cuenta Pública 2018, “Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales” aporten mayores elementos para que puedan ser analizados por la Instancia Fiscalizadora y en su caso den por Atendidas las Recomendaciones																
		Con Oficio No. QCW.3/0003/2024 del 03 de enero de 2024, signado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, dirigido al Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, proporcionó información de las siguientes recomendaciones al desempeño:																
		<table><tr><th colspan="2">Recomendaciones al desempeño</th></tr><tr><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-001</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-008</td></tr><tr><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-002</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-009</td></tr><tr><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-003</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-010</td></tr><tr><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-004</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-011</td></tr><tr><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-005</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-012</td></tr><tr><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-006</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-013</td></tr><tr><td>22018-1-15QCW-07-0216-07-007</td><td>2018-1-15QCW-07-0216-07-014</td></tr></table>	Recomendaciones al desempeño		2018-1-15QCW-07-0216-07-001	2018-1-15QCW-07-0216-07-008	2018-1-15QCW-07-0216-07-002	2018-1-15QCW-07-0216-07-009	2018-1-15QCW-07-0216-07-003	2018-1-15QCW-07-0216-07-010	2018-1-15QCW-07-0216-07-004	2018-1-15QCW-07-0216-07-011	2018-1-15QCW-07-0216-07-005	2018-1-15QCW-07-0216-07-012	2018-1-15QCW-07-0216-07-006	2018-1-15QCW-07-0216-07-013	22018-1-15QCW-07-0216-07-007	2018-1-15QCW-07-0216-07-014
		Recomendaciones al desempeño																
		2018-1-15QCW-07-0216-07-001	2018-1-15QCW-07-0216-07-008															
		2018-1-15QCW-07-0216-07-002	2018-1-15QCW-07-0216-07-009															
		2018-1-15QCW-07-0216-07-003	2018-1-15QCW-07-0216-07-010															
		2018-1-15QCW-07-0216-07-004	2018-1-15QCW-07-0216-07-011															
2018-1-15QCW-07-0216-07-005	2018-1-15QCW-07-0216-07-012																	
2018-1-15QCW-07-0216-07-006	2018-1-15QCW-07-0216-07-013																	
22018-1-15QCW-07-0216-07-007	2018-1-15QCW-07-0216-07-014																	
ASF Programa cero observaciones Auditoría 256 DS Cuenta pública 2020	Seguimiento	Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Control y Validación de Subsidios llevó a cabo acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables de la atención de 4 Recomendaciones de la Auditoría 256 DS Cuenta Pública 2020, “Gestión Financiera del Programa Nacional de Reconstrucción para la Atención de los Sismos” aporten mayores elementos para que puedan ser analizados por la Instancia Fiscalizadora y en su caso den por Atendidas las Recomendaciones.																
		Se proporcionó información con Oficio No. QCW.3/0117/2024 del 26 de enero de 2024, signado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, dirigido al Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF, respecto de las siguientes Recomendaciones:																

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones								
ASF Programa cero observaciones Auditoría 256 DS Cuenta pública 2020	Seguimiento	<table><tr><th colspan="2">Recomendaciones</th></tr><tr><td>2020-1-15QCW-19-0256-01-001</td><td>2020-1-15QCW-19-0256-01-001</td></tr><tr><td>2020-1-15QCW-19-0256-01-001</td><td>2020-1-15QCW-19-0256-01-001</td></tr></table> Con oficio AESII/2666/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, se informó el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas por la ASF con estatus de “CONCLUIDAS”. Con oficio AESII/3655/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas por la ASF con estatus de “CONCLUIDAS”.	Recomendaciones		2020-1-15QCW-19-0256-01-001	2020-1-15QCW-19-0256-01-001	2020-1-15QCW-19-0256-01-001	2020-1-15QCW-19-0256-01-001		
Recomendaciones										
2020-1-15QCW-19-0256-01-001	2020-1-15QCW-19-0256-01-001									
2020-1-15QCW-19-0256-01-001	2020-1-15QCW-19-0256-01-001									
SFP ASF Auditoría 258 DS Cuenta pública 2020	Seguimiento	Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Control y Validación de Subsidios llevó a cabo acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables de la atención de 6 Recomendaciones de la Auditoría 258 DS Cuenta Pública 2020, “Recursos del Programa de Vivienda Social” aporten mayores elementos para que puedan ser analizados por la Instancia Fiscalizadora y en su caso den por Atendidas las Recomendaciones. Con oficio No. QCW.3/0129/2024 del 30 de enero de 2024, signado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, dirigido al Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, proporcionó información de las siguientes Recomendaciones: <table><tr><th colspan="2">Recomendaciones</th></tr><tr><td>2020-1-15QCW-19-0258-01-001</td><td>2020-1-15QCW-19-0258-01-004</td></tr><tr><td>2020-1-15QCW-19-0258-01-002</td><td>2020-1-15QCW-19-0258-01-005</td></tr><tr><td>2020-1-15QCW-19-0258-01-003</td><td>2020-1-15QCW-19-0258-01-006</td></tr></table> Con oficio AESII/3655/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite de las recomendaciones y Pliegos de Observaciones, acciones emitidas por la ASF. 6 Recomendaciones concluidas	Recomendaciones		2020-1-15QCW-19-0258-01-001	2020-1-15QCW-19-0258-01-004	2020-1-15QCW-19-0258-01-002	2020-1-15QCW-19-0258-01-005	2020-1-15QCW-19-0258-01-003	2020-1-15QCW-19-0258-01-006
Recomendaciones										
2020-1-15QCW-19-0258-01-001	2020-1-15QCW-19-0258-01-004									
2020-1-15QCW-19-0258-01-002	2020-1-15QCW-19-0258-01-005									
2020-1-15QCW-19-0258-01-003	2020-1-15QCW-19-0258-01-006									
Auditoría ASF 190 Gestión Financiera del PNR para la atención de los sismos PNR C.P.2019	Entrega de Información	Con oficio QCW.3/1058/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, se entregó a la ASF información para la atención del pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones 2019-1-15QCW-19- 0190-06-001. Con oficio AESII/3655/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite de las recomendaciones y Pliegos de Observaciones, acciones emitidas por la ASF. Pliego de Observaciones con Estatus de Trámite “CON PRONUNCIAMIENTO EMITIDO”.Con oficio AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, se informó el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones, acciones emitidas por la ASF. Pliego de Observaciones con Estatus de Trámite “CON PRONUNCIAMIENTO EMITIDO”. Con oficio AESII/1708/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se informó el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones, acciones emitidas por la ASF. Pliego de Observaciones con Estatus de Trámite en “DGI”.								
Auditoría ASF 191 Gestión financiera del Programa de Mejoramiento Urbano PMU C.P.2019	Solventación	Con oficio AESII/SOL-0261/2024 recibido el 01 de julio de 2024, se notificó la Solventación del Pliego de Observaciones con clave 2019-1-15QCW-19-0191-06-001								
Auditoría ASF 191 Gestión financiera del Programa de Mejoramiento Urbano PMU C.P.2019	Entrega de información complementaria	Con oficio QCW.3/1044/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, se entregó a la ASF información complementaria para la atención del Pliego de Observaciones 2019-1-15QCW-19- 191-06-002. Con oficio QCW.40.2/095/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, se entregó a la ASF información complementaria (alcance) para la atención del Pliego de Observaciones 2019-1- 15QCW-19-191-06-002. Con oficio QCW.40.2/002/2025 de fecha 09 de enero de 2025, se entregó a la ASF información complementaria (alcance) para la atención del Pliego de Observaciones 2019-1-15QCW-19-191- 06-002. Con oficio QCW.20/088/2025 de fecha 7 de abril de 2025, se entregó a la ASF información complementaria (alcance) para la atención del Pliego de Observaciones 2019-1-15QCW-19-191- 06-002.								

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones
Auditoría ASF 191 Gestión financiera del Programa de Mejoramiento Urbano PMU C.P.2019	Entrega de información complementaria	Con oficio número AESII/3665/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite. Con Pronunciamiento Emitido. Con oficio número AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, se informó el estado de trámite. En DGI. Con oficio AESII/1708/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se informó el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones, acciones emitidas por la ASF. Pliego de Observaciones con Estatus de Trámite en "DGI".
Auditoría ASF 256 Gestión financiera del PNR para la atención de los sismos	Seguimiento	Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19-0256-06-001 Mediante oficio número DGSBPR/0992/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 se emitió el pronunciamiento sobre la No Solventación y se informó que "Del análisis y revisión de la información remitida por la Comisión Nacional de Vivienda, se determina que se tiene por solventado parcialmente el citado Pliego de Observaciones, respecto a la cantidad de \$599,932.95...debido a que fue remitida la documentación correspondiente al reintegro de 7 intervenciones por pagos en exceso..." Con oficio QCW.3/0514/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, se entregó información a la ASF, para la atención del Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19- 0256-06-001. Con oficio QCW.3/1059/2024 del 13 de septiembre de 2024, se entregó información a la ASF para la atención del pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19- 0256-06-001. Con oficio número AESII/3665/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite. En DGI. Con oficio número AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, se informó el estado de trámite. En DGI. Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19-0256-06-002 Mediante oficio número DGSBPR/0992/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 se emitió el pronunciamiento sobre la No Solventación y se informó que "Del análisis y revisión de la información remitida por la Comisión Nacional de Vivienda, se determina que ésta es insuficiente para desvirtuar que el diferencial se debe a que los costos de visita de verificación fueron determinados mediante el valor promedio de referencia..." Mediante oficio número QCW.40.2/568/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, se envió información para la atención del Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19-0256-06-002. Mediante oficio número AESII/SOL-0345/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, se notificó la solventación del Pliego de Observaciones con clave 2020-1-15QCW-19-0256-06-002
Auditoría ASF 258 Recursos del Programa de Vivienda Social	Entrega de Información	Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19-0258-06-001 Mediante oficio número DGSBPR/2338/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 se emitió el pronunciamiento sobre la No Solventación y se informó que "...En relación con lo anterior, se advierte que se validaron 73 intervenciones completas las cuales fueron concluidas a más tardar el 30 de mayo de 2021 con lo que se comprobó que los trabajos fueron recibidos a entera satisfacción, aclarando un monto de \$11,823,242.96... Adicionalmente se verificó que el concepto relacionado con la intervención del beneficiario Cacildo García Bautista del Municipio de Centro, Tabasco, en la línea de apoyo de Vivienda Nueva con un monto aprobado por \$208,842.84..., se encuentra duplicado, debido a que se reportó como "cancelada posteriormente", sin restar la diferencia del monto publicado, por lo que se aclara es citado monto...". Por lo Anterior se aclara un monto parcial de \$12,032,085.80 Con oficio QCW.3/1057/2024 del 13 de septiembre de 2024, se entregó información a la ASF para la atención del pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones 2020-1-15QCW-19-0258-06-001. Con oficio número AESII/3665/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se informó el estado de trámite. En DGI. Con oficio número AESII/0535/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, se informó el estado de trámite. En DGI. Con oficio AESII/1708/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se informó el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones, acciones emitidas por la ASF. Pliego de Observaciones con Estatus de Trámite en "DGI".Con la finalidad de atender las Acciones determinadas por la ASF, la Dirección de Control y Validación de Subsidios llevó a cabo Acciones en forma conjunta con diversas áreas de la Conavi a efecto de que los responsables de la atención de 15 Recomendaciones de la Auditoría 192 DS Cuenta Pública 2019, "Acciones para la Atención de Viviendas Afectadas por los Sismos ocurridos en 2017 y 2018" aporten mayores elementos para que puedan ser analizados por la Instancia Fiscalizadora y en su caso den por Atendidas las Recomendaciones al Desempeño

AUDITORÍAS Y OTROS MECANISMOS DE CONTROL AL 30 DE JUNIO

Tipo de actividad	Etapas	Observaciones
AuditoríaASF Auditoría192 DS PNR cuenta pública2019	Seguimiento	Mediante Oficio AESII/2469/2023, recibido en la Conavi el 04 de diciembre de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación informó al Director General de la Conavi el estado de trámite de las Recomendaciones al Desempeño emitidas por la ASF con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, en dicho documento el estado de trámite de las 18 Recomendaciones al Desempeño fue "CONCLUIDA". El envío de la información se efectuó con oficio QCW.3/1350/2023 del 13 de diciembre de 2023, signado por el Subdirector General de Administración y Financiamiento, dirigido al Auditor Especial de Cumplimiento, Informes e Investigación. 18 Recomendaciones al Desempeño concluidas, la información fue remitida a la Dirección General de la Comisión nacional de Vivienda por medio del oficio número AESII/2469/2023 del 24 de noviembre de 2023, el cual contiene el detalle de acción emitida. En su momento mediante oficio número AESII/0709/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, se informó a la Comisión Nacional de Vivienda el estado de Trámite de las acciones siguientes: 2019-1-15QCW-07-0192-07-003_Atendida 2019-1-15QCW-07-0192-07-015_Atendida 2019-1-15QCW-07-0192-07-017_Atendida

— CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS —

En el cuadro 47 se presenta el resumen de contrataciones y los porcentajes comprometidos en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, derivados de los diferentes procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme al presupuesto autorizado para la Conavi.

El PAAAS 2025 fue aprobado por la H. Junta de Gobierno, mediante acuerdo número JG-1E-240125-04, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de enero de 2025, contemplando un importe sin impuestos de \$87,662,493.00 (Ochenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), para las contrataciones y compras realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se formalizaron en contrataciones un monto total mínimo de \$52,644,214.11 (Cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos catorce pesos 11/100 M.N.) sin incluir impuestos; de los cuales, \$51,358,901.00 (Cincuenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), corresponden a

procedimientos de Licitación Pública Nacional, que representa el 43.18% del presupuesto autorizado; \$20,821.95 (Veinte mil ochocientos veintiún pesos 95/100 M.N.), corresponden a contrataciones entre Entidades que representa el 0.02% del presupuesto autorizado; \$1,182,008.40 (Un millón ciento ochenta y dos mil ocho pesos 40/100 M.N.), corresponden a contrataciones de Excepciones previstas en la LAASSP, que representa el 0.99% del presupuesto autorizado, y para las contrataciones bajo el procedimiento de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas se ejerció un monto de \$82,482.76 (Ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) que representa el 0.07% del presupuesto autorizado.

Cuadro 43.- Resumen de contrataciones de bienes y servicios; y los porcentajes formalizados conforme al artículo 55 de la LAASSP, sin incluir impuestos			
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
Tipo de contratación	Contrataciones acumulado	Porcentaje acumulado	Fundamento legal
Monto mínimo total de presupuesto asignado para adquisición de bienes y servicios	\$118,943,031.00	100%	
Licitaciones Públicas	\$51,358,901.00	43.18%	ARTÍCULOS 35 FRACC. I Y 39 DE LA LAASSP
Contrataciones entre entidades Art. 2 LAASSP	\$20,821.95	0.02%	ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
Contrataciones por excepciones previstas en la Ley (Art. 54)	\$1,182,008.40	0.99%	ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LAASSP
Total de licitaciones y excepciones (Mínimo del 70%)	\$52,561,731.35	44.19%	
Adquisiciones por monto	--	0.00%	\$599,932.95
Invitaciones a cuando menos tres personas	--	0.00%	ARTÍCULO 35 FRACC. II DE LA LAASSP
Adjudicaciones directas	\$82,482.76	0.07%	ARTÍCULO 35 FRACC. III DE LA LAASSP
Total de invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas (Máximo del 30%)	\$82,482.76	0.07%	
Monto total mínimo de contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios	\$52,644,214.11	44.26%	
Fuente: Dirección de administración de recursos			

El artículo 55 de la LAASSP determina que las sumas de las operaciones realizadas mediante procedimientos de Excepción a Licitación no podrán exceder del 30% del presupuesto autorizado a la Entidad, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Conavi
Comisión Nacional de Vivienda

Informe de Autoevaluación 01 • 2025